

## ACTA No.28

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintidós días del mes de Octubre del año Dos Mil Quince, siendo las 12:30 del mediodía, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar y Secretario Alternativo Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de 113 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.27 de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Vamos el día de hoy, Honorables Diputadas, compañeros Diputados a iniciar con Proyectos y luego pasaremos a mociones, manifestaciones y luego a Dictámenes, explicando que los proyectos para que los proyectos para que tengamos más oportunidad si los pueden explicar en lugar de leer y no hay necesidad de leer todo el articulado, suficiente con uno o con dos (2) Artículos para que los demás compañeros puedan saber cuál es el proyecto que está solicitando y para que la Prensa también tenga

conocimiento cuales son los proyectos que ustedes como Diputados(as) están presentando el día de hoy.

4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo introdujo el Proyecto de Decreto orientado a asignar una partida presupuestaria de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000.00) para la construcción de una Caja Puente de 75 metros de longitud que comunica al Municipio La Libertad, Santa Rita, Copán, con la Comunidad de La Libertad y 14 aldeas más; y, Trasladar a las Municipalidades la responsabilidad de REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL A LAS VÍAS PÚBLICAS PAVIMENTADAS “BACHEO” y para este efecto, sus funciones serán dentro de los límites en el término municipal.
- b) El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, presentó el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 120, Numeral 6) del Decreto No.129-2004, que contiene la LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL, en relación a que todas las obligaciones en moneda extranjera que tengan las Instituciones del Sistema Financiero declarado en liquidación forzosa debe ser restituido en la misma moneda.
- c) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a readecuar el valor a pagar por las tierras adjudicadas por el INSTITUTO NACIONAL AGRARIO, en representación del Estado de Honduras, a la EMPRESA ASOCIATIVA CAMPESINA DE PRODUCCIÓN “LEALTAD Y TRABAJO”, del Municipio de Villanueva,

Departamento de Cortés por la cantidad de UN MIL LEMPIRAS POR HECTAREA.

- d) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, introdujo el Proyecto de Decreto relativo a crear el CENTRO BÁSICO “FRANCISCO MORAZÁN QUEZADA” en la Comunidad ubicada en el Valle de Amarateca del Distrito Central, conocida como CIUDAD ESPAÑA, el cual funcionará en las instalaciones donde funciona el Instituto Eliseo Emmanuel.
  
- e) La Honorable Diputada Teresa Concepción Cálix Raudales introdujo el PROYECTO DE LEY QUE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Esta ley tiene por objeto crear el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, dependiente del Poder Judicial.
  
- f) El Honorable Diputado José Luis Cruz Rivera, presentó el Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición el CÓDIGO PENAL agregando el Artículo 140-B, EN RELACIÓN A LA CASTRACIÓN QUÍMICA OBLIGATORIA debe aplicarse a reincidentes en violaciones una vez que cumplan en el establecimiento penitenciario la pena que fue condenado y la castración física o quirúrgica será aplicable a reincidentes en delitos de violación.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: A usted, lo que ha solicitado el Honorable Diputado José Luís Cruz es reformar el Código Penal en el caso de la violación y propone la castración química para los violadores, este Proyecto tiene que ser turnado a la

Comisión de Asuntos Legislativos y se tiene que escuchar la opinión de la Honorable Corte Suprema de Justicia porque reforma el Artículo del Código Penal.

- g) La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 6 del Decreto No.199-2006 de fecha 15 de Enero de 2007, contentivo de la LEY INTEGRAL DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR Y JUBILADOS.
- h) La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga Gómez Proyecto de Decreto: LEY PARA EDUCACIÓN INTEGRAL PARA LA SEXUALIDAD. Esta Ley tiene por objeto promover y garantizar la enseñanza de educación integral para la sexualidad basada en un enfoque de derechos y género en todas las modalidades del sistema educativo público.

Seguidamente apuntó: Este Proyecto de Decreto lo hemos trabajado de la mano de la Oficina de Población y Desarrollo de la ONU y en la ruta de consultas con la juventud parlamentaria acompañada por el CIPRODEH, ante la preocupación de la adolescencia hondureña.

- i) El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a agregar un último párrafo al Artículo 12 y Artículo 13, del Decreto No.243-2011, que contiene la LEY ESPECIAL SOBRE INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Es un Proyecto de Ley

bastante importante que ha presentado el diputado Osman Aguilar sobre la Ley de Intervenciones Telefónicas Privadas o Ley de Escucha como se le conoce popularmente. Será turnado a la Comisión de Seguridad que preside el honorable diputado José Tomás Zambrano Molina pero si es un proyecto de ley bastante importante, vamos hacer un compás con los proyectos, vamos ir a mociones y luego retornamos a proyectos porque la diputada Norma Aguilar desde hace mucho tiempo está solicitando la palabra para una moción, por consiguiente vamos a ir solo un ratito a mociones y luego regresamos a proyectos con el Diputado Gonzalo Rivera.

- j) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: Establecer a que las Compañías que operan telefonía celular, además del registro respectivo, ya considerado en el Decreto No.243-2011, el de crear un banco de datos con los celulares reportados como robados o extraviados y que CONATEL debe prestar toda la colaboración y coordinación con las compañías; LEY QUE TIPIFICA COMO DELITO A QUIENES PARTICIPEN, CONVOQUEN, COORDINEN O PROMUEVAN LAS CARRERAS CLANDESTINAS O LOS LLAMADOS PIQUES DE AUTOMÓVIL Y MOTOS Y OTRAS DISPOSICIONES; y, LEY DE MANEJO DE FUEGO. Esta Ley tiene por objeto establecer presupuestos mínimos de protección ambiental relativos a las actividades de quema en todo el territorio nacional.
- k) El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera Medrano, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear a partir del año lectivo 2016 en el INSTITUTO TÉCNICO SAN LUÍS, del Municipio del mismo nombre, la Modalidad Educativa de

BACHILLERATO TÉCNICO PROFESIONAL EN MECÁNICA INDUSTRIAL.

- l) El Honorable Diputado Juan Antonio Hernández Alvarado, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear el “PROGRAMA DE BECAS AL EXTRANJERO” a través del cual se otorgan 36 becas al año, para estudiar en el extranjero, dos por Departamento. Dicho programa funcionará sin perjuicio de otro tipo de becas, patrocinadas por el gobierno o por organismos internacionales.

2) **MOCIONES:**

- a) Presentó moción la Honorable Diputada Norma Aracely Aguilar Chacón así:

Muchas gracias señor Presidente, pido la venia para presentar la siguiente MOCIÓN: Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional notifique mediante nota respetuosa a la señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Doctora Edna Yolani Batres, exhortando a efecto de que proceda a poner en funcionamiento la Clínica de Tratamiento para Pacientes con Deficiencia Renal Crónica, ubicada en la Comunidad de La Entrada, Copán y asimismo en lo que corresponda la ubicación en la Ciudad de Comayagua para que con ello se mejore la calidad de la atención y se genere la estabilización más apropiada de los pacientes renales todo en el entendido que no existan dificultades mayores para realizarse. Estos Proyectos. La Señora Ministra debe asimismo informar a este Congreso sobre las medidas y consideraciones que al respecto tome.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Vamos a darle lectura a la Moción para que el

Pleno determine si la acompaña y la aprueba la moción de la diputada Norma Aguilar. MOCIÓN: Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional notifique mediante nota respetuosa a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud Doctora Edna Yolani Batres, exhortando a efecto de que proceda a poner en funcionamiento la clínica de Tratamiento para Pacientes con Deficiencia Renal Crónica ubicada, en la Comunidad de La Entrada, Copán y asimismo en lo que corresponda la ubicación en la Ciudad de Comayagua para que con ello se mejore la calidad de la atención y se genere la estabilización más apropiada de los pacientes renales todo en el entendido que no existan dificultades mayores para realizarse. Estos Proyectos. La Señora Ministra debe asimismo informar a este Congreso sobre las medidas y consideraciones que al respecto tome.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta quien apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente, compañeros y compañeras, me alegro que la compañera Doctora Norma Aguilar haya presentado esta moción, es de suma importancia para los diferentes sectores y bueno yo voy hablar por lo que se refiere a la que queda en el Municipio de Nueva Arcadia específicamente en la Cabecera Municipal del Municipio que es La Entrada, Copán, he estado pendiente y viendo cómo va la construcción y efectivamente me dijeron que ya iba, no me dijeron que ya estaba entregada, me dijeron que iba ser entregada y por fuera se ve muy bien el edificio, entonces si ya está entregada al Ministerio de Salud pues es lógico y pertinente que se agilice la dotación de equipo que debe de tener para poder asistir a las personas que tienen

problemas renales y con éso se descongestiona San Pedro Sula y Tegucigalpa, entonces yo creo que esta moción habría que darle la celeridad pertinente a efecto pues de que quienes tienen este tipo de problemas que son tan delicados puedan asistir ahí en la Colonia Vanesa de la Cabecera del Municipio de Nueva Arcadia, La Entrada, Copán es en donde se está construyendo, muchas gracias Señor Presidente y muchas gracias compañeros.

El Honorable Diputado Vicepresidente José Vicente León Rojas expresó: Gracias Presidente, la verdad quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Doctora por presentar una moción tan importante y que en el Departamento de Copán en este momento no solo se está construyendo si no que prácticamente se terminó este Proyecto, ya está terminado, hace poco conseguimos hablamos con el Doctor Francis Contreras en donde se atendió a un grupo procedente de Copán, de Lempira, de Ocotepeque para que se les atendiera y que les ayudasen a poder abrir esa clínica lo más pronto posible, yo creo que es un Proyecto que no solo viene a favorecer el Departamento de Copán a los habitantes de La Entrada de Copán si no que tanto Santa Bárbara, Lempira, Ocotepeque y todo el Departamento de Copán cada uno de los Municipios, he visto personas Presidente y compañeros de Cámara pidiendo jalón para poderse trasladar de Santa Rosa de Copán a San Pedro Sula, otros que han llegado donde los políticos, Alcaldes solicitando el apoyo económico para poderse trasladar y hoy que alguien tuvo la visión de construir la clínica en el Municipio de Nueva Arcadia específicamente en el Barrio Buenos Aires perdón en Vella Vista de La Entrada de Copán debemos de apoyar, pedimos a todos los compañeros de Cámara, al Presidente del



Congreso Nacional de que por favor a la Ministra de Salud que nos apoyen en este Proyecto tan importante que no viene a beneficiar colores políticos si no seres humanos que lo necesitan de todo corazón, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias manifestó: Gracias Presidente, para no ser repetitivo creo que mis compañeros que antecedieron en la palabra nos explicaban muy bien y felicitar a la honorable diputada Aguilar por esta moción, porque vemos con suma preocupación que para prestar estos servicios toda la infraestructura esta lista y en la manifestación anterior no hubo ninguna respuesta de parte de la Secretaría de Salud por lo cual es importante que todos los miembros de esta Cámara y la Junta Directiva interponer los buenos recursos para que giren la orden para que empiece a funcionar, está dentro del Presupuesto de la República lo cual facilita esta decisión, lo que necesitamos es la voluntad política para que se dé la orden de inicio y todos los habitantes de la región de Occidente que demandan este servicio que es un acto de justicia y un deber del Gobierno que pueda ser realidad, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz expresó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros(as), muchos estamos de acuerdo a este problema que la compañera expone y nos solidarizamos y apoyamos esta moción que ella presenta. En el Departamento de Intibucá tenemos un número importante de pacientes con deficiencia renal, estos pacientes tienen que estar viajando tres veces por semana a Tegucigalpa para poder ser dializados, en Siguatepeque ya existe un lugar incluso están las máquinas hay

una cooperación internacional, lo único que falta parece que según nos han explicado es el visto buena de la Señora Ministra, entonces hace un momento creo que llegaría a una exhortación a la Señora Ministra para que ponga a funcionar estos centros y pueda disminuir el riesgo a estos pacientes que vienen del Occidente exponiendo su vida incluso muchas veces yo creo que le estaríamos haciendo mucho beneficio a pacientes renales, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Ángel Enrique Sandoval apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, la insuficiencia renal es uno de los peores látigos que tiene este pueblo, principalmente la gente que no tiene donde irse a tratar ese problema, entiendo que el Estado de Honduras a través de terceras o una tercerización de los servicios ha implementado y ha paleado la situación, me parece que es completamente justo, es completamente necesario la apertura de más instancias, más centros para hacer la diálisis peritoneal que tanto lo necesitan los pacientes enfermos, pero quiero hacer un llamado Señor Presidente, en Honduras nos hemos conformado con ir atacar los efectos, no hay un estudio actualmente que nos diga porque de estas graves situaciones que padecen cerca del 1% de la población de Honduras y estamos ahí sin un estudio de investigación científica, médica que nos acerque a la verdad con respecto a las causas de esta enfermedad, llamo la atención éso porque saldría mejor atacar las causas de estas enfermedades como ser los plaguicidas que se está distribuyendo y aplicando en todos los monopolios actualmente como ser la ingesta de algunas bebidas que no están controladas en el país ect... Para poder dar un programa

educativo a la población, para evitar estos problemas Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, me parece muy importante la moción que ha deducido al Pleno de la Honorable Representación Nacional nuestra par en la Cámara Doctora Norma Aguilar, la insuficiencia renal es una enfermedad crónica degenerativa causada por diversos factores entre los que se encuentran las complicaciones propias de la diabetes melulitis, padecimientos congénitos hasta procesos infecciosos de las vías orinarias, el que habla adoleció de insuficiencia renal. La insuficiencia renal genera intoxicación al cuerpo humano porque a través del acto de la micción se expulsan toda una serie de impurezas que existen en la sangre, es importante la atención del Pleno porque hay muchos compatriotas que adolecen de este padecimiento para ello existe la Hemodiálisis y la Diálisis Peritoneal que es un procedimiento científico en el cual el paciente debe someterse a una máquina durante tres (3) veces a la semana y estar conectado 4 horas y evidentemente después de tres (3) años de estar conectado a esa máquina para poder recuperar plenamente su salud el único camino es el trasplante de riñón. El trasplante de riñón puede ser otorgado de una persona difunta o de una persona viva que sea compatible con la persona que deba ser trasplantada, hoy en toda la ecúmene civilizada la ciencia médica ha logrado no solo trasplantar corazones, no solo trasplantar hígados, no solo trasplantar corneas en los ojos, ha trasplantado también médulas, yo quiero expresar que no debe haber una actitud pusilánime por

parte del Estado y del Gobierno, si los compatriotas del Departamento de Copán en el Municipio de Nueva Arcadia, en su Cabecera Departamental La Entrada de Copán ha logrado con esfuerzos edificar una clínica para que los pacientes que adolecen de insuficiencia renal sean sometidos a este tratamiento hay que darles el apoyo y yo creo que nadie en la Cámara va estar en desacuerdo con esta actitud. Como yo he testimoniado en el pasado yo tuve la suerte de que mi hijo Oswaldo José me donara uno de sus riñones y dicho sea de paso mi hijo aquí está me donó uno de sus riñones coincidentemente está acá él es también Abogado y evidentemente es la respuesta y solución. El 17 de enero del próximo año voy a cumplir 4 años y tanto el como yo estamos muy bien, indudablemente cuando se me ofrecieron mis hijos y el para donarme un riñón yo les dije que no, estaba muy preocupado y fuimos a las clínicas de Estados Unidos a preguntar me enseñaron estadísticas, analizaron sus riñones y los míos y hubo una compactibilidad de más del 90% es un acto de amor, es un acto de mucho cariño y yo por éso debo ser solidario con los pacientes que adolecen de insuficiencia renal, porque si no reciben este tratamiento propedéutico, prolegoménico o inicial de diálisis ineluctablemente van a fallecer. Yo quiero reiterar mi felicitación a la honorable mandataria que siendo discípula de la ciencia de Hipócrates y Escaleno presenta esa solidaridad, ahí está en medio del Secretario y el Presidente Ad-hoc nuestro Secretario segundo de la Cámara don Román Villeda él tiene un problema con su niña y afortunadamente ha habido un donante de médula y la muchachita se está recuperando Dios es grande y la ciencia médica colabora para dar la salud de tu hija Román Villeda, yo pido que no haya nadie que se oponga ni se abstenga y que

todos apoyemos este Proyecto y que exijamos a la Secretaría de Salud que ponga en marcha este Proyecto, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Vice Presidente Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias al honorable diputado Ramos Soto y seguramente que todos los diputados y diputadas de esta Cámara vamos a respaldar unánimemente esta moción y acciones que puedan seguir a continuación para dar una alternativa a estos pacientes.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros, yo también quiero solidarizarme incondicionalmente con todos los pacientes los que van hacerse diálisis a las diferentes instituciones, a las diferentes oficinas de la Secretaría de Salud, yo quisiera proponerle a la mocionante que me permita incorporar en la lista de Esos Municipios, el Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho, allá tenemos todo listo solo falta la autoridad correspondiente tenemos todas las condiciones que la autoridad correspondiente diga si, porque las Empresas está dispuestas a mover sus máquinas las que dan el servicio y que ésto lo pague el Estado, porque muchos pacientes la mitad de los pacientes, que van a Juticalpa son de Catacamas o de otros Municipios y a veces nosotros tenemos que proveerles aquí pues, hay cosas que no se deben de decir pero en realidad ver las condiciones en que ellos viven muchos de ellos a veces no tienen ni para el pasaje para venirse hacer su diálisis a otras ciudades y ahí están todas las condiciones dadas, en consecuencia yo quiero aprovechar esta oportunidad también porque hay muchos

proyectos Presidente y compañeras y compañeros diputados. Quiero elevar mi voz de protesta enérgica también y que está relacionada con este problema de salud, hay muchos equipos en un Proyecto que aprobó el Congreso de 5.5 millones de Euros que el Estado de Honduras va ser castigado porque no quieren darle trámite en el Ministerio de Salud y es para los Hospitales tiene mucho que ver en estos temas de salud, así es que aprovecho la ocasión para elevar nuestra voz y que esos 5.5 millones de Euros del Gobierno de Austria no se vayan a perder solo porque no se les antoja darle el trámite correspondiente y eso ya está aprobado por el Congreso Nacional, así es que reitero nos unimos a este esfuerzo y yo sé que mis compañeros de la Comisión de Presupuesto estaríamos dispuestos también hacer cualquier esfuerzo si fuese necesario, muchas gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica exteriorizó: Muchas gracias señor Presidente, voy hacer breve porque parte de lo que iba señalar era también de mi conocimiento y ya lo dijo el honorable diputado don Francisco Rivera, solo quiero sinceramente sentirme muy satisfecho porque proyectos de esta naturaleza llevan un alto contenido cristiano, en filosofía se dice que es distinta una referencia a una vivencia, ejemplo alguien puede hablar de las bellezas de las ruinas mayas de Copán y tendrá quien escuche esa expresión una referencia, una vivencia es estar allá en ese parque arqueológico, aquí es un caso distinto tenemos referencias de lo que es la enfermedad de estos pacientes pero no tenemos vivencia y en si tiene una vivencia y nos acaba de dar su testimonio el Abogado José Oswaldo Ramos Soto y éste no es un mérito pero creo que fui el primero en aplaudir cuando el hizo mención

de su hijo, bien podría decirlo el Abogado Ramos Soto talis pater, talis filius de tal padre tal hijo, yo apoyaré ese Proyecto de Ley de principio a fin porque reitero es eminentemente cristiano, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza externó: Muchas gracias Presidente, le luce estar ahí no es rico, yo creo que como usted muy bien lo plantea ninguno de nosotros nos podemos oponer a la moción que presenta aquí la compañera Doctora, mi única inquietud Presidente es si realmente la Secretaría de Salud cuenta con los recursos económicos para echar andar tanto lo de Catacamas que decía el diputado Rivera como lo de La Entrada, Copán, porque nosotros aquí sobre todo los de Francisco Morazán recibimos múltiples solicitudes de que el Congreso aumente el presupuesto sobre todo para pago de cesantía, para dotar de medicinas a los hospitales, los médicos anduvieron en esta semana también pidiendo aumento de salario, las enfermeras, los que van a hacer trabajos sociales, entonces la pregunta para la mocionante es si realmente solo es de echar andar un equipo o se requiere personal o se requiere otro tipo de inversión presupuestaria, porque si no ésto va quedar nada más como una bonita moción y que todos los diputados la apoyamos, pero lo más importante es estar seguro de que se puede llevar a la práctica sobre todo considerando que está de por medio la vida y la salud de muchas personas, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Abel Benítez puntualizó: Muchas gracias Presidente, compañeros(as) de Cámara, tengo tres meses de estar pidiendo la palabra y gracias por darme la oportunidad

aunque es un derecho que tenemos como diputados en este Congreso Nacional. Hay cosas en la vida que no se olvidan y el 13 de mayo del 2014 en este Congreso Nacional se reprimieron a los diputados de la Bancada de Libre, se reprimió a una dama, a una candidata a la Presidencia como doña Xiomara Castro de Zelaya, a su esposo Manuel Zelaya Rosales, se reprimió groseramente en este Congreso Nacional y a todos los diputados a las compañeras, este Congreso Nacional se convirtió en un cuartel, aquí habían bombas, aquí habían fusiles, aquí habían garrotes para reprimir este pueblo esta Bancada de Libre, pero quisiera leer esta moción y dice para nadie es desconocido dice la situación, la inseguridad que vivimos en este país, la violencia es tal que aún en los caseríos pequeños.

El Honorable Diputado Vice Presidente Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Honorable Diputado discúlpeme con el mayor de los respetos que usted se merece, quisiéramos solicitarle que continuáramos en la discusión de la moción presentada por la honorable diputada y referirse Honorable Diputado Benítez al tema que está en discusión, posteriormente usted tiene todo el absoluto derecho de nuevo de solicitar la palabra para referirse a un tema diferente, espero de usted la mayor comprensión, gracias honorable diputado. En el uso de la palabra entonces el diputado Hugo Hernández siempre sobre la moción para posteriormente escuchar a la diputada mocionante.

EL Honorable Diputado Hugo Hernández enfatizó: Si muchas gracias señor Presidente, realmente iniciativas como las que presenta la compañera de Copán son las que indudablemente nosotros devenimos obligados a apoyar, no cabe duda que la



parte del Occidente del país ha sido un tanto descuidada en el tema de salud a tal grado que si esa clínica se activaría en los términos que dice la compañera porsupuesto que va beneficiar enormemente a todo el sector del Occidente del país, el compañero Román y su servidor somos de la parte más lejana del Occidente y sabemos que nuestros conciudadanos les toca que viajar constantemente a la República de El Salvador a recurrir este tipo de dolencias, de tal manera pues de que realmente apoyamos y fortalecemos esa iniciativa, de tal manera que la disposición que hizo el honorable diputado don Oswaldo Ramos Soto es correcta verdad, porque no podemos descuidar algo tan sensible como es la parte de nuestro cuerpo relativa a los riñones, de tal manera que nosotros apoyamos totalmente esa iniciativa y en su momento porsupuesto vamos acompañar a la compañera y a esta Cámara para que podamos hacer que sea una realidad y que por los trámites engorrosos y burocráticos del Gobierno puede ser de que se esté dilatando la atención a los pacientes de ese gran sector del país, muchas gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Vice Presidente Augusto Domingo Cruz Asensio argumentó: Muchas gracias Honorable Diputado Hugo Hernández le damos la palabra a la Honorable Diputada mocionante Norma Aguilar para que se refiera a los aspectos que han comentado las distintas y los distintos diputados.

La Honorable Diputada Norma Aracely Aguilar Chacón expresó: Muchas gracias señor Presidente, agradezco a todos los compañeros de Cámara por el acompañamiento a esta noble causa ya que para nosotros como allá de Occidente vamos ayudarle a un sinnúmero de personas que no han tenido ni

siquiera para el pasaje de sus acompañantes mucho menos el de ellos porque son pacientes que sabemos que están delicados en un estado en que necesita que todos y cada uno de nosotros hagamos conciencia para que los podamos apoyar y éso significa que si nosotros aperturamos a esa clínica lo más pronto posible La Entrada vamos ayudarle a 84 pacientes renales que ya no van a tener que movilizarse hasta la Ciudad de San Pedro Sula, no hay pretexto en cuestiones de presupuesto porque son pacientes que ya están presupuestado hace muchos años, solo es un traslado de pacientes de San Pedro Sula para La Entrada, Copán, asimismo quiero tomar en consideración la solicitud planteada por el compañero diputado Francisco Rivera Vásquez del Departamento de Olancho. Por favor agregar en la moción lo solicitado por el compañero y también la ciudad de Siguatepeque, muchas gracias compañeros esta es una causa que debemos apoyar, realmente no hay justificación que esté planteada no vale la pena tomar en consideración un sistema biométrico, cuando verdaderamente se mueren los pacientes por no recibir este tratamiento, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Gracias a Usted Honorable Diputada y por supuesto que también compartimos nuestro entusiasmo, nuestras felicitaciones con Usted por esta tan noble iniciativa a votación.

Quedando aprobada la moción de la Honorable Diputada Norma Aracely Aguilar Chacón con las sugerencias aceptadas por la mocionante así:

“MOCION: 1) Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Doctora Edna Yolani Batres, a efecto de que proceda a poner en funcionamiento las Clínicas de Tratamiento para Pacientes con Deficiencia Renal Crónica, ubicada en la Comunidad de La Entrada de Copán y del Municipio de Catacamas, Departamento de Olancho; asimismo, en lo que corresponda la ubicada en la ciudad de Comayagua y Siguatepeque, para que con ello se mejore la calidad de la atención y se genere la estabilización más apropiada de los pacientes renales, todo en el entendido que no existan dificultades mayores para realizarse estos proyectos; y, 2) Que la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud a la mayor brevedad posible rinda un informe al Pleno de la Cámara Legislativa sobre las medidas y consideraciones que al respecto tome.”

- b) El Honorable Diputado Vicepresidente Alterno José Vicente León Rojas, presentó la moción siguiente:

Gracias Presidente pido a la Cámara me conceda el permiso de presentar una moción, gracias. Les pido por favor que presenten un poquito de atención porque la mayoría de departamentos está pasando esto, le ruego de por favor así como yo he tenido paciencia de escucharles que tengan la paciencia de escucharme a mí también, muchas gracias.

MOCIÓN: Que la primera Secretaría del Congreso Nacional remita atento oficio al Director del Registro Nacional de las Personas ordenando que se realice registro móvil en el Departamento de Copán para que se logre determinar: 1) Que se incluya definitivamente a los ciudadanos que aparecen en el Registro Nacional de las Personas y en el Censo Nacional como difuntas y que están vivos. 2) Que se incluya a los

ciudadanos que aparece en el Registro Nacional de las Personas y en el Censo Nacional como personas vivas y que ya están difuntas.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina: MOCIÓN: Que la primera Secretaría del Congreso Nacional remita atento oficio al Director del Registro Nacional de las Personas ordenando que se realice registro móvil en el Departamento de Copán para que se logre determinar: 1) Que se incluya definitivamente a los ciudadanos que aparecen en el Registro Nacional de las Personas y que en el Censo Nacional, como difuntas y están vivos. 2) Que se incluya a los ciudadanos que aparece en el Registro Nacional de las Personas y en el Censo Nacional como personas vivas y que ya son difuntas.

La presente moción fue toma en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, le dije al compañero Honorable Diputado Vicente León que le iba apoyar esta moción porque me parece que es necesario que el Registro vaya depurando ese censo electoral, como él lo manifiesta en la moción, tenemos muchas pero muchas personas que están muertas y que aparecen como vivas y tenemos otra gran cantidad de personas que están vivas y que aparecen como muertas, entonces creemos que este trabajo lo debe realizar de una forma exhaustiva el Registro Nacional de las Personas, y también se da el caso que me gustaría si el mocionante me lo permitiese que también se verificase personas que aparecen excluidas dice por cuestiones jurídicas, por orden del Juzgado y son personas que muchas veces jamás en su vida han tenido algún problema judicial, pero así

aparecen, entonces yo creo que son situaciones que debemos de ir corrigiendo a efecto que las personas que deben de aparecer en ese censo electoral sean las que deben aparecer porque están vivas y tienen todos sus derechos civiles, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Muchas gracias Honorable Diputada Elvia Argentina Valle, acepta la sugerencia, a votación, tenemos la solicitud de la palabra, discúlpenos Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera, honestamente no lo habíamos visto, discúlpenos.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, viniendo de Usted está disculpado Presidente, pero durante todo este año a nosotros se nos limita el uso de la palabra y crean ustedes mecanismos para controlar, cuando, como y que mociones hay que presentar, éso no es propio de un parlamento. Me voy a referir a la moción del Honorable Diputado que a pesar de que su propia Bancada no está toda completa y que hay que decirlo, nosotros miramos con muy buenos ojos la moción, sin embargo consideramos Honorable Diputado Vicente León que éste no es un problema regional, o es un problema Departamental de Copán, este es un problema nacional Presidente y pocos compañeros que hoy nos acompañan y los que nos ponen atención, éste un problema nacional y es un problema de seguridad nacional también, por lo tanto quiero hacer una sugerencia respetuosa al mocionante de que no solamente se límite a ejecutar estas diligencias peticionadas en el Departamento de Copán, sino que se realicen a nivel nacional,

por lo tanto hago esa respetuosa sugerencia y también quiero anticipar Presidente de que queremos presentar unas mociones, me concedan la palabra posteriormente, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Alterno José Vicente León Rojas puntualizó: Quiero agradecer al Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera por su sugerencia y la verdad la veo muy importante, pero le sugiero a todos los compañeros que empecemos por el Departamento de Copán en el cual tuvimos personas completamente que en el proceso de las elecciones internas votaron y que en el proceso de generales desaparecieron automáticamente y no pudieron ir a cumplir con una obligación como ciudadanos hondureños y que ese programa que sirva piloto en el Departamento de Copán y así de esa manera arranque a diferentes departamentos de nuestra querida Honduras, muchas gracias Diputado.

El Honorable Diputado Presidente Augusto Domingo Cruz Asensio enfatizó: Gracias al Honorable Diputado Vicepresidente José Vicente León Rojas, compañeros Diputados(as) a votación.

Quedando aprobada la moción del Honorable Diputado Vicente León Rojas con la sugerencia aceptada así:

**MOCIÓN:** 1) Exhortar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas (RNP), Abogado Miguel Villeda Villela, para que ordene a quien corresponda realice un registro móvil en el Departamento de Copán, para que se logre determinar: 1) Que se incluya definitivamente a los ciudadanos que aparecen en el Registro Nacional de Las Personas (RNP) y en el Censo

Nacional, como difuntas y que están vivos; 2) Que se incluya a los ciudadanos que aparecen en el Registro Nacional de las Personas (RNP) y en el Censo Nacional como personas vivas y que ya son difuntas; y, 3) Que el Registro Nacional de las Personas (RNP) verifique las personas que aparecen excluidas.

- c) Quedó en suspenso la moción presentada por la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, en los términos siguientes:

Muy buenas tardes, muchas gracias por la palabra quisiera presentar una moción, nosotros hemos tenido de nuestro conocimiento y aunque no soy del Departamento de Cortés pero nos solidarizamos con la labor que hacen muchas organizaciones sin fines de lucro como hogares de niños, escuelas, hospitales que prestan un servicio a la comunidad y mi moción va encaminada a reconocer el rol que estas instituciones juegan y solicitar que el tratamiento del cobro de servicio de agua a estas organizaciones por parte de aguas de San Pedro que está aplicando a este tipo de organizaciones tarifas de alto consumo o tratamiento como si se trataran de establecimientos comerciales o industriales y les interrumpe el servicio de agua potable sin haber una consideración de la fusión social y la necesidad urgente de los servicios de este servicio. En ese sentido presento la siguiente moción que dice:

MOCIÓN: Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional acompañando los razonamientos citados en esta moción y con la formalidad del caso dirija respetosa exhortativa a la Corporación Municipal de San Pedro Sula en el sentido de analizar los instrumentos legales y marcos de aplicación tarifaria y condiciones del suministro del servicio a beneficiarios que ameriten el tratamiento equitativo y de solidaridad social que manda la Constitución y las Leyes y que proceda en el

término de un mes contado a partir de la notificación de esta moción a informar a este Congreso Nacional sobre su consideración al respecto.- Copia de esta moción debe ser dirigida de igual manera al ente regulador de los servicios de agua potable y saneamiento para los efectos de sus atribuciones, Muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Como es una moción verbal entiendo compañera, no está en físico. ¿Con quién la envió compañera? digitalmente? vamos a esperar compañera que llegue por vía whatsapp.

El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Vamos avanzar el tiempo le pedimos a la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe que nos permita que algún compañero, ah ya la tiene, bien.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: MOCIÓN: Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional acompañando los razonamientos citados en esta moción y con la formalidad del caso dirija respetosa exhortativa a la Corporación Municipal de San Pedro Sula en el sentido de analizar los instrumentos legales y marcos de aplicación tarifaria y condiciones del suministro del servicio a beneficiarios que ameriten el tratamiento equitativo y de solidaridad social que manda la Constitución y las Leyes y que proceda en el término de un mes contado a partir de la notificación de esta moción a informar a este Congreso Nacional sobre su consideración al respecto.- Copia de esta moción debe ser dirigida de igual manera al ente regulador de



los servicios de agua potable y saneamiento para los efectos de sus atribuciones.

Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Augusto Domingo Cruz Asensio puntualizó: Honorables Diputados(as), con la venia de la Honorable Diputada Gabriela Núñez esta moción la vamos a suspender para poderla discutir el día martes más ampliamente y con la concurrencia de más diputados y diputadas, continuamos con proyectos ya casi para finalizar hay todavía algunos. Compañeros Honorables Diputados(as), pedimos disculpas, realmente porque lamentablemente nuestros compañeros(as) se han retirado del Hemiciclo, vamos a suspender la sesión pero que quede claro aquí quedan en lista para la próxima semana, quedan ya en lista los Honorables Diputados: Elvia Argentina Valle Villalta, Ramón Chacón Ferrufino, Walter Alex Banegas Aguilera y Jorge Cálix, quedan ya en lista para la siguiente semana.

- 5.- Se suspendió la sesión a las 2:00 de la tarde.
- 6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 27 de Octubre del año Dos Mil Quince, a las 5:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vice-Presidentes: Gladis Aurora López Calderón; Antonio César Rivera Callejas; Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar, Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez y

Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as), vamos a reanudar la sesión y vamos a pedirle a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña a ver si nos puede dar la oración de inicio de trabajo esta semana.

- 7.- La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, en los términos siguientes:
- “Amado y buen Señor Jesús, gracias por esta maravillosa oportunidad que nos presentas de invocar tu nombre, en este momento en el que estamos iniciando una nueva semana de labores, ponemos en tus manos Amado Padre todos los Proyectos y sobre toda la esperanza del pueblo hondureño que está pendiente y esperando a la expectativa las decisiones que se tomen en este Congreso Nacional de la República y que todo se transforme en abundantes bendiciones para el pueblo hondureño, te invocamos con toda humildad Señor por sabiduría, por discernimiento y por humildad y que nuestras acciones Señor Jesús sirvan para aportarle a la paz y a la concordia del pueblo hondureño, en tus manos Señor Jesús nuestras acciones, nuestros pensamientos y las decisiones que tomemos en el seno de este Congreso Nacional de la República, te pedimos Señor Jesús por la familia hondureña que sobreabunde la paz y la concordia. Te pedimos también Señor Jesús por las autoridades al más alto nivel para que esté siempre en su corazón y en su mente el deseo de tomar las mejores decisiones en bien de la nación, Señor Jesús que todo sea en tu santo nombre y ponemos en tus manos todos nuestros anhelos y nuestro esfuerzo, Amén.”
- 8.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, expresó: Honorables Diputados(as) como todos han sabido el día Sábado falleció

nuestro compañero de Cámara el Honorable Diputado por el Partido Libertad y Refundación Wilfredo Paz Zúniga, así que por favor vamos a guardar un minuto de silencio.

Se realizó un Minuto de Silencio.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorables Diputados(as), en mi condición de Presidente de este Poder del Estado quisiera de la manera más respetuosa y solidaria expresar mis muestras de pesar al seno de este Congreso Nacional y muy especialmente a la Bancada del Partido Libertad y Refundación por la irreparable pérdida del honorable diputado Wilfredo Paz Zúniga, éste es un momento difícil para su familia, para sus amigos, para sus compañeros de Partido y creo que para la Cámara en general. Son momentos que creo que deben de servir de reflexión, lo importante es llevar el trabajo del Congreso en paz, en armonía, sin que nadie renuncie a sus principios pero si entender de que todos tenemos un poco de la verdad. Él fue un Diputado deliberante muy fiel a sus principios cosas que se le reconocen y se le aplaude en este momento tan difícil, reciba pues el Partido Libertad y Refundación la muestra de solidaridad de condolencias y de consideración que esta Junta Directiva tiene ante tan infausto suceso, me ha pedido la palabra la Honorable Subjefa de Bancada Scherly Melissa Arriaga para leer un Acuerdo de Duelo.

La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga expresó: Muy buenas tardes compañeros(as), muchas gracias Presidente por sus palabras, nunca nos imaginamos nosotros tener que hacer lectura de un Acuerdo de Duelo de un compañero tan valioso y más que un compañero casi un hermano para esta familia de Libre. Hoy estamos sumamente tristes, adoloridos porque sabemos que se nos fue un Diputado sumamente beligerante, revolucionario y que dio la vida por este pueblo, sin más

hago lectura de este Acuerdo de Duelo en nombre del Partido Libertad y Refundación y su militancia. ACUERDO DE DUELO: Cuando nos sintamos cansados inolvidable Wilfredo tu ejemplo, tu lucha y tu compromiso patrio será la fuerza que nos impulsará para seguir caminando. CONSIDERANDO: Que este Sábado 24 de Octubre del 2015, falleció en Tegucigalpa M.D.C el Diputado al Congreso Nacional por el Departamento de Colón compañero Wilfredo Paz Zúñiga, incansable luchador social, dirigente destacado y ejemplar de nuestra institución política, hombre de firmes e inalterables convicciones ineludibles, defensor de la patria y de su pueblo, un revolucionario. CONSIDERANDO: Que el Compañero Wilfredo Paz Zúñiga fue Fundador del Frente Nacional de Resistencia Popular y del Partido Libertad y Refundación Libre y actualmente nos representaba con beligerante dignidad como Subjefe de la Bancada Legislativa de Libre en el Congreso Nacional. CONSIDERANDO: Que el fallecimiento del compañero Wilfredo Paz Zúñiga impacta los sentimientos más profundos de nuestro Partido y su militancia, nos llena de enorme dolor, pues era Wilfredo uno de nuestros imprescindibles bastiones victoriosos de Libre en el Departamento de Colón, un eslabón fundamental del proyecto del pueblo que no será fácil remplazar, por tanto Acuerda: 1) Expresar nuestras condolencias y extender un abrazo sincero y solidario a la esposa e hijos y a toda la familia del compañero Wilfredo Paz Zúñiga, los acompañamos y arropamos en este dolor que también es nuestro y que compartimos el vacío que deja tan valioso hombre. 2) Rendir Honores las autoridades nacionales de LIBRE y Alcaldes del Departamento de Colón a Wilfredo Paz Zúñiga, un líder que murió en pie defendiendo las causas más justas del pueblo de Honduras. Esta noche en nuestra Sede partidaria de Tegucigalpa y mañana durante su sepelio decretando 3 días de luto que se guardaran en todas las actividades de la Coordinación Nacional y Colectivos del Partido Libertad y Refundación Libre, revisando su ejemplo y haciendo la entrega del presente Acuerdo de Duelo a su familia,

Wilfredo Paz puño en alto prometemos seguir luchando hasta la victoria siempre, hermano, Wilfredo Paz Zúniga vive, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias señor Presidente, muy buenas noches a todos y a todas, está nota la escribí casi horas después de la muerte del compañero Wilfredo Paz un compañero de Bancada, un compañero del Partido, un compañero de lucha y dice así. ACUERDO DE DUELO: La muerte es tan traicionera que pocas veces la vemos venir, de hecho es en lo que menos pensamos en nuestro diario vivir, a veces nos da la impresión de que somos inmortales y que tal aniquilamiento físico jamás llegará, pero no es así, nadie se le escapa a la muerte, ésta siempre tocará nuestra puerta cuando menos lo esperemos. Hoy tocó la puerta de un gran ser humano, un soñador, un guerrero de mil batallas, un guerrillero sin armas, un verdadero líder y un gran patriota, a nuestro amigo, compañero y Diputado Wilfredo Paz, el Profesor Paz, el compa Wil, nuestro hermano en esta lucha, Wil como lo llamábamos era alguien que no entendía de medias tintas, cuando era no era no o era un sí, Wil le reclamábamos porque solo votas en contra no seas tan radical Wil y el con la tranquilidad que lo caracterizaba siempre encontraba una respuesta con argumento del porque su negativa. Este Wil todo lo mira malo decíamos, pero para posteriormente darle la razón, tenía razón Wil, ésto era una trampa se los dije, se los dije decía Wil aunque a veces se flexibilizaba en Proyectos que eran beneficiosos para el pueblo hondureño, cuanta falta hará Wil en el Congreso, hey Wil mira de si esto, de si lo otro que se me olvidó decirlo en mi participación levanta la mano Wil, pedí la palabra o Wil cuál es la línea tantas cosas tantas anécdotas que se pueden encontrar o que se pueden contar del amigo y compañero Wil, cuanta falta hará en el Congreso en el Proyecto y en toda Honduras, Wil era el reflejo del nuevo político el que deja todo por un Proyecto, el que se sacrifica, el que no está en ésto por intereses personales, el que se entrega en cuerpo y alma a la lucha por la

refundación de la patria, ésa era Wil, siempre estaba en todos lados, nunca supe como lo hacía pero ahí estaba, si había una manifestación en San Pedro en San Pedro Sula haya estaba Wil y si había algo en la tarde o en la noche en Tegucigalpa pues ahí estaba Wil, era increíble su compromiso y dedicación a este Proyecto, por éso estoy seguro que su perdida duele hasta lo más profundo del corazón de cada persona que entiende, que lucha y que demanda un cambio radical en este sistema violento y corrupto que hoy nos gobiernan, Wil a pesar de su seriedad con que se sumergía en la lucha era una persona con un gran carisma, su forma jocosa de comportarse en las reuniones jamás la olvidare, en la última reunión recuerdo haberle dicho, hey Wil ésto es serio poné atención y veces cuando quería meter duda o hacernos reír solo decía asaber amigo, frase que muchos adoptamos para lograr el mismo objetivo pero que era producto de sus ocurrencias y que seguramente le restaba seriedad a las reuniones, pero que a nadie molestaba más al contrario lo hacía reír. Wil igual a que todo ser humano tenía sus defectos, cometía errores, talvez más de alguno o alguna se molestó con su actuar, pero siempre ha estado consiente que jamás actuó de mala fe, siempre lo hizo cuidando protegiendo el proyecto, siempre paso preocupado que personas inescrupulosas se adueñaran del Partido y que lo vendieran al mejor postor a los enemigos de turno, en éso no escatimaba esfuerzos para impedir que tal cosa fuera suceder, defendió este sueño hasta el último momento de su vida que era su sueño y que es el sueño de miles de hondureños la refundación de la patria, muchos lo habrán conocido en otras batallas, yo solo me he remitido a contar esta faceta en la que tuve el privilegio de compartir con él y de la cual me siento más que orgulloso de haber vivido en el tiempo en que vivió el gran Wilfredo Paz. Wil no sé adónde te fuiste ahora pero estoy seguro que donde estés siempre marcaras la diferencia, siempre estarás ahí para protestar por una injusticia, siempre estarás ahí para proteger al desvalido para poner tu vos a los que no tienen vos y si alguna vez te reclaman estoy seguro que

vos con tu mirada picara le dirás a saber amigo, te extrañaremos hermano que dios te tenga en su gloria, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada apuntó: Muchas gracias Presidente, compañeros Diputados(as), Prensa Nacional, queremos expresar que la Bancada del Partido Libertad y Refundación se encuentra con un dolor profundo por el desaparecimiento físico el compañero hermano y camarada Wilfredo Paz Zúñiga, deliberante, honesto y legítimo representante del pueblo de Colón y del pueblo hondureño en esta Cámara Legislativa. Wilfredo Paz Zúñiga a sus 55 años recién cumplidos se destacó como un gran dirigente gremial, social y popular con un enorme compromiso con los más débiles de este país como con los campesinos, los pueblo originarios, las mujeres, los jóvenes y con el Magisterio Nacional, destacó también dirigente político en el Partido Libertad y Refundación, fue el más votado electo Diputado en el Departamento de Colón. Agradecemos Presidente sus gestiones para que Wilfredo Paz fuese trasladado a Colón vía aérea, pero quiero expresarle que no fue aceptada esta propuesta por sus familias, por sus hijos, expresando que Wilfredo Paz fue luchador contra el militarismo en Honduras y prefirieron trasladarlo por vía terrestre hasta Colón, éso significa que Wilfredo Paz y sus hijos son convincentes con esa forma de pensar y de actuar. Agradecemos esas gestiones así como también los Acuerdos de Duelo del Partido PINU, del PAC, también del Partido Nacional que entregó el compañero Diputado de Colón y en especial agradecemos el gesto solidario del compañero Diputado Walter Banegas que salió a la calle, a la carretera a despedir al compañero Wilfredo Paz, gracias compañero Walter. Wilfredo siempre soñó con una patria justa, libre y refundada, murió con esa esperanza de lograrlo, sin embargo a las tres y media 3:30 de la tarde del día Sábado intempestivamente el compañero Wil Paz fallecía. Nos preocupó enormemente que la autopsia del compañero Wilfredo una de las causales para que tuviese un derrame

fuerte sanguíneo en su estómago y en sus intestinos que le impactó severamente en su corazón y vino el infarto, bueno precisamente el estrés, así lo manifestó la Doctora que hizo su autopsia, no hay duda que Wilfredo Paz era de los Diputados que permanecía atento a la problemática nacional, no era un Diputado indiferente o irresponsable, pero bueno le acompañamos hasta su última morada y nos comprometimos a seguir su ejemplo y su legado, si algo que nos hubiese pedido Wilfredo Paz al momento de su muerte es que sigamos luchando por ver a Honduras libre verdaderamente libre soberana e independiente, hoy no está Wilfredo Paz en esta Cámara en su silla en su curul hay una velita encendida como el asistía a las antorchas que significan luz en el camino, pues va asumir otro compañero su suplente Iván Cáliz que aquí está y que dijo que en homenaje al compañero Wil Paz no tomaba el asiento del compañero hoy para que permanezca este símbolo colado por Libertad y Refundación, le agradecemos Presidente y a esta Cámara difícil de sustituir en el Partido Libertad y Refundación al compañero Wilfredo Paz y tampoco se lo pedimos a su suplente, solamente y así lo manifestó el compañero Iván Cáliz que va continuar con el legado del compañero Wilfredo Paz de sincero, tremendo compañero y camarada y constructor de jóvenes como gran educador que era el compañero Wilfredo Paz, por éso nosotros siempre decimos desde el sábado Wilfredo Paz vive, Wilfredo Paz vive, resistimos, le agradecemos Presidente por darnos la palabra.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, compañeros(as) de la Cámara, hoy en nuestra Bancada como ustedes lo saben nos abate un dolor profundo y nos sentimos abrazados por ustedes porque sabemos que han y agradecemos que han manifestado sus muestras de pesar. En esta batalla de ideas que es la que se práctica en el Congreso Nacional nos ha correspondido el Partido creado por el pueblo con un proyecto de



refundación de la nación y del Estado Libertad y Refundación sostener contra ustedes un proceso dialectico, uno de los destacados dirigentes que practico constantemente la dialéctica anti sistema fue Wilfredo Paz Zúñiga, siempre solicitando el uso de la palabra, siempre manteniendo el ideario del Partido Libre, siempre orgulloso de sus colores rojo y negro, siempre y con mucha frecuencia generando en esta Cámara los procesos de reclamo por la Reforma Agraria la gran preocupación del Aguán, Departamento de Colón que él representaba con mucha dignidad, siempre haciendo énfasis en los millones de hondureños(as) que día a día viven violaciones a sus derechos humanos como un genuino representante de ésa lucha en protección de derechos humanos y nunca fallo en hablar por su gremio el Magisterio. Wil Paz un comunicador social, un maestro, un luchador social, un patriota, honduras necesita mucho Wilfredo Paz patriotas, un hombre que no lo iban hacer sucumbir ningún tipo de ofrecimiento, era de una sola pieza y represento genuinamente a su departamento, a la patria, a la nación en esta coyuntura en que vivimos ahora de una realidad multipartidaria donde estamos presentes junto a partidos históricos los partidos que rompieron emergiendo por la fuerza del pueblo como es Libertad y Refundación y el Partido PAC, no me queda ninguna duda que el vacío irreparable por el desaparecimiento físico de este luchador Wilfredo Paz Zúñiga va ser llenado ampliamente por los jóvenes que deben de enarbolar ésa bandera, sabemos que ahí están los miles de Wilfredo ya en Colon, ya escuchamos en cada una de estas horas que nos correspondió compartir en sus honras fúnebres, ya escuchamos que seguirán ese ideal y escuchamos que continuaran con la Bandera del Partido Libertad y Refundación, esta es una etapa que nos corresponde a todos los seres humanos y como decía el Diputado Presidente cuando inicio está sesión nos hace también reflexionar que en este paseo de la vida todos tendremos el mismo final y que por éso cuando hacemos el debate y cuando les planteamos a ustedes nuestra visión lo hacemos esperando

de ustedes ese respeto para que también nosotros podamos comprender y respetar su visión, en Honduras de aquí no nos vamos ir ningunos, ni nosotros con el pensamiento revolucionario progresista, ni ustedes con el pensamiento de los partidos históricos tradicionales, pero si podemos juntos construir consensos acuerdos y esos grandes sueños que hicieron que un luchador un profesor, un luchador social caminante viniera a estas butacas del Congreso a defender sus ideales, éso es lo que ha trascendido y va generar que el legado de Wilfredo Paz siga multiplicándose en miles de hondureños y hondureñas, por éso desde el sábado lo repetimos Wilfredo Paz Zúñiga vive, Wilfredo Paz Zúñiga vive, muchas gracias diputado Presidente.

El Honorable Diputado Virgilio Iván Cáliz Rosales enfatizó: Buenas tardes compañeros Diputados aquí presentes, Señor Presidente, como ustedes saben fui compañero de fórmula del compañero Wilfredo Paz Zúñiga y quisiera que me permitieran los compañeros de Cámara poder leer algo que un amigo de él escribió después de su muerte. NOTA: Te conocí en la calle a la par del pueblo, abrazando la lucha sin mirar a otras, desde tu trincheras con el Magisterio escuchamos juntos la voz de Wil Paz, con los campesinos hiciste historia mostrando el coraje que te acompañó, desde la elocución de un discurso incendiario y a la voz serena de un hombre de amor, hermano del alma, líder talentoso, eres una antorcha alumbrando el camino, para los que seguimos formando tu ejemplo de brillar siempre sembrando utopía, en el más duro momento nos abandonaste como si estuvieras ya muy agotado de las tantas faenas que encomendamos a favor del pueblo esclavizado, ya tu corazón no quiso responder a las inquietudes de tu cuerpo ante tanto mal que estamos recibiendo de este sistema que provoca muerte, que tanto stress recibió tu cuerpo para por el daño provocado al magisterio, que un gobierno cadente de justicia, fiel obediente a la ordenanza del imperio, el Partido Libre pierde un constructor, una Honduras libre con soberanía, como Diputado nos has

demostrado que la dignidad no se compra con dinero, te fuiste soñando con la Constituyente, una auténtica reforma agraria integral, una educación de calidad, con salud y vivienda para la sociedad, terco en la denuncia para salvar las vidas ante la campaña de militarización que trae consigo la captura y muerte de los más pequeños de nuestra nación, dejas un insustituible en los grandes sectores de la población que fueron testigos de tu compromiso para construir la patria que soñó Morazán, el pueblo hondureño lamenta tu partida y más la forma en como nos sorprende y que sabemos que el máspreciado bien es la vida con tu hermosa vida nos diste proezas, hoy te digo dios a tu cuerpo a tu mente.

El Honorable Diputado Bartolo Fuentes apuntó: Muchas gracias compañeros(as), este año ha sido realmente doloroso en este Congreso Nacional, es el tercer compañero que perdemos, entenderán ustedes que para nosotros en Libertad y Refundación ésto ha sido un golpe tremendo como seguramente lo ha sido para el Partido Liberal el haber perdido a sus dos compañeros, en el caso de Wilfredo Paz quisiera dar unas palabras, quizás no en el tono acostumbrado si no dirigirme más a los hermanos de los otros Partidos, el Partido Nacional, Partido Liberal, fundamentalmente la UD, la DC, el PINU, el PAC y que se quite de su cabeza el pensamiento de que Wil Paz era un enemigo que tenía en esta Cámara aunque no se perciba así, Wil era un hombre lleno de mucho amor, de mucha entrega, yo apenas en Tocoa me he enterado que su esposa tiene una Licenciatura en Teología y que predica éso no lo sabía, pero Wil no era un religioso, sin embargo los que creemos en Cristo, los que seguimos los pasos de Cristo encontramos en Wil un ejemplo claro de vida cristiana porque es precisamente éso de entregarse a los demás, de entregarse a la causa de los pobres como lo hizo Jesús. Wil nos ha dejado una tremenda herencia y quisiera que ustedes también sean parte de esa herencia, no la herencia que se mide en dígitos en las cuentas bancarias porque de éso no le quedó absolutamente nada, precisamente

las limitaciones económicas le impedían hasta cierto punto poder tener una atención más adecuada de éso de su salud, si no la herencia que nos dejó precisamente ese que desde el punto de vista de los que buscan la prosperidad material lo hayan visto como un fracaso de ver hace 2,000 años a un hombre crucificado, cualquiera podría decir derrotado te aniquilaron, te hicieron caer y te colgaron, pero nosotros sabemos que éso no fue una derrota que ese es el triunfo mismo sobre la muerte y Wil ha triunfado sobre la muerte, porque esa herencia nosotros la recogemos, la voluntad de querer construir un país diferente, no sé si ustedes logren entender, pero para nosotros el sentido de nuestras vidas está en construir algo distinto en Honduras, no tenemos el afán de acumular riquezas de ser potentado, de ser reconocido, de tener lujo, de viajar por el mundo derrochando no, no, no es éso, no era la idea de Wil. Wil es un triunfador y ha triunfado por sobre la muerte misma como lo hizo Jesús cuando sus ideas, cuando sus sentimientos quedan sembrados en miles de personas, hubieran visto ustedes ayer verdad era una multitud de gente la que acompañó hasta el cementerio y en el velatorio. Quisiera que por lo menos este día piensen Señor Presidente, compañeros de la Directiva y de los demás Partidos que Libertad y Refundación tienen ustedes unos hermanos que pensamos distinto que no compartimos sus ideas, sus estilos de vida, q sus objetivos y sus propósitos, pero somos hermanos nacimos en esta tierra nos tocó nacer aquí en este pedacito del mundo, nosotros tenemos la voluntad férrea y tenas de hacer de Honduras algo distinto, no importa que en el momento que sea tengamos que pelear contra las fuerzas que se opongan a éso, lo vamos a seguir haciendo como lo hizo el compañero Wil Paz, pero entiendan ustedes que en lo personal no tenemos nada en contra de nadie que comparte esta Cámara Legislativa con nosotros como nunca téngalo por seguro lo tuvo Wil Paz verdad, ni un pensamiento de mala voluntad hacia ustedes, ni nada que se parezca, por éso creo que este sentimiento de dolor también aunque sea en menor grado estará presente también en los

corazones de los demás que estamos componiendo verdad, constituyendo este Congreso Nacional y le agradezco Señor Presidente que nos haya dado la oportunidad de expresarnos, que reafirmamos nuestra voluntad de lucha así como lo hizo Wil vamos a seguir adelante pero que entiendan que es nuestra manera de pensar y de creer verdad que así podemos heredar una Honduras distinta, bonita, alegre, prospera, no para nuestros hijos solamente, también para sus hijos verdad y para los hijos de todos los que nacimos en este pedacito de territorio, muchas gracias, Wilfredo Paz Vive, Muchas gracias.

El Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero apuntó: Muchas gracias Presidente, Acuerdo duelo Bancada del Partido Nacional. ACUERDO DE DUELO: CONSIDERANDO: Que el día 24 de Octubre del presente año falleció en la Ciudad de Tegucigalpa, quien en vida fuera el Honorable Diputado Propietario por el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) por el Departamento de Colón, nuestro compañero Wilfredo Paz (QDDG). CONSIDERANDO: Que es deber de la familia de la Bancada del Partido Nacional solidarizarnos con el dolor que hoy embarga a su esposa, hijos, familiares y compañeros de nuestro compañero Wilfredo Paz. POR TANTO, ACUERDA: Patentizar a la familia del Honorable Diputado por el Departamento de Colón, Wilfredo Paz las muestras de condolencia y pesar por tan dolorosa perdidas, igualmente a los compañeros(as) de la Bancada de LIBRE en el Congreso Nacional. 2) Declarar 3 días de duelo y suspensión de labores. 3) Dar la debida publicación al presente acuerdo por los diferentes medios de comunicación social del país y entregar a sus familiares el presente Acuerdo de Duelo. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los 27 días del mes de Octubre del año 2015. Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Jefe de Bancada del Partido Nacional. Y me permito Señor Presidente hacer un comentario, si Usted me lo permite sobre nuestro amigo y compañero Wilfredo una persona que se ganó el

corazón de todos nosotros aquí en el Congreso, el siempre andaba saludando, comentando e inclusive una vez me dice mi amigo me puede dar una recomendación para la Secretaría de Seguridad de un amigo que quiere entrar a la policía y yo con todo gusto se la di, hasta ese punto de amistad había Señor Presidente y compañeros(as) del Hemiciclo donde también nosotros comentábamos extra sesión de que él era una persona que participaba siempre y opinaba sobre todos los temas habidos y por haber que se discutiera en el Congreso y por lo cual nosotros siempre sentíamos en él una persona que participó permanentemente en las reuniones del Congreso y aportó sus conocimientos a nuestras sesiones, solamente Señor Presidente, muchas gracias.

La Honorable Diputada Ana Joselina Fortín expresó: Muchísimas gracias Señor Presidente, la Bancada del Partido Anticorrupción quiere manifestar sus más sentidas condolencias a los familiares, amigos y compañeros de Cámara del Partido Libertad y Refundación por el irreparable y repentino fallecimiento de nuestro compañero Diputado Wilfredo Paz, reconociendo su compromiso ciudadano y su labor dentro de este Congreso en la búsqueda de sus ideales. A continuación leeremos el Acuerdo de Duelo emitido por la Bancada del Partido Anticorrupción (PAC) el cual posteriormente será entregado a sus familiares. ACUERDO DE DUELO: CONSIDERANDO: Que el día Viernes 23 de Octubre falleció el Honorable Diputado del Departamento de Colón Wilfredo Paz Zúñiga. CONSIDERANDO: Que el Diputado Propietario Representante del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) ante el Congreso Nacional de la República por el Departamento de Colón, Miembro de la Comisión de Educación, notable líder de su Instituto Político. CONSIDERANDO: Que en vida fue persona ejemplar, virtuoso, con principios morales y que se granjearon el respeto y reconocimiento de sus familias y el pueblo del Departamento de Colón, por tanto el Partido Anticorrupción de Honduras ACUERDA. 1. Reconocer los méritos

y virtudes que a través de sus acciones se evidencio el connotado ciudadano por cuyo deceso los integrantes de la Bancada del PAC guardamos y hacemos público a través del presente acuerdo de duelo las más solidarias y sentidas muestras de pésame. 2. Dar lectura y hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a su honorable familia y compañeros de la Bancada del Partido Libertad y Refundación de Honduras, dado en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los 27 días del mes de Octubre del 2015, Jaime Enrique Villegas Jefe de Bancada PAC y Ana Joselina Fortín, Subjefa de Bancada PAC, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera en primer lugar y en forma muy especial a los compañeros Diputados(as) de la Bancada del Partido Libertad y Refundación, manifestar que la pérdida del ciudadano Wilfredo es una gran pérdida no solo para la vida política de lo que ha representado el liderazgo de Wilfredo Paz en el Departamento de Colón si no porque lo vimos siempre muy atento a los problemas del campo en dicho Departamento y en un reciente evento un diplomado académico que el Congreso nos brindó junto a Universidades como la Universidad Autónoma y la Jostan nos tocó compartir varias semanas de trabajo y vimos su genuino interés y vocación por resolver los problemas y los conflictos en ese Departamento de Colón y aprendimos de él muchas cosas que quizás son desconocidas pero que siempre recordaremos en nuestras mentes. ACUERDO DE DUELO: CONSIDERANDO: Que el sábado 24 de octubre como un suceso que ha conmovido a la sociedad especialmente a la dirigencia y amigo del Partido Libertad y Refundación, ha fallecido el ciudadano el diputado Wilfredo Paz. CONSIDERANDO: Que el Honorable Diputado Wilfredo Paz se desempeñaba como Diputado al Congreso Nacional de la República del actual período de Gobierno, representando al Departamento de Colón y como miembro de

la Bancada del Partido Libertad y Refundación. CONSIDERANDO: Que el Ciudadano Wilfredo Paz fue en vida un líder que dejó un brillante liderazgo en su Departamento y tuvo una activa participación en este Soberano Congreso Nacional en todos aquellos temas más sensibles relacionados con el campo en el aspecto social. CONSIDERANDO: Que la trayectoria del ciudadano Wilfredo Paz se destacó por su liderazgo y compromisos con el pueblo, tanto en el Departamento de Colón y reconociéndole sus méritos, abnegación y dedicación, la Bancada del Partido Liberal. ACUERDA: 1.- Lamentar el infortunado deceso del Ciudadano Wilfredo Paz y hacer de conocimiento de este Acuerdo de Duelo a sus familiares y amigos, especialmente a los compañeros Diputados de este Congreso Nacional representados en la Bancada del Partido Libertad y Refundación. 2.- Decretar 3 días de duelo sin suspensión labores en la Bancada de nuestro Partido y hacer entrega de ese Acuerdo a sus familiares expresándome la muestras de consideración y solidaridad y ruego por el eterno descanso de nuestro compañero honorable diputado Wilfredo Paz, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce expresó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as), periodistas, pueblo hondureño, hoy la Bancada del PINU Social Demócrata quiere solidarizarse con los compañeros y expresar sus muestras de pesar ante la pérdida repentina de nuestro compañero Wilfredo Paz Zúñiga, a quién conocimos a Wilfredo sabemos de su humildad, de su franqueza, de su sinceridad, sus muestras y virtudes que lo hacen hoy un ejemplo para el pueblo hondureño. Quiero recoger este Acuerdo de Duelo que la Bancada del PINU Social Demócrata ha preparado para su familia y para la Bancada. CONSIDERANDO: Que el día Sábado 24 de Octubre del 2015, falleció en la Ciudad de Tegucigalpa el Diputado por el Partido Libertad y Refundación Wilfredo Paz, que nosotros personalmente consideramos una de las personas que refleja y que podemos denominar



el alma de la Bancada del Partido Libertad y Refundación aquí en el Congreso Nacional. CONSIDERANDO: Que el Diputado Wilfredo Paz Zúñiga, fue un destacado miembro del Partido Libertad y Refundación en su lucha continúa por la defensa de los derechos humanos de los y las campesinas de su Departamento así como de Honduras. CONSIDERANDO: Que en vida el Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúñiga, fue una persona ejemplar, con una trayectoria política que debe de ser reconocida y difundida para servir de ejemplo a las generaciones actuales y futuras de nuestro país, por lo tanto: ACUERDA: 1. Reconocer los méritos y virtudes de sus acciones en el sector político de nuestro país, en especial la lucha campesina. 2. Expresar las muestras de condolencias y solidaridad a su familia y a sus compañeros(as) de Bancada. 3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a su familia y a los miembros de Bancada, Descanse En Paz quien en vida fuera el Diputado Wilfredo Paz Zúñiga, dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 26 días del presente mes del año 2015, Abogada Doris Alejandrina Gutiérrez, Diputada Propietaria Boris Espinal Ponce Diputado Suplente, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta expresó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) ahora al ingresar a la Cámara y ver que Wil no estaba ahí, no creí poder hablar, me he considerado una persona muy fuerte peor ante la muerte de compañeros que uno ha tratado, que uno quiere, que uno ha conocido se vuelve débil y como no recordar a Wil si cada vez que pasaba por ahí el tiraba esa silla hacia atrás y me molestaba, no me dejaba pasar el compañero que siempre tenía una sonrisa, el compañero que siempre tenía una broma, el compañero que siempre decía después de algunos comentarios a saber amigos, entonces uno siempre se reía porque el siempre esa palabra nunca le faltaba, quiero mandarle desde aquí una vez más a su Esposa la Profesora Angélica, a sus hijos que están estudiando en la Universidad y

que quiera Dios no vayan a cortar sus estudios universitarios, porque no es lo mismo cuando el padre falta, no es lo mismo aunque la madre trabaje fuertemente los recursos no son suficientes y sus hijos son jóvenes estudiosos, son jóvenes de verdad que tienen el deseo de superación, así que confiemos en Dios que las cosas tienen que mejorar para ellos aun en la ausencia de su padre. Yo le decía a Wil el domingo que nos despedimos le di en la mano una gasa y le digo Wil que tenes en ese dedo y me dijo tengo leishmaniasis y le dije y es que hay éso Wil si me dice en las montañas, es un mosquito que pica esa es la misma enfermedad le dije yo que le dio aquella Señora no recuerdo si era Diputada o candidata Presidencial de Colombia cuando fue secuestrada por las FARC si me dijo es lo mismo, pero estoy en tratamiento me dijo, entonces no sabíamos que él tenía problemas del corazón, no sabíamos que esa inyección el sentía que le daba una redacción que lo hacía no sentirse muy bien y nos llamó la atención que no pudo ni desayunar ni cenar, pues bien recordar de Wil tantas cosas su lucha por el Muca, ver en el entierro la gente que llegó, llegaban unos se iban otros de todo los estratos sociales ver la gente llorando, ver a sus hijos valientes a la par de esa madre y decir ella yo perdí a mi esposo hace tiempo desde que el empezó a participar en la lucha con los sectores sociales y ahora que es Diputado. Quiero leer esta pequeña poesía que no es mía, pero la dedico a él con mucho cariño porque de verdad fue un amigo que al principio yo creo que no me quería porque el cómo era del sector social y yo venía del Partido Liberal, entonces es que los Partidos tradicionales siempre decía él y yo le decía Wil a donde crees que yo venga si aquí solamente que venga la gente de Marte aquí o se pertenece a un Partido o al otro y así bromeábamos, pero así llegamos a entendernos y atenernos aprecio cariño y respeto, pues mi querido Wil te leeré esta poesía, cuando un amigos se va, la vida se nos hace corta, los sueños no son lo mismo, las palabras ya no dicen nada, cuando un amigo nos deja las cosas que realmente importan en un rinconcito del pecho siempre van a estar

guardadas, cuando un amigo se muere la muerte ya no nos asusta, las lágrimas son más saladas y el tiempo es cada vez más largo, el tiempo que ya no tenemos de frases que quedaron trucas para decirle a ese Amigo lo mucho que ahora lo extrañamos, cuando un amigo, cuando mi amigo se fue, se fue así sin avisarme talvez por no verme llorar como estoy llorando ahora. Wil amigo que Dios te haya recibido en su seno y que desde allá seas esa estrella que nos guie en el camino y en el sendero que nos hemos trazado en este proyecto de partido que el partido del pueblo como es Libertad y Refundación, la lucha sigue compañeros, viva Wil desde arriba compañero, muchas gracias, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias honorable mandataria del pueblo Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, especialmente hermanos y compatriotas del Partido Libertad y Refundación, dice una frase latina *mortem effugere nemo potest*, esa frase: “Nadie puede librarse de la muerte” esa constituye una axioma, una verdad apodíctica en las lecciones universales de la vida de los seres humanos. El pasado Viernes 23 dejó de existir un ser humano inconmensurable, un hombre bueno, le conocí aquí en el recinto del Parlamento hondureño, hacer uso de la palabra para expresar con argumento elocuentes sus posiciones con respecto al rol del hombre, de la vida y el desarrollo del ser humano, le escuchamos vertebrar en la mafia ritual de la palabra y en la a cadencia de la armonía sus pensamiento defendiendo los prolegómenos y la filosofía de su partido, hoy ha traspasado la barrera terrenal, recuerdo cuando Wilfredo venia y me decía maestro que opina con respecto a tal tema mire Abogado allá en Trujillo, allá en Tocoa tenemos estos problemas, tengo la plena convicción y la absoluta seguridad que en Sonaguera, Balfate, Sabá, Tocóa, Bonito Oriental, Santa Fe, Santa Rosa de Aguán, Iriona, Limón, Trujillo, Planes, Caballería, Monga, El Achote,

Prieta, Leria, Zamora, allá en Masicales, allá en Dos Bocas, en los 8,875 km<sup>2</sup> del territorio del Departamento de Colón los 3,004 y pico de habitantes de ese Departamento han sentido la muerte de Wilfredo Paz Zúñiga, independientemente de las discrepancias, de naturaleza ideológica que tengamos en la Cámara a pesar de que de vez en cuando alguno de nosotros se nos va la ecuanimidad y la ponderación, pero siempre el provisto común, la teleología axiológica del debate va en pos de engrandecer a Honduras, porque aquí todos somos hijos de estas higueras, es fundamental hoy día que por primera vez se reúne el Congreso después de este triste deceso rememoremos permanentemente en la Cámara las ideas aunque no las compartamos, pero con tolerancia de cualesquiera de los partidos que conforman la Honorable Representación Nacional. Pensemos que para los que creyeron en sus concepciones políticas han perdido un formidable defensor, un bastión poderoso en las concepciones políticas del Partido Libertad y Refundación y lo digo, que aunque soy del Partido Nacional con mucho orgullo he aprendido a respetar y a tolerar las posiciones contrarias siempre y cuando se sustenten y se defienden con altura de miras y propósitos y haciendo uso de la dialéctica galeana con talento y a Wilfredo por su formación de magisterio le escuchamos siempre, era una persona especial entre seriedad y jocosidad nos alegraba, platicábamos con nosotros, ¿Qué es la vida? Decía Don Pedro Calderón de la Barca, ¿Qué es la vida? Una ilusión, una sombra, una aflicción y el mayor bien es pequeño y toda la vida es sueño y los sueños, sueños son y Bolter el pensador francés decía: “Entre nosotros el cielo y el infierno no hay otra cosa más que la vida y es la más frágil de todas las cosas” y Herodoto, el padre de la historia nos decía: “la muerte es un refugio delicioso para las almas serenas” y Gutiérrez Nájera en un verso nos señala: “Quiero morir cuando declive el día, en alta mar y con la cara al cielo, donde la agonía permanezca y un alma que remonta el vuelo”, hoy ahí al lado izquierdo de nosotros y al lado derecho de frente al presidio está una silla vacía, me

recuerda a mí como conmemoraban la muerte en otros tiempos para los jinetes, se ponía la botas al revés al difundo para despedirlos, ahí en ese curul ya no está Wilfredo Paz Zúniga, pero yace en la paz del todopoderoso, él para su partido y para sus seguidores fue un faro de luz que trato de irradiar conocimiento y sabiduría para el Partido Libertad y Refundación, yo creo que es justo, es correcto para todos los seguidores y en esencia para los miembros de este parlamento que pertenecen al cognomento social de su partido se le recuerde permanentemente, frecuentemente cuando uno se muere vienen los discursos con apologías, a decir que era el mejor, pero los honores hay que dárselos en vida a nuestros amigos y compatriotas, yo pienso que Wilfredo, platicando con él, era un hombre estudioso, que conocía la respuesta a los grandes problemas que afligen desde siempre al ser humano, es importante en esta tarde recordar un pensamiento de un escritor y dramaturgo Rumano, Francés, Eugenio Ionesco, decía él: “Las ideologías nos separan, pero los sueños y las angustias nos acercan” cuantas veces hemos tenido confrontaciones algunas veces rompiendo la armonía con palabras altisonantes, pero hoy en memoria de este compañero que se nos ha ido hay que pedirle al todopoderoso que ilumine nuestras testas, nuestras entendederas, que podemos ubicarnos en trincheras heterogéneas, que podemos estar ubicados en cimas diferentes, pero por el amor de Dios encontremos en las simbiosis de la dialéctica la solución a los grandes problemas que afligen al pueblo hondureño que son muy grandes, yo pido a este Parlamento que brindemos un aplauso fuerte para este compañero que se nos ha ido, gracias.

El Honorable Diputado José Omar Rodríguez Interiano manifestó: Gracias Señora Presidenta, realmente lo que acaba de hablar Abogado Ramos Soto sentí que era del alma que lo estaba diciendo, hablar de Wilfredo es hablar de un ser humano con grandes actitudes y con grandes sentimientos que sobrepasan el entendimiento de los muchos que ahora

aquí estamos, cuando Wilfredo hablaba conmigo como hablaba con algo otros compañeros de esta Cámara, siempre me hablaba de un hermano y siempre me decía que tenía un amigo y yo venía a reaccionar y a decir; amigos, en verdad no hay amigos, como dijo el Abogado, muchas veces son amigo cuando te va bien, pero cuando estas mal nadie se te acerca, y Wilfredo fue uno de los que en la crisis que tuvimos política siempre se acercó para darme consuelo y para decirme siempre que estaba a la orden, fue por éso que me presente ante su familia el día de ayer para dar el último adiós a un ser humano como Wilfredo, su esposa antes de que llegará la mayoría de los miembros de la Bancada de Libre me solicitó que pudiese hablar algunas palabra referente a la vida de Wilfredo y solo pude decir: “Wilfredo se nos marchó, se nos adelantó, pero realmente nos deja un gran vacío”, verlo ahí en el ataúd era duro, fue muy fuerte, pero muchas veces hablamos en bien de las personas cuando ya no existen y usamos a veces esa expresión no es tan sincera, cuando se hace del diente al labio y no se lleva al ser humano en el corazón, yo hasta el día de hoy siento que algunas personas en este Honorable Congreso Nacional usan los medios para dañar la imagen de los compañeros de acá en cámara y hacen que las bases escriban algunos artículos como que al Diputado para no mencionar nombre lo más correcto es pegarle un tiro en la frente, ahí están en los medios y es duro seguir escuchando y oyendo que de aquí lo que hay es odio y rencor por la forma de hacer las cosas diferentes, ustedes búsqwenlos, yo no soy quien para juzgar, pero quiero decirle que yo siempre le dije a Wilfredo porque compartimos en San Salvador la habitación en la casa del compañero Bartolo, ahí platicábamos sobre la vida cotidiana de nosotros y sobre los verdaderos intereses de este país, y estamos conscientes de que no tenemos nada, que en esta vida, yo siempre a él le decía: “Wil lo que debemos pensar es la muerte y es lo que menos pensamos” le dije en una ocasión; Wilfredo la palabra de Dios la he leído aunque no cumplo con los diez mandamientos siempre violo uno o dos

como ser humano, pero la biblia dice la vida la no sé qué pasa y bien lo dijo el Abogado Ramos Soto y que nosotros los hombres y mujeres nunca pensamos que nuestros pensamientos no son los pensamientos de Dios y que muchas veces nuestros caminos no son los de Dios y no nos damos cuenta que ya mañana no estamos, así como hoy he escuchado a todos los(as) compañeros(as) que se han expresado, yo quisiera que cuando hay una sesión normal también de esa manera y con ese silencio se escucharan las leyes que presentan los compañeros, se respetara a los compañeros que leen los ante proyectos, los dictámenes y nosotros acá como dije al inicio al venir parecemos un mercado, no nos respetamos y ese ha sido también una de mis frustraciones en esta Cámara Legislativa, que muchas veces por pertenecer a una institución política y estar en ese pleito vano, improductivo se nos niega la palabra y yo fui uno de los primero que empecé a decir éso acá y esperamos que éso cambie, esperamos que esto que pasa sea una reflexión para todos sin acusamientos, sin señalamientos porque primero hay que creer que tenemos una gran responsabilidad ante el pueblo hondureño y que Dios quiere que Honduras camine por pasos firmes, justos y que realmente se aplique la Ley, se haga justicia y que todos(as) y en Honduras podamos tener una vida digna, donde la riqueza pueda ser compartida, donde criemos grupos de poder para explotar al hombre, yo sé que Wilfredo pensaba de esa manera y por éso hoy lo estoy diciendo en esta Cámara, yo solo espero que Dios le haya perdonado porque somos humanos y a veces cometemos errores, una vez le escuche que una compañera oraba y estaba pidiendo a Dios por este país y él expreso algo y yo no lo voy a repetir aquí, y me sentí incomodo con él, pero cuando salí le dije: “compañero, no diga, sea como sea, no contradiga la voluntad de Dios, quien quiera orar o quien quiera rezar déjalo que exprese lo que siente, pero no lo cuestionen por lo que dice”, y me dice: “Hermano tenés razón” y así éramos con él, nos reuníamos para platicar solo de cosas buenas y me decía: “Yo tengo la esperanza de que vos actúes y regreses a la

institución Libre” y yo le dije: “Wilfredo, yo no salí de Libre, me retiraron de Libre” y le dije: “Wilfredo lo que pasa es que los estatutos y reglamentos de Libre dicen una cosa y en la práctica estamos haciendo otra”, lo que no hay aquí es comprensión y tolerancia, me dijo, tenés razón hermano, solo eso fue la plática y algo que quiero aquí decir hoy es que el día miércoles, Wilfredo se levantó de su asiento y se cruzó por acá para saludar a los compañeros del Partido Nacional y mis compañeras le tomaron fotos que ahí las guardamos y le digo yo, mira como es la vida, no sabíamos que él se estaba despidiendo, pero quiero decirle a Wilfredo que donde este siempre su familia y sus amigos en mi casa tiene un lugar y en mi corazón el pensamiento y la justicia eterna que Dios la da y que él en su momento dará cuentas, muchas gracias Señora Presidenta por el espacio y decirle que así como lo sienten los demás miembros de las demás bancadas de los diferentes partidos políticos de la misma manera nosotros nos sentimos dolidos por la pérdida irreparable de un gran ser humano, muy buenas noches y gracias a todos por a ver escuchado.

El Honorable Diputado Miguel Navarro apuntó: Muchas gracias Presidenta, hablar de Wilfredo la verdad que para mí es muy emocionante, el día viernes el murió el sábado, el día viernes desayunamos en mi casa en Juticalpa, Olancho, tuvimos en el almuerzo también y durante vario tiempo yo mantuve una relación cercana a Wilfredo por lo que nos unía, el trabajo que hicimos el compromiso en la coordinación del Frente Nacional de Resistencia Popular, él coordinando Colon y yo coordinando Olancho, el trabajo que hicimos coordinando una de las corrientes internas del Partido Libre como el FRP y el trabajo y el compromiso que nos unía con los campesinos, cuando nosotros estábamos con los campesinos del Patuca III, Wilfredo después de salir de sesiones del Congreso iba a darle ese aliento, ese apoyo solidario a los compañeros, hoy lo sentimos nosotros también como olanchano porque él fue siempre solidario, sus consejos, su amistad sincera, como



compañero éso lo tenemos en lo más profundo de nuestro corazón, recuerdo que en una de esos momentos que estábamos en reuniones y que salíamos hablar un poco en los recesos hablábamos de todo un poco y hablábamos de una poesía que a él le gustaba mucho y que en esos sesenta días de huelga que mantuvimos los campesinos de Patuca III en las afuera de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica una noche él me dijo: “Oírme Miguel, te acuerdes de la poesía cuando muera”, le digo: “si me acuerdo porque esa poesía en Colón, yo la recite y a él le gustó mucho y ahí en ese momento me dijo, oírme quiero escuchar esa poesía cuando muera, y otra poesía que dice: “Tal vez moriré joven, mis amigos me vestirán de negro y entre dolientes o llorosos sirios de pálidos reflejos, colocaran con cuidadosas manos mi arrigido cuerpo, con la cabeza en mi almohada y mis manos sobre el pecho, una lagrima fría más amarga que una gota de ajeno correrá por mis parpados lívidos hasta perderse en mis labios yertos, contraídos por mi última sonrisa, mi sonrisa ya de muerto, en la bulliciosa cantina; están mis amigos bebiendo, que lastima, harán de mí el recuerdo, que lastima tan joven, parece mentira esto, ayer estuvimos conversando de amores y de versos”, esa poesía le gustaba mucho a Wilfredo y en una de esas tardes fastidiosas para el campesinado me pidió que le recitara nuevamente que una vez lo hice en Colón, recordamos a ese compañero con sentimiento, con dolor, pero con compromiso con seguir esos pasos firmes de construcción, de los sueños que él tenía de la construcción de una nueva Patria, solidaria, socialista y hoy desde aquí le decimos a Wilfredo; esos sueños de constructor, de socialista comprometido Wilfredo, los llevamos con nosotros y los vamos a realizar, hasta la victoria siempre comandante, revolucionario, Wilfredo Paz, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, vamos a ser breve, pero queríamos tomar la palabra para solidarizarnos con el Partido Libertad y Refundación, con su

bancada, con su militancia y con el pueblo del Departamento de Colón por la pérdida irreparable de quien en vida fuera nuestro compañero Wilfredo Paz, el Departamento de Colón ha perdido un hijo predilecto, Wilfredo Paz salió electo como primer diputado, luchando únicamente con lo máspreciado de un ser humano, la dignidad y el don de servir, Wilfredo Paz mostró hasta sus últimos días que recorría los caminos de la dignidad, de la humildad, de la ponderación, fue un líder nato Wilfredo Paz, porque si sentía y vivía a la par de su pueblo, sufrió en carne propia las heridas y el dolor que causan las heridas de la falta de justicia y la desigualdad que impera en nuestro país, hoy recordamos su ejemplo de lucha con moderación en este Congreso Nacional porque la base de esa lucha de Wilfredo Paz fueron sus ideas, sus argumentos y la esperanza que infundía en ese pueblo, siempre abogando y luchando por la lucha campesina y por esa reforma agraria con un rostro más humano, hoy puedo dar gracias a Dios por haberlo conocido y seguir ese ejemplo de moderación, de perseverancia y de humildad y esa lucha digna de la mano del pueblo, enviamos nuestras condolencias a su esposa a sus hijos y demás familiares de quien estamos seguros lego lo máspreciado de un ser humano, la dignidad, la humildad y el don de servir, hoy Wilfredo Paz se nos adelantó, pero seguirá aquí entre nosotros con ese legado de esos principios humanos, mi solidaridad con ustedes compañeros, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay enfatizó: Sin lugar a duda alzar nuestra voz y recordar a un compañero que entregó su vida a la lucha por la defensa de los derechos del pueblo es muy difícil, recita un poeta; “Que los amores cobardes no llegan ni a historia, ni el recuerdo los puede salvar, pero esos lazos de amor profundos con su pueblo hoy hacen historia, esa historia, recibe el nombre de resistencia”, la resistencia que procuró el caminar de Wilfredo Paz Zúniga, camine y recorrí Colón con el compañero Wilfredo Paz, muchas veces lloramos el

asesinato infame de miles de compañeros campesinos y Wilfredo Paz siempre media: “No llores Claudia, los compas se les hace honor a su vida, luchando”, ese fue Wilfredo Paz, queremos decirte Wilfredo Paz no te vamos a recordar en silencio, te vamos a recordar con sonrisas, te vamos a recordar con la firme fuerza de tu espíritu revolucionario encendido en nuestros corazones porque vivir con la tranquilidad de no tener precio, éso es lo más bello, nada se compara con éso, con la convicción de vivir con la tranquilidad de no tener precio, estamos profundamente adoloridos, estamos profundamente acongojados, porque Wilfredo Paz fuiste un maestro, te conocí hace más de quince (15) años, tomaste de nuestra mano y nos enseñaste a construir caminos de solidaridad, de profunda entrega, el magisterio nacional hoy está en deuda contigo, fuiste un profundo defensor de la educación pública como alma de las naciones libres, gracias Wilfredo Paz, gracias compañero, gracias maestro, gracias amigo, gracias camarada, seguiremos tu legado, de compromiso porque hoy estamos seguros que esa Honduras con la que tu soñaste, va ser posible, enciendo mi voz en nombre de toda esta juventud hondureña que hemos enarbolado está bandera de lucha contra la corrupción, contra la injusticia, contra este sistema opresor y represor, hoy nuestra alma socialista se enciende mucho más Wilfredo Paz Zúniga, estamos seguro que tu vida no fue en vano, no te has ido, nunca te irás compañero, te abrazamos y permanecerás viviéndolo en cada corazón de cada hondureña(o) que lucha por construir la Honduras que todos nos merecemos, quiero retomar las palabras de tu esposa, la profesora Angélica, una mujer valiente que pese a tener su corazón destruido por tu partida estuvo ahí dándote el último adiós, con ese amor profundo que solo pueden sentir las almas que se encuentran en un verdadero proyecto de vida, tus hijos que son jóvenes que también están luchando por este país, Angélica, David, Wilito, tus hijos que son vivo ejemplo de tu vida, de lo que profesaste en vida, un hombre que jamás utilizó una posición de poder para engrandecerse, murió humilde, murió

empobrecido, murió entre el pueblo, como el mejor ejemplo que debemos de tener cada uno de nosotros, decía tu esposa ayer cuando adoloridos te dábamos la última despedida, “hace años perdí a mi esposo, se fue a la lucha con los campesinos, a la lucha con el magisterio y nosotros te apoyábamos”, nosotros compañeros Wilfredo Paz vamos a seguir con ese legado de vida, muchísimas gracias, estarás y vivirás presente en cada sonrisa, en cada corazón, Wilfredo Paz vendrá la democracia, vendrá el mañana libre, hasta la victoria siempre compañero Wilfredo Paz Zuniga, Wilfredo Paz vive.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, Wilito Paz, Wilto como yo le decía, en tres palabra Wilito, humilde, jocos, comprometido, hoy es un día triste. LIBRE, ha perdido uno de sus grandes hombres en sus filas, me siento muy honrado de a ver sido compañero de Cámara de Wilito, no puedo decir compañero de lucha, jamás me atrevería a decir que fuimos compañeros de lucha apenas alcanzó la edad físicamente que Wilito estuvo en estas luchas y fue un soldado de mil batallas, sobreviviente de mil batallas, quisiera ser eco de las palabras de su esposa el día de la vela que vi por algún medio de comunicación; “yo desde hace años perdí a mi esposo, él decidió irse con los más pobres y desposeídos, con los maestros, con los campesinos y en casa mis hijos y yo siempre lo apoyamos”, estas palabras de esta señora me impactaron muchísimo por el enorme compromiso que tenía no solo él sino su familia y me hicieron reflexionar mucho sobre lo mismo, sobre el compromiso que nosotros tenemos con este pueblo, el compromiso que tenemos como diputados, amigos de Libre, pueblo hondureño quiero que reciban estas palabras desde el fondo de mi corazón, reciba su familia, reciban ustedes mi más profundo sentimiento de pesar, mis condolencias y también reciban sus hijos felicitaciones por ese legado que hoy día heredan, un abrazo hasta el cielo Wilito, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo no quería quedarme sin decir nada con respecto al compañero Wilfredo Paz y créalo que agradecemos enormemente el hecho que nos esté permitiendo hablar de Wilfredo Paz, hablar de Wilfredo Paz es hablar del compañero solidario, del hermano, del amigo, el que nunca decía que no cuando había que defender una causa justa, el que nunca decía que no cuando había que ir a defender al más humilde, ese era Wilfredo Paz, todos tenemos cientos de anécdotas y con Wilfredo Paz nunca se sabía si estaba hablando en serio, bromeando porque el siempre sacaba la jocosidad y es algo que yo quiero decirle a los compañeros que lo conocimos y que compartimos muchos momentos, que lo recordemos así como él era, el amigable, el solidario, Wilfredo Paz si hizo y le dio fiel cumplimiento a un adagio popular que dice: “Que quien no vive para servir, no sirve para vivir”, yo creo que Wilfredo Paz sale más que sobresaliente en ese término, Wilfredo Paz si bien es cierto murió materialmente pobre, pero millonario en amistades, en solidaridad, en hermandad y éso lo vimos el día de ayer en el sepelio donde nadie se quería ir del cementerio y éso nosotros solo nos resta honrar ese legado grandioso, formidable, encomiable que Wilfredo Paz dejó en su Departamento y en el país, Wilfredo Paz será recordado como el hombre que siempre dijo presente para defender esas causas justas, yo sé que el magisterio ha perdido un gran hombre, yo sé que en Colón que a desprovisto de su más ilustres ciudadanos, de sus más encomiables seres humanos, un espectacular ser humano, nosotros lo recordaremos y vivirá entre nosotros su compromiso, su legado, enviamos un saludo aquí desde esta Cámara a sus familiares, a todo ese noble pueblo de Colón que siempre estuvo presente, no hubieron horas de descanso y estuvieron ahí hasta el último momento, hasta despedir el cuerpo de quien en vida fuera el gran Wilfredo Paz, buen viaje Wilfredo Paz Zuniga y hasta la victoria siempre, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Paula Duran expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, en realidad quiero agradecer a las diferentes bancadas por sus acuerdos de duelo, sintiendo la partida de nuestro compañero Wilfredo Paz, sé que estos acuerdos serán entregados a sus familias y nosotros somos parte de esa familia, nosotros somos y seguiremos siendo hermanos(as) de Wilfredo Paz, cuando Wilfredo Paz llegó al Aguan la vida quiso unirnos en un esfuerzo para conquistar derechos para la juventud, especialmente en la educación, la educación pública oficializando institutos, recuerdo las primeras caminatas que planificamos para venir a Tegucigalpa a reclamar la oficialización de colegios, a nivel nacional, posteriormente Wilfredo Paz no se quedó en las aulas, Wilfredo Paz fue a las comunidades, a las aldeas, a compartir con los humildes, entonces Wilfredo Paz se desdobra de las aulas al pueblo y es así como él construyó el gran poder en el Departamento de Colón, el poder del pueblo, un pueblo que muchas veces desde la institucionalidad del Estado no se comprende su lucha, se le reprime, se le asesina, se le niega su derecho a la tierra, a cultivar el alimento que a de sustentar a esta sociedad hondureña, me siento muy orgullosa de haber compartido muchas luchas con Wilfredo Paz, vivimos como hermanos, nunca deseando todas esas riquezas y comodidades, sino sobre todo queriendo vivir en humildad y en servicio, creo que Wilfredo Paz nos dio ese ejemplo y hoy quiero agradecer compañeros(as) de bancada de las diferentes bancadas que a vemos acá, el espacio que hemos hecho para escucharnos, hoy esa vida de Wilfredo Paz nos interpela para no quedarnos con las palabras bonitas, para desde este Poder del Estado sacar esa Ley de Reforma Agraria integral con componente de género, porque nuestras compañeras campesinas tienen derecho a la tierra, al crédito, a cultivar esa tierra, a producir alimento, a dar vida a la sociedad y a sus propias familias, estas mujeres que producto de esta sociedad que ha impulsado el machismo tienen miles de temores y que todos(as) y

estamos obligados moralmente a que estas mujeres salgan adelante y que abandonen sus temores y que participen en esta sociedad y nosotros desde aquí a dar respuestas a ellas, hoy la vida de Wilfredo Paz nos interpela para que se acabe la corrupción, que es un fruto perverso de un sistema que no es en nada solidario, un sistema que acapara, que es propia, que no sirve para repartir la riqueza. Hace poco mirábamos como en Bolivia se dará un doble salario como de aguinaldo producto de la riqueza que se produce en ese país, mientras tanto dolorosamente nos estamos ubicando en un segundo lugar en pobreza en Latinoamérica, esas son las interpelaciones que personalmente cada uno y cada una de nosotros(as) debemos hacernos esta tarde si queremos honrar la memoria de Wilfredo Paz, les pido compañeros(as) de bancada que como ya lo expresaron varios compañeros(as) aquí hay hermanas, aquí hay hermanos que lo único que queremos es que hay justicia, equidad en nuestro país, que se democratice nuestra sociedad, que se escuche la voz de nuestro pueblo que es voz también aquí en este Congreso y que muchas veces es sofocada esta voz, es acallada y por eso Wilfredo Paz decía: “No vamos a dejar la calle”, hoy les invito para que hagamos realidad esos sueños de nuestro querido compañero Wilfredo Paz y que podamos ser congruentes, lo que decimos, lo que pensamos, lo que sentimos y lo que hacemos, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Fanny Patricia Valladares manifestó: Buenas noches a todas, gracias Presidenta, Wilfredo Paz, un hombre que conocí hace muchos años en la lucha magisterial y del cual me forme el más alto de los conceptos, Wilfredo Paz un hombre digno, insobornable, incorruptible, honesto, desinteresado, honrado, defensor de los sectores vulnerables, de los maestros, de los campesinos y un gran defensor de los derechos humanos, un hombre que con su ejemplo nos enseñó a ser sencillo, que con pocas cosas materiales podemos realmente ser felices, su prioridad siempre los demás, él siempre estaba después, por último, él

realmente miraba más allá de lo que comúnmente vemos todos nosotros, compañeros de los partidos tradicionales, él compartía con todos nosotros ideales y sueños, ese anhelo de que construyamos juntos un país vivible, porque este país se ha vuelto invivible para sus hijos y para nuestros hijos, ese afán y ese deseo que construyamos ese país que nosotros anhelamos es el que nos ha obligado a construir esa fuerza política que Wilfredo Paz impulso con la enorme convicción de que refundemos esta Patria, el mejor homenaje que le podemos hacer a Wilfredo compañeros de la Junta Directiva es que aprobemos esa Ley de Reforma Agraria integral, con equidad de género para la soberanía alimentaria y el desarrollo rural, que le demos el aumento al magisterio, es era una de sus luchas, que reivindiquemos los derechos del magisterio que han sido conculcados de manera tan profunda en estos últimos años, ese sería el mejor homenaje que este Congreso Nacional le puede dar a Wilfredo Paz. Me llamo tanto la atención de las palabras de la profesora Angélica que dijo que hacía mucho tiempo había perdido a su esposo porque su esposo se había dado a los sectores sociales a los sectores más desposeídos, un luchador social nato Wilfredo Paz, mi amigo del alma, quiero decirte Wilfredo Paz que seguiremos tu lucha, no claudicaremos, que te vamos a honrar, que vamos a seguir esos ideales que juntos, que hemos compartido, que Dios tenga en su santa gloria a nuestro gran amigo, hasta la victoria siempre querido amigo Wilfredo Paz y como dijo su hija: “Emulare el grito de Wilfredo Paz” ¡el pueblo unido!, ¡jamás será vencido! ¡Wil vive! ¡la lucha siempre sigue!.

El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas exteriorizó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, yo también quisiera solidarizarme con los familiares, con los amigos y con el Partido Libertad y Refundación por el lamentable fallecimiento de Wilfredo Paz Zuniga, el sábado a eso de las 4 de la tarde leí un twif de noticias de Colón donde anunciaban este fallecimiento, no lo quería creer porque



ahora en una red social no sabe lo que se escribe, pero si vi que venía de alguien o de una institución de mucha credibilidad, llame inmediatamente al Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé y luego al Honorable Diputado Jorge Luis Calix quienes lamentablemente me confirmaron el deceso del Honorable compañero diputado, conocí a Wilfredo Paz hace apenas 20 meses aquí en este Poder del Estado y puedo decir que es un hombre humilde, un hombre sincero y con una enorme vocación de servicio, nosotros tenemos un tablero aquí en el Junta Directiva donde a principios de gobierno para poder señalar donde ocupa cada curul cada diputado, para poder dar la palabra porque no nos conocemos a principio del período legislativo y no se me olvida cuando me toca presidir y veo el nombre de él en el tablero y dice: Wilfredo Paz Coto, alguien lo escribió mal en el tablero y le doy la palabra al Honorable Diputado Wilfredo Paz Coto y él se enoja conmigo y dije: ¡bueno si le estoy dando la palabra; ¿Por qué se molesta? Porque no era Coto, era Zúniga, hace dos jueves exactamente me pidió la palabra para una manifestación y leyó la manifestación a favor de la reforma agraria a favor del sector campesino, pero también quería presentar un Proyecto de Ley y también lo logro presentar, como ustedes saben los jueves es difícil dar la palabra en dos oportunidades diferentes para manifestación y para Proyecto y él logro éso ese jueves, a mí me ha gustado mucho la intervención del Honorable Diputado Bartolo Fuentes, el Diputado Jari Dixón y la solidaridad que ha existido aquí el día de hoy, por ahí diciendo partidos tradicional o partidos nuevos no importa, aquí todos somos compañeros y todos tenemos los mismo requisitos, ser hondureños por nacimiento, todos nacimos en este país, esta solidaridad que ha existido el día de hoy ojala que se pueda extender en estos próximos dos años y que legislemos en beneficio del pueblo, que legislemos honrando a Marco Antonio, honrando a Gaugel, honrando a Wilfredo Paz Zuniga que descansa en paz el compañero Wilfredo Paz Zuniga, Dios lo bendiga, muchas gracias Presidenta.

La Honorable Diputado Lilian Yaneth Villatoro manifestó: Muchas gracias Presidenta, tengo que empezar diciendo que yo no soy de las personas que habla bien de los demás solamente por que fallecieron, el Diputado Wilfredo Paz fue mi compañero en la Comisión de Educación y sentía realmente que él era un aleado dentro de la misma, no porque el resto de compañeros no estuvieran trabajando con las mejores intenciones, sino porque sentía que él tenía una preocupación genuina por este tema, en varias ocasiones se me acerco a dejarme algunas notas que recibíamos, al última fue una que trajeron los representantes de Bellas Artes y él me expreso la preocupación porque ellos se querían reunir con la Comisión, lamentablemente esa reunión nunca ha llegado, también lo encontré muchas veces en la filas, coincidíamos y una queja que teníamos siempre era de que porque no nos reuníamos en la comisión, puedo decir que el Diputado opinaba de muchos temas, de la mayoría de temas y que va ser falta para enriquecer los debates, pero que nunca llegue a percibir que lo hiciera solamente por algo mediático, sino porque de verdad tenía interés en participar en estos temas, hace ratos estaba esperando para pedir la palabra porque el Honorable Diputado Wilfredo Paz no era de mi bancada si me ha provocado mucho sentimiento, mucho pesar su perdida y me trajeron recientemente dos proyectos de los cuales aparece el nombre del Honorable Diputado Wilfredo Paz, sin duda es una perdida grande para el país porque para el Congreso Nacional perdimos un gran diputado, una persona humilde, sencilla, como decía la Honorable Diputado Claudia Garmendia, alguien que demostró que no tenía precio, al igual que muchísimos aquí que la mayoría sin ánimo de acusar a nadie, simplemente me calaron las palabras de la compañera Garmendia y estaba recordando las imágenes del Diputado Wilfredo Paz siempre tan sencillo, tan humilde, tan educado, porque dentro de los desacuerdos que hemos tenido aquí las bancadas no recuerdo a verlo visto a él agrediendo a nadie, aunque si protestando como es su derecho, decía el Honorable Diputado Antonio Cesar Rivera Callejas hace un momento que valdría la

pena que reflexionemos en una situación como esta, en este año ya hemos perdido a tres compañeros y creo que nadie quiere que ningún otro compañero nos abandone, deberíamos de reflexionar que aquí todos estamos unidos trabajando por Honduras, somos 128 de casi nueve millones de personas que tenemos el honor de encontrarnos en este Congreso Nacional representando a nuestros respectivos Departamentos y deberíamos corresponder la confianza que el pueblo nos dio tratando de construir un mejor país, sin ver las diferencias que existen entre los partidos políticos sin estarnos siempre juzgando unos a otros, dejando de lado esa cultura de sospecha que tanto tenemos, quizás es el momento que podamos reflexionar, también deseo aprovechar esta, oportunidad para leer en nombre de la comisión de educación del Congreso Nacional un acuerdo de duelo por parte de todos los miembros de la misma. Los Diputados integrantes de la Comisión Parlamentaria de Educación del Congreso Nacional de la República, Considerando: Que el día 24 de Octubre del 2015, hemos sido sacudidos por el infausto fallecimiento del Honorable Diputado Wilfredo Paz Zuniga, electo como integrante propietario del Parlamento Hondureño por el período constitucional 2014-2018, Considerando: Que el Diputado Wilfredo Paz se desempeñó con buen suceso como representante del pueblo del Departamento de Colón por el Partido Libertad y Refundación, Considerando: Que el Honorable Diputado Wilfredo Paz era miembro integrante de la comisión Parlamentaria de Educación, Considerando: Que es deber expresar nuestro sentimiento a esta hora difícil y solidarizarnos con sus familiares por tanto acordamos: Primero: expresar nuestro profundo pesar por el repentino deceso de nuestro estimado compañero Diputado Wilfredo Paz Zúniga al tiempo que valoramos sus valiosos aportes en las tareas concernientes a nuestra comisión en la que se destacó por su responsabilidad y alto sentido patriótico; Segundo: solidarizarnos con su esposa y sus hijos a quienes manifestamos nuestra solidaridad en estos difíciles momentos para su familia y sus amigos; Tercero: patentizar

nuestro pesar a los integrantes de la Bancada de Diputados Libertad y Refundación y a todos los compañeros parlamentarios; Cuarto: publicar por los medios de comunicación el presente acuerdo y hacer entrega del mismos a sus familiares. Tegucigalpa, M.D.C., 27 de Octubre del 2015. Comisión Parlamentaria de Educación del Congreso Nacional de la República de Honduras. Muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña apuntó: Gracias Presidenta, bueno quiero decirles a todos que no tenía pensado hablar, no era mi decisión, creo que no sentía el valor de enfrentar este micrófono, esta audiencia, sin saber si iba a poder terminar o no mis palabras, pero tantas muestras de cariño y solidaridad con Wilfredo Paz me han animado a tener que hablar hoy acá, creo que es mi deber, estoy seguro, quiero decirles que Wilfredo Paz era mi amigo en toda la connotación de la palabra, porque yo no puedo hablar de que conocí a Wilfredo Paz acá en el Congreso Nacional, no sé cuándo lo conocí quizás ya perdí noción de ese momento, pero sí sé que era un permanente un ineludible e irreverente compañero en la lucha, lo conocí desde siempre, desde los 19 años que tengo en el servicio en el magisterio de ser docente, siempre conocí a Wilfredo Paz, siempre estuvo ahí para que lucháramos, siempre era una persona con la que la vida me encontraba en las distintas trincheras y recuerdo que conocí a Wilfredo Paz en aquella heroica gesta del magisterio nacional cuando allá por el 1997 en Septiembre, este Congreso Nacional después de muchos años de lucha le entregaba a la educación hondureña y aun gremio como el magisterio, el estatuto del docente hondureño, ahí estuvo Wilfredo Paz, ahí nos encontramos en esos círculos de discusión y estudio del estatuto del docente, luego nos encontramos en la lucha por el agua, por los bosques, por los recursos naturales, por las reivindicaciones gremiales en la coordinadora nacional de resistencia popular, allá llegaba Wilfredo Paz a la 6 de Mayo en Santa Bárbara, ayudarnos a luchar y nos encontrábamos

en las luchas regionales de Cortés, Yoro y Santa Bárbara y allí estaba Wilfredo Paz el chaparro, con su bigote, con su boina y su puño en alto, se vino el golpe de estado y como tenía que ser ahí estaba Wilfredo Paz con sus mucas, con sus maestros de Colón, con el copa, y con todo aquello que fuera símbolo y planteamiento claro de lucha contra el sistema, ahí tenía que estar Wilfredo Paz y se vino la lucha dura con muchos asesinatos en Colón peleando muchos dices: "Invasión" tenemos que cambiar compañeros esos términos, es recuperación de tierras lo que hacen nuestros pueblos originarios y nuestros campesinos, los trabajadores agrarios, Wilfredo Paz decidió, luchador social igual a varios que hoy estamos acá y que logramos coronar ese planteamiento que nos hicimos entrarle a la lucha y como dice Argentina tuvimos que aprender a convivir entre nosotros porque no es lo mismo llegar del sector político y del sector social, pero si es lo mismo tener convicciones claras de liberación definitiva de este pueblo, y pues luchamos desde la misma corriente y pedimos estar en comisiones, nos dijeron anótese y ahí me encontré a Wilfredo Paz en la Comisión de Educación también y quiero decirles compañeros muchos no lo saben, tuve que buscar donde vivir en Tegucigalpa y saben con quién me fui a vivir hasta el viernes con Wilfredo Paz, vivíamos juntos, realmente que para mí es un honor a ver conocido a este hombre, este compañero a este amigo porque nos deja un gran legado. Tiene su casa con su préstamo, cotiza y espera una jubilación con tres hijos que están estudiando todavía y que ahí seguiré viendo día a día y compartiendo con ellos en casa yo quiero recordar a ese Will que nació rebelde y que esa rebeldía lo hizo salir de una aldea de allá de Trinidad, Santa Bárbara mi paisano y buscar ese deseo de superación, llego a Tegucigalpa, luego fue allá a sembrar su semilla de lucha de reivindicar y conquista del pueblo hondureño y se encontró con Chepe Vásquez en Intibucá, luego ese deseo de integrar su familia y de conseguir un mejor sueldito 800 llego a ganar a Colón y eso lo hizo encontrarse con su familia y fundirse con todas las trincheras que se le

presentaron en Colón, Will era comunicador social y formaba opinión desde un medio de comunicación allá tuvo su programa por muchos años pero también Will tuvo tiempo de ayudar a que se instalara un observatorio por la defensa de los derechos humanos en el Bajo Aguán allá en su querida margen izquierda y en todos esos lugares que todos sabemos que hay lucha en Colón y tuve la oportunidad de ir a visitar a Will allá al Elixir en una recuperación de tierra que tenía un grupo campesino hasta allá pudimos llevar ese cariño yo quiero que hoy aquí recordemos y asumamos compromisos compañeros como ya claramente con su voz de reclamo lo hacía saber a este Hemiciclo la compañera Fanny Valladares Reivindiquemos al gremio magisterial que tanto daño a sufrido en los últimos años, reivindiquemos a los campesinos, reivindiquemos por favor Dios Santo el 80% de los hondureños que son los desposeídos, los pobres por los cuales Will Paz siempre alzo su voz por los cuales Will Paz acudió a todas las trincheras que le convocaron Will es un hombre que se volvió un pueblo allá en Colón no se sientan desamparados los amigos y hermanos de Colón que esa semilla seguro germinara en miles de jóvenes en muchos hombres y mujeres del pueblo de la iglesia del gremio del campesinado y de todos aquellos espacios donde Will Paz estuvo presente en esos miles de alumnos que recibieron ese pensamiento revolucionario allá en el instituto Froylan Turciso de Tocoa, Colón yo quiero que estemos claros que entregar a un compañero que sembrarlo no es fácil, pero mucho más difícil es superar es letargo y ese olvido y esa pasividad en que el tiempo que va avanzando que es inexorable y que no se detiene va mandando allá al baúl de los recuerdos la memoria de grandes hombres y mujeres que van entregando su vida, hoy acá yo quiero decirles que Will Paz deberá vivir en el día a día de cada uno de nosotros como un hombre que entrego todo, que entrego su hogar, entregó su vida, su matrimonio, su legado a este pueblo para que fuésemos mejores hoy la familia de Will Paz sepa que se ha separado de él pero que estará en todos nosotros que estará en un pueblo y que

estará en un legado que este hijo del pueblo hondureño ha dejado, Will Paz mi amigo, mi compañero, mi camarada de toda la vida hoy te digo hasta siempre hermano vivirás acá con nosotros vivirás en cada uno de nuestros amigos y compañeros para buscar la refundación de esta patria no vamos a claudicar hasta lograrlo, Wilfredo Paz vive, la lucha sigue, Wilfredo paz presente ahora mañana y siempre.

El Honorable Diputado Oscar Nájera manifestó: Muchas gracias Presidenta, compañeros Diputados, no quería dejar de participar en este momento tan oportuno para reconocer en una forma inteligente en una forma comprensible de lo que era el compañero y amigo don Will Paz Zúniga tuve la oportunidad de conocerle a él desde 1985 cuando llegó al Instituto Froylan Turcios como un docente, luego se convirtió en un comunicados social, hombre de miles y miles de luchas agrarias campesinas en el Medio y Bajo Aguán a lo largo y ancho de todo el Departamento de Colón, siempre a pesar de que no teníamos las mismas ideologías teníamos y compartíamos los mismos fines y objetivos que era para el desarrollo de las grandes mayorías de este pueblo noble de Honduras, casualmente la semana recién pasada nos reunimos con el aquí en el Hemiciclo para trabajar juntos para el desarrollo socioeconómico y productivo de nuestro Departamento de Colón, cuando el falleció en ese preciso momento me encontraba en una reunión de trabajo con el Alcalde don Adán Fúnez en la Comunidad de Quebrada de Arena y para mí fue una noticia que todavía no la he podido asimilar de inmediato yo agradezco públicamente al presidente del Congreso porque no batallo ni tardo en comunicarse con nosotros de inmediato y ponernos a la orden a esa hora hablamos con el Presidente Zelaya que él se encontraba en Lepagüare y nos manifestó que él a pesar que se sentía en recuperación iba hacer todo lo humanamente posible para trasladarse hasta la Ciudad de Tocoa, ese día me hice acompañar de muchos compañeros Diputados del Partido Libre para hacerle entrega en un acto

especial a la esposa doña Angélica donde le manifestamos que en nombre de todas las Bancadas de este soberano le entregábamos nuestros más profundos sentimiento de cariño y de comprensión, un Acuerdo de Duelo me acompañó la compañera Argentina, Castro y otros compañeros inclusive el Alcalde Adán Fúnez, Will Paz Zúniga un hombre admirable que después se convirtió en un político pero en un político de las luchas de los campesinos, de los estudiantes y de todas aquella personas que hoy todos nosotros queremos un cambio para el mejoramiento social y económico del país, un hombre agrarista, un hombre formador y forjador de muchos movimientos en el Aguán como el MUCA, el CENEA y otras organizaciones campesinas que hoy van y están lamentando la partida física de don Wilfredo Paz Zuniga, en nombre de mi familia que por cierto es muy pequeña por casos que Dios le da a uno y le quita a uno a mí me quito mis tres hijos varones a Oscar, a Luis y Danielito uno de ellos en un accidente, otro de ellos en la delincuencia común y otros entregándole víveres, medicinas y abrigos a los garífunas de Santa Rosa de Aguan cuando eso sucedió solo me vino a la mente mis hijos cuando le paso a Will y nosotros en nombre de mi partido en mi departamento en nombre del Presidente del Congreso y del Presidente Hernández Alvarado le manifesté a doña Angélica que estamos a la orden y al servicio para ayudarle en todo lo necesario para que terminaran el estudio sus hijas y sus hijos. Compañeros yo no he estado este momento aquí, pero quiero pedirlo públicamente a todos mis compañeros diputados que nos paremos todos y le demos un minuto de aplausos a nuestro hermano y compañero Wilfredo Paz Zuniga, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Alejandra María Mancía apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenas noches compañeros(as), muchas cosas buenas se han dicho del compañero Wil Paz nunca pensábamos darle el hasta pronto a alguien que fue más que el compañero de bancada, más



que el compañero de partido, del frente de lucha, de principios y convicciones a ese que fue nuestro compañero, nuestro hermano y más quiero decirles que mis 31 compañeros de bancada son especiales y aun con nuestras diferencias todos ellos son parte de mi nueva familia tantos propietarios como suplentes y Wil Paz era a quien a esta familia de la bancada que representa al Partido Libertad y Refundación le daba esa alegría, esa picardía era quien en esos momentos estresantes nos sacaba una sonrisa, para mi todos estos compañeros tienen un lugar muy especial pero en el caso del compañero Wilfredo Paz aún más porque Will era mi paisano, él era de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, de mi pueblo aunque era representante del Departamento de Colón, siempre le decía Will aunque te vine a conocer aquí te quiero mucho porque los trinitecos hemos demostrado ese cariño a nuestra gente y sentirnos orgullosos de nuestra tierra y ahora más en nuestro Departamento de Santa Bárbara, él compartió con mis padres y fue una gran sorpresa cuando le di el pésame a la mamá y me dijo te quiero mucho porque sos hija de un gran compañero de estudio. Will Paz deja un vacío en esta Bancada que no podrá llenar absolutamente nadie, como buenos trinitecos siempre discrepábamos, teníamos nuestras diferencias pero aun con todo eso siempre nos manifestamos ese gran cariño y me siento contenta y orgullosa porque a Wil siempre le dije te quiero mucho Wil y ahora se lo repito de donde estés Wil te quiero mucho camarada, amigo, hermano, siempre te vamos a extrañar y nos vamos a mantener firmes como se lo prometimos a nuestro pueblo y no vamos a claudicar nunca porque no es el dinero lo que nos trajo hasta aquí, tenemos principios y convicciones y vamos a representar a este pueblo que nos honró que les representáramos en este Congreso Nacional y vamos a seguir luchando compañero, camarada, amigo, hasta la victoria siempre te prometemos, venceremos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ángel Enrique Sandoval expresó: Gracias Señora Presidenta, hoy que nos embarga realmente un pesar profundo en nuestros corazones por la pérdida de este compañero que fue un ser humano excepcional un líder visionario, empático, a lo más profundo entregado, comprometido, pragmático un luchador incansable desde el punto de vista social Wil nos deja esta vez, pero nosotros respondemos como partido, como bancada y le decimos Wil no vamos a claudicar porque no descansaremos hasta que Honduras este libre del hambre y la desnutrición hasta que Honduras esté libre de analfabetismo, hasta que Honduras esté libre de dictaduras, hasta que Honduras esté libre de extrema pobreza, de imposiciones extranjeras de falta de justicia institucional e impunidad, libres de campesinos sin tierra de exclusión social de desempleo y salarios pírricos hasta que Honduras esté libre de violaciones de derechos humanos que tu ejemplo Wil sea nuestro referente en la lucha para que nuestra conducta siga por ese sendero de la victoria y el triunfo para el pueblo hondureño para todos y cada uno de los sectores afectados que Honduras tiene desgraciadamente, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Con nuestras condolencias a la Bancada del Partido Libertad y Refundación, a la familia de nuestro querido compañero Wilfredo Paz, controles por favor queremos ver la última participación, Que Descanse En Paz Wilfredo.

SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DEL VIDEO DE LA ÚLTIMA PARTICIPACIÓN DE HONORABLE DIPUTADO WILFREDO PAZ ZÚNIGA.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón, presentó los Proyectos de Decretos orientados a: CAPITALIZAR EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA), mediante el traslado a su patrimonio de los valores que se encuentran registrados a favor del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas; y, Declarar el 11 de octubre de cada año como DÍA NACIONAL DE LA NIÑA, en reconocimiento a los derechos de las Niñas y los desafíos excepcionales que enfrentan alrededor del mundo.
- b) La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, introdujo los Proyectos de Decretos tendientes a: Ordenar al TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE), practicar la Consulta Ciudadana en el Sector correspondiente a la Ciudad de Peña Blanca, actualmente ubicada en el Municipio de SANTA CRUZ DE YOJOA, Departamento de Cortés, para que dicha población se pronuncie acerca de la Creación en tal término Territorial de dicho Municipio; y, Derogar los Artículos 5 y 12 y Reformar los Artículos 2, 4, 14 y 23; Adicionar los Artículos 15-A y 15-B y añadir (2) nuevos Capítulos, EL CAPÍTULO III- A) RESPONSABILIDAD MATERNA Y PATERNA DE LOS ADOLESCENTES, en el cual contiene los Artículos 30-A, 30-B, 30-C y 30-D, Y el CAPÍTULO III- B), REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DEL DECRETO No. 92-2013 de la LEY ESPECIAL PARA UNA MATERNIDAD Y PATERNIDAD IRRESPONSABLE.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz, presentó la manifestación siguiente:

“Gracias Presidente, buenas noches compañeros(as) Diputados también nos solidarizamos con los compañeros del partido Libre y esto es bueno para hacer una también reflexión, la vida está hecha de momentos y cada día vivámoslo como que es el último día y en este Congreso tenemos la oportunidad de dar lo mejor, quiero con el permiso de ustedes presentar la siguiente manifestación. MANIFESTACIÓN: Honorable Congreso Nacional, el calendario cívico hondureño dedica esta fecha 27 de Octubre a la celebración del médico hondureño, en virtud de que el día del 27 de Octubre de 1962 quedó constituido el Colegio Médico de Honduras que simboliza el esfuerzo de los galenos hondureños en conformar una organización que lo proyecte como gremio responsable ante la comunidad nacional. La función del médico en si seguirá siendo de elevada transcendencia en todos los espacios de las civilizaciones humanas y las sociedades ya que su labor está asociada a la protección y salvaguarda de los bienes más valiosos de una persona como son la vida y la preservación de su salud, más que un trabajo la labor del médico es un apostolado, un compromiso de altruismo y una vocación humanitaria cuyos valores se han reflejado y confirmados en el juramento de Hipócrates y Galeno que rige el compromiso permanente de los médicos para aliviar las penas de sus pacientes y la familia, de ésto se trata, de una línea de conducta que no ha variado con el tiempo. La función medica en los estados modernos se constituye en un pilar fundamental del estado de bienestar y desarrollo social, la protección social se sustenta en gran parte en el desarrollo de programas de salud y en la labor humanitaria de los médicos y otros profesionales de la salud

principalmente en beneficios de aquellos grupos sociales que por distintas circunstancias presentan condiciones de vulnerabilidad, es así que la función de la medicina siempre será relevante en el desarrollo de las políticas públicas más importantes de una nación, de todas partes del mundo ésta es una oportunidad y bajo las consideraciones que he expresado deseo hacer manifiesto, un cordial saludo y mi respeto más elevados a todos los profesionales de la medicina en particular a los que desempeñamos la función representativa en este Congreso Nacional les deseo el mayor de los éxitos profesionales y el anhelo para que sean siempre merecedores de respeto social. Quisiera a la vez hacer un llamado a los que hoy tienen la responsabilidad de conducir el gobierno para que las acciones sean encaminadas a hacer más efectivas la labor de los médicos poniendo a la disposición los recursos y los apoyos que demandan el desarrollo de sus labores en beneficio del pueblo hondureño, saludos médicos de Honduras, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Para el Proyecto orientado a reactivar BANADESA se nombra una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

José Francisco Rivera Hernández

Gabriela Núñez Ennabe

Secretario Román Villeda Aguilar

Víctor Rolando Sabillón Sabillón

Denis Antonio Sánchez

Jaime Enrique Villegas Roura

José Valery Boris Espinal Ponce

Para el proyecto orientado al Día Internacional de la Niña a la Comisión de la Familia y para el Proyecto presentado por la Honorable Diputada Sara Ismela Medina la misma comisión que dictamina el Código Penal, se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 3 de la tarde, buenas noches.

10.- Se suspendió la sesión a las 8:00 de la noche.

11.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 28 de Octubre del año Dos Mil Quince, a las 5:10 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Gladis Aurora López Calderón; Vice-Presidentes: Antonio César Rivera Callejas; Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar, Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

12.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Educación, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para que se realice el trámite correspondiente a efecto que los maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), que se encuentren brindando clases en los diferentes Municipios del país, de acuerdo a su antigüedad, sean tomados en consideración para optar a una plaza dentro del sistema educativo del país; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Levia, Rodimiro Mejía Merino, Liliam Janeth Villatoro García, Elden

Vásquez, Edgardo Antonio Casaña, Wilfredo Paz Zúniga y Carmen Esperanza Rivera Pagoaga.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus cuatro (4) Artículos en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Educación nombrada para dictaminar el PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE AULAS-CUNA PARA ESTUDIANTES ADOLESCENTES MADRES; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Rodimiro Mejía Merino, Liliam Janeth Villatoro García, Elden Vásquez, Edgardo Antonio Casaña Mejía, Wilfredo Paz Zúniga, Maritza Yaneth Varela Martínez y Carmen Esperanza Rivera Pagoaga.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todos sus once (11) Artículos en el debate enunciado, interviniendo en el Artículo 11 la Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo quien apuntó: Quiero disculparme pero en algunos proyectos lamentablemente los Honorables Diputados cuando los hacen, no colocan los acentos y es muy difícil o están borrosos y es muy difícil para nosotros acá ser exactos en la lectura.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Educación, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación a incorporar en el Listado de los textos escolares obligatorios del Currículo Nacional Básico (CNB) en la materia de Educación Cívica, folletos relativos a educación sobre la Constitución de la República a alumnos de Educación Básica; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Rodimiro Mejía Merino, Liliam Janeth

Villatoro García, Elden Vásquez, Edgardo Antonio Casaña Mejía, Wilfredo Paz Zúniga y Carmen Esperanza Rivera Pagoaga.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus tres (3) Artículos en el debate enunciado.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Educación nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a establecer dentro del Sistema Educativo Formal a nivel de Educación Media, la Carrera de Maestro de Obras de Construcción, firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Rodimiro Mejía Merino, Liliam Janeth Villatoro García, Elden Vásquez, Edgardo Antonio Casaña Mejía, Wilfredo Paz Zúniga, Maritza Yaneth Varela Martínez y Carmen Esperanza Rivera Pagoaga.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus cinco (5) Artículos en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a declarar a la ESCUELA ESTEBAN GUARDIOLA, ubicada en el Municipio de La Lima, Departamento de Cortés, PATRIMONIO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA, por ser un patrimonio histórico; firmando los Honorables Diputados: Jaime Enrique Villegas Roura, Paula Crecencia Duran y Rodimiro Mejía Merino.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su Articulado en el debate enunciado.



- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Telecomunicaciones nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto referente a reformar por adición el Artículo 4, contenido en el Decreto No.369-2013 de fecha 20 de Febrero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 22 de Marzo de 2014, que lo sucesivo se leerá así: ARTÍCULO 4.- Ordenar a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para que los recursos de la Tasa del Fondo de Inversiones y las Tecnologías de la Información (FITT) se depositen en las cuentas que designe para tal efecto, el fiduciario seleccionado. Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que los recursos captados por las operaciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), derivadas del pago de los TREINTA Y OCHO MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS (US\$.38,000,000.00) de la Sociedad Mercantil TELEFÓNICA CELULAR, S.A. DE C.V. (CELTEL), por la modificación al Convenio de Concesión para la explotación del Servicio de Telefonía Móvil Celular en la República de Honduras, se depositen en las cuentas que designe para tal efecto el Fiduciario seleccionado de acuerdo a los flujos financieros establecidos, tomando en consideración todos los registros presupuestarios, contables y financieros de las transferencias ya realizadas para el manejo de dicho fondo, de la manera siguiente; En el primer año del fideicomiso hasta el valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.800,000,000.00). Todos los procesos que se realicen de conectividad se deben efectuar mediante los mecanismos transparentes de la LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO; firmando los Honorables Diputados: Rodolfo Irías Navas, José Oswaldo Ramos Soto, Rafael Tadeo Nodarse y Jeffrey Alexander Flores Chavarría.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos (2) Artículos en el debate enunciado.

- 7) Se anunció la discusión del Artículo 3 en su tercer debate de la LEY DEL SISTEMA DE REFERENCIA DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La Honorable Secretaria Sara Ismela Medina Galo expresó:  
Continuamos con el Artículo 3 del proyecto.

ARTÍCULO 3 (DEL PROYECTO). ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN: El sistema de información para el manejo y servicio del índice de las leyes nacionales en el tracto o historial legislativo de cada Ley, el sistema de referencia y búsquedas una vez concluida la primera etapa será administrado mediante una red informática denominada “Sistema de Información Jurídica Nacional (SIJN)) integrada por las siguientes instituciones: a) El congreso Nacional de la República; b) El Poder Ejecutivo; c) La Procuraduría General de la República; d) La Corte Suprema de Justicia. Para los efectos de la constitución y operación de la red del sistema de operación de la Red del Sistema de Información Jurídica Nacional (SIJN), las entidades citadas en los numerales anteriores suscribirán convenios en el cual se harán de determinar las condiciones tecnológicas, disposiciones administrativas, para su correcto funcionamiento y las responsabilidades y derechos de las parte, así como los mecanismos de acceso por la misma parte del público.

ARTÍCULO 3.- (DICTAMEN). Igual al Proyecto.

Quedando aprobado el Artículo 3 de acuerdo con el Proyecto.

ARTÍCULO 4.- (PROYECTO).- OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN: Las entidades de administración pública centralizadas, descentralizada, autónomas, universidades, bibliotecas públicas, organizaciones gremiales y las municipalidades, así como el Poder Judicial y demás instituciones públicas están en obligación de suministrar información contenida en archivos administrativos, archivos históricos, bibliotecas y hemerotecas y otros documentos en archivos analógicos y digitales referentes a lo siguiente: a) Cualquier índice de leyes o de normas formalmente emitidas por el Congreso Nacional, el Poder Ejecutivo, la Procuraduría General de la República (PGR) y la Corte Suprema de Justicia (CSJ); b) Hemerotecas con ejemplares del Diario Oficial LA GACETA; c) Imágenes o archivos electrónicos del Diario oficial LA GACETA; d) Bases de datos en sistemas de información; e) Publicaciones en las cuales se consignen informaciones sobre la legislación nacional. Las entidades que custodien información citada los numerales anteriores deben informar a la Gerencia Legislativa del Congreso Nacional sobre su existencia, sin perjuicio del requerimiento que ésta pueda hacer sobre dicha información.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar apuntó: Compañeros estamos en la discusión del tercer debate de la Ley del Sistema de Referencia de la Legislación Nacional, algo que tiene que ver mucho con nuestro Congreso Nacional al cual le pedimos que pongan bastante interés, este proyecto fue presentado por la compañeras Gabriela Núñez Ennabe.

ARTÍCULO 4 (DICTAMEN).- IGUAL AL PROYECTO.

En la discusión de este Artículo 4, participó la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, fíjese que desde que se inició la semana pasada, solicitamos nos dieran una copia, porque el problema es que dicen: Artículo tal igual al Proyecto, pero no tenemos el Proyecto, entonces si tenemos un problema porque queremos saber lo que estamos aprobando, entonces no sé.

La Honorable Secretaria Sara Ismela Medina Galo apuntó: Yo estoy leyendo el Proyecto y el Honorable Diputado Román Villeda está leyendo el Dictamen.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta manifestó: A entonces vamos a prestar más atención porque ahí si nos perdimos.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: Quizás sea más oportuno que leyeran nuevamente el último Artículo tanto Proyecto como Dictamen para que puedan ubicarse los compañeros y pónganlo en la pantalla por favor controles.

La Honorable Secretaria Sara Ismela Medina Galo manifestó: Leemos nuevamente el Artículo 4 ok. ARTÍCULO 4.- (PROYECTO).- OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN. Las entidades de la administración pública centralizada, descentralizada, autónomas, universidades, bibliotecas públicas, organizaciones gremiales y las municipalidades, así como el Poder Judicial, y demás instituciones públicas, están en obligación de suministrar información contenida en archivos administrativos, archivos históricos, bibliotecas y hemerotecas, u otros documentados en archivos analógicos o digitales referentes a lo siguiente: a) Cualquier índice de leyes o de

normas formalmente emitidas por el Congreso Nacional, el Poder Ejecutivo, la Procuraduría General de la República (PGR) y la Corte Suprema de Justicia (CSJ); b) Hemerotecas con ejemplares del Diario Oficial LA GACETA; c) Imágenes o archivos electrónicos del Diario oficial LA GACETA; d) Bases de datos en sistemas de información; y, e) Publicaciones en las cuales se consignen informaciones sobre la legislación nacional. Las entidades que custodien información citada los numerales anteriores deben informar a la Gerencia Legislativa del Congreso Nacional sobre su existencia, sin perjuicio del requerimiento que ésta pueda hacer sobre dicha información.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar apuntó: Bueno estamos en la votación del Artículo 4 en su tercer y último debate. ARTÍCULO 4 (DICTAMEN) IGUAL AL PROYECTO. Solo queremos en controles como quedo la votación para la aprobación, si todos votamos.

Quedando aprobado el Artículo 4 de conformidad con el Proyecto.

ARTÍCULO 5.- (PROYECTO).- RESPONSABILIDAD Y DERECHOS. La entidad responsable de la administración de la red del sistema de información jurídica nacional es la única responsable de la veracidad y certeza de la información que publique y puede efectuar cobros, en concepto de derechos, los importes que determine el reglamento de esta Ley.

ARTÍCULO 5.- DICTAMEN: IGUAL AL PROYECTO CON LAS OBSERVACIONES SUGERIDAS: “RESPONSABILIDAD Y DERECHOS. La entidad responsable de la administración de la red de la información jurídica nacional, es la única responsable de la

veracidad y certeza de la información que publique y puede efectuar cobros en concepto de derechos según lo que importes que determine el reglamento de esta Ley”.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar expresó: Aquí compañeros vamos a ser una votación los que están a favor del Dictamen marcaríamos “SI”, y los que están a favor del proyecto marcarían “NO”, para poder diferenciar la votación.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Honorable Presidenta, quiero preguntar en ¿Qué consiste los cobros en concepto de derechos? Muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, como Presidente de la Comisión Dictaminadora quiero corregir por un lapsus calami lo que dice el Dictamen cuando dice: “La entidad responsable de la administración de la red de la información jurídica nacional, es la única responsable de la veracidad y certeza de la información que publique y puede efectuar cobros en concepto de derechos” suprimir lo que “lo que importe”, cobro en concepto de derechos según lo que determine el Reglamento de esta Ley, y con respecto a la pregunta del Honorable Mandatario del pueblo del Partido Liberal por el Departamento de Cortés, Licenciado Ángel Darío Banegas Leiva cuando se haga la recolección de todo este trabajo estableciendo las leyes que están vigentes, las que no están vigentes, unas pro obsolescencia, por falta de validez formal, de positividad, de eficacia, entonces cualquier persona puede comprar esta documentación y por éso debe de cobrarse el importe que el Reglamento de la Ley establece, porque no sería justo que estuviéramos regalando un

trabajo que tanto costo va a tener el Estado en producirlo, por otro lado también aquí hay una redundancia cuando dice: “La entidad responsable de la administración de la red de la información jurídica nacional, es la única hay que sustituir la palabra “responsable” porque es cacofónica y buscar un sinónimo, creo que esto lo puede agregar perfectamente la Comisión de Estilo, gracias Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Exacto la Comisión de Estilo que tome nota.

El Honorable Diputado Cristhian Reniery Santamaría enfatizó: Muchas gracias Honorable Presidenta, a mí me está saltando una duda, resulta que al inicio no se había adherido al dictamen la Honorable Diputada Gabriela Núñez que después ella misma si así lo ve conveniente, en el inicio no se apegó, pero después si y quedamos con la conclusión, después dijo que si se adhería al Dictamen y llegamos a la conclusión de que por mera legalidad se iban a leer las dos propuestas, pero que ya nos íbamos a ir con el Dictamen, entonces votar, a la de Doña Gabriela o a la otra no tiene sentido, éso es uno, para ver si me confirman para ver si fue cierto eso o no que lo habíamos hablado y lo otro es por cuestión de forma en el primer párrafo que dice: “es la única responsable de la veracidad y “la” certeza” agregarle el artículo nada, solamente compañeros, muchas gracias.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar enfatizó: Ok, para aclararle al compañero Cristhian el problema fue es que la Honorable Diputada Gabriela Núñez se adhirió ya en el tercer debate y tuvo que haberlo hecho en el primer debate, precisamente es más por tratar de llevarlo más ordenado y coordinado estamos haciendo esto, pero igual ahorita vamos a someter a votación el Artículo 5 y si

todos votamos por el Dictamen no hay necesidad de votar por el otro.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomas Zambrano Molina apuntó: Igual lo que explicaba el Secretario Román Villeda, la comisión de dictamen que preside el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto modificó algunos artículos o los mejoro en la redacción y se ha estilado en este Congreso Nacional y en otros congreso que cuando un dictamen modifica parcialmente en los artículos que no toca el dictamen se pone igual al Proyecto, nos decía la compañera Gabriela Núñez en la sesión cuando inicio el tercer debate que ella estaba de acuerdo en todos los cambios que había llevado a cabo la Comisión, pero no hubo momento en el primer debate de retirar Proyecto o adherirse al Dictamen, lo que se estila dos de los secretarios uno lee el Proyecto, otro lee el Dictamen, al votación si es SI es a favor del dictamen en su mayoría y que aquí los compañeros y sobre todo la proyectista manifestó que estaba de acuerdo en todos los cambios que había sugerido la Comisión de Dictamen, creo que al final es una Ley que no tiene mayores controversias y que la compañera proyectista está de acuerdo en cada uno de los cambios que presentó la Comisión de Dictamen, compañero Cristhian.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo para que quede clara la redacción debe decir: “La entidad que administre la red de la información jurídica nacional es la única responsable” y así se quita la cacofonía que tiene este Artículo, gracias Presidenta.



El Honorable Diputado Bartolo Fuentes manifestó: Muchas gracias, buenas tardes, yo si quiero que me expliquen un poco más acerca de estos cobros porque no entiendo toda vía, si vamos hacer un esfuerzo desde el Estado por ordenar estas leyes que existen es precisamente para quienes están legislando o quienes estamos legislando y quienes hacen uso de las leyes cotidianamente se les facilite el trabajo, pero yo no le veo sentido que estemos pensando de ante mano el estar cobrando este servicio, si esta es una labor del Estado esto es algo que nosotros tenemos que hacer en función de que mejore la actividad legislativa y la actividad que realizan los abogados y los entes, los juzgados y toda la gente que tiene que trabajar diariamente con esto, entonces quiera que me explicaran un poco más eso de los cobros a ¿Quién es que se la va a cobrar? O sea, yo voy hacer una consulta sobre leyes ambientales, voy a llegar un lugar y entonces me van a cobrar por hacer uso de este sistema, entonces va ser privado no es algo que estamos haciendo para el servicio de la nación, sino que estamos creando un producto que luego va ser vendido al público que requiera usarlo, eso por una parte y lo otro que me gustaría que se lea y como no tenemos en pantalla, aquí dice: "Igual al proyecto con las observaciones sugeridas", pero no sé cuáles son las observaciones sugeridas, si es lo que está en negrita aquí, es éso, entonces si tendríamos que estar votando con lo que dijo Santamaría porque son dos propuestas diferentes, no sé si dice "Es la única responsable de la veracidad y certeza de la información que publique y puede efectuar cobros en concepto de derechos según lo que importe que determine el Reglamento", entonces sí solo es la palabra "puede" que está en negrito y se la quitó dice: "que publique y efectuar cobros en concepto de derechos", entonces no sé, yo quisiera que me aclaren, a quien es que le van a cobrar, quien es el que va a cobrar y que no estoy de acuerdo con éso de que si vamos aprobar una Ley en

función de que facilite el uso de la misma ya estemos pensando que sea un producto puesto en el mercado y no un servicio que estamos dando a la nación.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta externó: Gracias Presidenta, más o menos en el mismo término, dice: “Y puede efectuar cobros en concepto de derechos”, me gustaría saber abogado Ramos Soto ¿Cuáles son éstos derechos? Porque creo que queda como muy amplio, yo puedo entender que si yo necesito una copia de un documento voy a pagar por esa copia, éso es entendible, pero entonces debería de quedar más claro ese inciso y luego consulto, me puse a leer aquí, pues normalmente la palabra que utilizamos cuando nos referimos ahí en el inicio que dice: “La entidad responsable”, normalmente la palabra que utilizamos es la institución responsable porque si vemos entidad tiene varios sinónimos entre ellos esta consideración, importancia, valor, sustancia, colectividad, corporación, sociedad y bueno otros sinónimos, entonces no se sugiero con el mayor respeto si se cambia esa palabra en vez que diga: “La entidad” que diga “la institución”, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, aclarar dos cosas; prima facie la comisión acepta la sugerión formulada por la Honorable Mandataria del pueblo por el Departamento de Copán, por el partido Libertad y Refundación Doña Argentina Valle sustituir la palabra “institución” por “entidad”, con respecto a la pregunta formulada por el Honorable Mandatario del pueblo también del partido Libertad y Refundación por el Departamento de Yoro don Bartolo Fuentes es importante decir que hoy día lo que ocurre con respecto a la

publicación de las leyes es que en un momento dado cuando yo estudiaba verbigracia el Estado publicaba las leyes que aparecía en la Gaceta y uno iba a comprar esto como una especie de fiscal, pero ahora hay una libertad absoluta y hay varias empresas editoriales que publican las leyes, entonces que pasa, después de hacer un trabajo como este que va a parecer publicado en la Gaceta si una entidad editorial quiere publicar este trabajo, hombre que se lo pague al Estado porque posteriormente va a lucrarse de la publicación de este documento, no es que individualmente el Estado va a publicar libros donde este trabajo, sino que puede ser internet, puede ser cualquier empresa, entonces no le vamos a permitir y en el reglamento debe de establecerse que hay casos si lo requieren que deben de pagar al Estado los derechos correspondientes, ese es el propuso, pero estamos dejándole al reglamento que determine esto, o sea el reglamento no es potestad del Órgano Legislativo del Estado sino que es una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro externó: Muchas gracias Señora Presidenta, en mi opinión, yo sugería a la Comisión que el ente responsable o la entidad responsable de administrar todo el contenido de las leyes en Honduras sea la Gaceta y que esta maneje un índice de las leyes vigentes, adicionalmente ya la gaceta se paga se paga por un servicio de uso en los periódico, sin embargo los servicios de búsqueda de la Ley no estaría de acuerdo en que se cobre por ese servicio más bien que se facilite o se cobre por un servicio adicional de búsqueda, se puede dar el índice gratis para la gente, pero un servicio de búsqueda dentro de la misma Gaceta o de la página que ya existe por ese se pueda cobrar, pero no por el acceso de bajar documentos en formato pdf o en otro formato de las leyes y le quiero citar algo que

acaba de pasar en Cortés, estábamos reunidos con 21 alcaldías de Cortés buscando un Decreto de Ley de una Ley que se aprobó en el Congreso en el 2005 increíblemente no encontrábamos en ningún lugar el reglamento de esa Ley, por lo tanto, yo felicito a la Honorable Diputada Gabriela Núñez nuestra compañera, también quisiera recordar que esta Cámara el Abogado Walter Banegas presento un Proyecto de reorganización, armonización y depuración del sistema de leyes que se podría complementar con este proyecto que nosotros hoy estamos discutiendo, quisiera sugerirle, entonces a la Comisión en el caso de que no aceptara de que sea la Gaceta de quien administre esto y que no se cobre por la publicación del índice, sino que se cobre por el servicio de búsquedas, sino aceptara la Comisión esto, entonces que se pudiera someter en carácter de moción, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, yo creo que para terminar con el debate mejor no nos metamos a este problema y que el artículo quede: “La entidad que administre la red de la información jurídica nacional, es la única responsable de la veracidad y certeza de la información que publique”, y que se quite lo demás, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Cristhian Santamaría apuntó: Solo para recordarle de la veracidad y la certeza, yo si entendía éso porque también hay empresas grandes que se dedican a la información y todo el trabajo va a estar así para que ellos puedan producir ganancias, entonces en ese aspecto si estaba bien visto, pero por éso la palabra “puede” si llegaba un colegio no le cobraba, pero si llegaba una empresa que se dedica a éso e iba a producir utilidades

con éso si se le podía, pero bueno como ya el Honorable Presidente dijo que aceptaba éso, sería solo de forma de agregarle el artículo "la", gracias Presidenta muy amable.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro puntualizó: Solamente agradecerle al Abogado Ramos Soto por lo que acaba de decir en cuanto a la redacción y solamente me queda la inquietud si podríamos entonces someter en carácter de moción en caso de que no acepte que la entidad sea la Gaceta ya que es la Gaceta quien lo publica, sería más creíble, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, yo quisiera explicar algo que posiblemente solo los abogados saben por nuestra profesión y por nuestro ejercicio profesional, antes era obligación del Estado publicar las leyes, ahora hemos aprobado leyes y es obligación por ejemplo de una empresa que se otorga una licencia de energía eléctrica pagar a La Gaceta y ahora La Gaceta cobra por la publicación de las leyes. La Gaceta publica las leyes y es la entidad, el Diario Oficial de la República, pero si además de todo el trabajo que incluso está retrasado, le estamos diciendo que lo que publica en los diarios todos los días donde está el contenido de la Reforma Legislativa, que haga libros también de todas las leyes, estamos generando un problema y por éso le estamos otorgando libertades después para que el mismo Gobierno arregle estas situaciones y además estaríamos dejando sin trabajo a un montón de empresas que se dedican exclusivamente a prestar estos servicios, gracias Señora Presidenta.

Quedando aprobado el Artículo 5 con las recomendaciones de los compañeros Diputados: Christian Reniery Santamaría y Elvia Argentina Valle Villalta en situaciones de redacción aceptadas por la Comisión y eliminar el último párrafo del Artículo propuesto por el Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar manifestó: A votación, "SI" por el Dictamen compañeros, es obvio que si la mayoría votamos por el Dictamen no vamos a someter a votación el Proyecto.

Queda aprobado el Artículo 5 conforme Dictamen y con las sugerencias de los Honorables Diputados.

Artículo 6.- (PROYECTO). CONFIGURACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO. El Congreso Nacional, el Congreso Nacional procederá a la configuración técnica de la primera etapa del Proyecto y con posterioridad conjuntamente con las entidades que integran la red del Sistema de Información Jurídica Nacional a la conformación de integración del segundo y tercer componente de ampliación, el Consejo Nacional podrá recurrir al apoyo de instituciones financieras y apoyo internacional para el desarrollo del sistema de información jurídica nacional que determine este Decreto.

DICTAMEN MODIFICA AL PROYECTO. ARTÍCULO 6.- Igual al proyecto con las observaciones sugeridas: "Configuración técnica del proyecto. El Congreso Nacional debe proceder a la configuración técnica de la primera etapa del proyecto y con posterioridad conjuntamente con las entidades que integran la red del sistema de información jurídica nacional a la conformación e integración del segundo y tercer componente de ampliación. El Congreso Nacional

puede recurrir al apoyo de instituciones financieras y de ayuda internacional, para el desarrollo del sistema de información jurídica nacional (SIJN) que establece este Decreto”.

En la discusión de este Artículo 6 en su tercer y último debate, intervino la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta manifestó: Gracias Señora Presidente, solo para sugerir porque así lo aprobó ya la Comisión, sustituir la palabra entidades por instituciones, entonces donde siga apareciendo “entidades” se sustituye por “instituciones” gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Gracias Honorable Mandataria del Pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, como ya se había aprobado y utilizando el principio jurídico que donde hay igual razón debe de prevalecer la misma disposición, se acepta la sugerión de la Honorable Mandataria del Pueblo Abogada Elvia Argentina Valle Villalta y sugiero hacer un cambio en el párrafo final, donde dice “El Congreso Nacional puede recurrir al apoyo de instituciones financieras” y sustituir la palabra “ayuda” por la palabra “cooperación internacional” que es la que se estila en estos casos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Ramos Rivera manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, solo una consulta a la Comisión a ver si cabe en ese párrafo, que dice que: “El Congreso Nacional debe proceder a la configuración técnica de la primera etapa del Proyecto”, mi consulta es si cabe establecerle en cuanto tiempo vamos a establecerle, en cuanto tiempo vamos a comenzar la primera etapa del Proyecto para que a este Proyecto no se le vaya a dar larga y que no vaya a quedar que no se aplique en un buen

tiempo, entonces quiero saber si se le puede establecer un tiempo, si la primera etapa va a comenzar en sesenta (60) días después de publicado en noventa (90), ciento veinte (120), seis (6) meses, un año, básicamente ésa es mi consulta y la otra que dice también y con posterioridad conjuntamente con las entidades que integran la red del sistema de información jurídica y nacional que se van a iniciar las otras etapas, entonces con posterioridad cuanto sería también el tiempo, a ver si cabe en este Proyecto, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario del Pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, yo entiendo la preocupación expresada por el Honorable Mandatario del Partido Liberal por el Departamento de Cortés, mi buen y querido amigo, pero cuando discutíamos ésto en la Comisión Dictaminadora, nos asalta también a nosotros esa duda, pero esta es una obra descomunal o sea que no tiene precedentes también en la historia, yo entiendo la urgencia, pero imagínese que nosotros encerremos y le digamos “tiene que estar en dos años” puede ser muy corto o puede ser muy largo, entonces tiene que ser tomando en cuenta el buen criterio de la Comisión que trabaje en ésto, ahora no sé si ustedes sugerirían algo talvez para darle más precisión, puede ser en el tiempo prudencial, pero también éso no es exacto, entonces me parece que este trabajo va hacerse aquí en el Congreso Nacional, entonces nosotros que participamos en ese trabajo a través de personas que se designen, tenemos que acelerar éso y yo pienso que la preocupación del Honorable Mandatario del Pueblo es válida, pero es difícil enmarcar en un término legal porque podríamos poner una camisa de fuerza a la Ley y a en éso debemos de hacerlo conforme a la Regla Lesbia ¿Ustedes saben cuál es la



Regla Lesbia? La Regla Lesbia se utilizaba en letgus es lo que Modesto Rodas Alvarado solía decir en sus discursos, hablando de la justicia y la equidad, la Regla Lesbia es la plomada que usan los albañiles para determinar la perpendicularidad de una pared, entonces yo pienso que es muy difícil encerrarla, dejémoslo así y hay que poner ahí el trabajo de la Directiva del Congreso Nacional para acelerar esto y cómo vamos a tener un Reglamento que se consensue esto, pero no lo hagamos en la Ley porque puede quedar obsoleta la disposición legal en el corto tiempo, gracias Señora Presidenta.

Quedando aprobado el Artículo 6 en su tercer y último debate según el Dictamen, con las correcciones propuestas por la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta y el Señor Presidente de la Comisión.

ARTÍCULO 7.- (PROYECTO) REGLAMENTACIÓN.- Esta Ley debe ser reglamentada por el Congreso Nacional en un período que no exceda de seis (6) meses contados a partir de su vigencia, precisando entre otros aspectos el marco tecnológico, administrativo y las condiciones de seguridad y certeza operativa del Sistema de Información Jurídica Nacional.

ARTÍCULO 7.- (DICTAMEN) IGUAL AL PROYECTO.

En la discusión de este Artículo 7 en su tercer y último debate, participó el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria del Pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, yo sé que la pregunta que asalta el pensamiento de muchos pares en la Cámara, que por qué va a reglamentar el Congreso Nacional,

si el Congreso Nacional hace leyes, pero lo que pasa es que esta Ley va destinada al Congreso Nacional, entonces no podemos mandar al Poder Ejecutivo que reglamente una Ley que va ser administrada por el propio Congreso Nacional, ésa es la razón del porqué el Congreso Nacional debe reglamentar esta Ley, gracias Señora Presidenta.

Quedando aprobado el Artículo 7 en su tercer y último debate de acuerdo con el Proyecto.

ARTÍCULO 8.- (PROYECTO) VIGENCIA.- Esta Ley entra en vigencia en la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

ARTÍCULO 8.- (DICTAMEN) DICTAMEN IGUAL AL PROYECTO.

En la discusión de este Artículo 8 en su tercer y último debate, intervino la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta apuntó: Gracias Señora Presidenta, es que me parece que hay una redundancia ahí entre el Artículo anterior y el último, “Esta Ley”, entonces sugiero una redacción diferente, “La Ley entra en vigencia después de su publicación”, como no está ahí en pantalla no me fije bien si es después de su publicación, es que está la votación o después de tantos días de, el día de su publicación, entonces la Ley entra en vigencia el día de su publicación, así debería de quedar.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar manifestó: Así esta.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta manifestó: Es que dijo esta Ley y es la Ley, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: La Comisión de Estilo para este Proyecto, estará integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe

Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero

Honorable Diputado Ramón Chancón Ferrufino

Queda aprobado el Artículo 8 de la vigencia de conformidad con el Proyecto.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo únicamente quiero agradecer toda la disposición, el estudio y la dedicación que brindó el Señor Presidente de la Comisión de Dictamen, el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, en quien reconocemos sus méritos y su trayectoria profesional en esta área y por supuesto también a todos sus Miembros de la Comisión de Dictamen, así que muchas gracias, muy agradecida, estoy segura que será de gran provecho para el pueblo hondureño poder simplificar y ordenar nuestro sistema de información de la Legislación Nacional, muchas gracias.

- 13.- La Honorable Diputada Presidente Gladis Aurora López Calderón, expresó: Damos la bienvenida a los representantes de Finanzas al Señor RIGOBERTO ROMERO, al Señor Dagoberto Pavón, al Señor Alexis Maldonado Bienvenidos y por CONATEL se encuentra presente el Señor ALFREDO ROMERO y DIANA KAFFATI, sean bienvenidos, estarán participando para evacuar inquietudes sobre este tema los Señores RIGOBERTO ROMERO, Director General de Crédito Público de SEFIN para cualquier inquietud él es autorizado para contestar preguntas y el Señor ALFREDO ROMERO, Director de las TIC's de CONATEL, sean bienvenidos.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas expresó: Gracias Presidenta, únicamente era informar a la Cámara que se estaba conociendo el primer debate este proyecto dictaminado por la Comisión de telecomunicaciones y que se encontraban precisamente los señores que Usted acaba de mencionar, íbamos a pedir la palabra para que ellos expliquen en el día de hoy claramente cualquier duda que hay en la Cámara y que no quede ningún tipo de duda en este importante proyecto que el día de hoy vamos a conocer.

El Señor Rigoberto Romero, Director General de Crédito Público de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas quien manifestó: Muchas gracias Honorable Vicepresidente del Congreso Nacional, muy buenas tardes a todos los Honorables Diputados del Congreso Nacional.

La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Me permite les rogaría a los honorables diputados que escuchemos esta introducción que va hacer el Director General de Crédito Público de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que así evitemos preguntas que posiblemente él ya en su exposición haya evacuado.

El Señor Rigoberto Romero, Director General de Crédito Público de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas quien apuntó: Muchas gracias Honorables Diputados, muy buenas tardes, nos encontramos el día por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y CONATEL presentando un decreto que contiene un Artículo y que pretende reformar otro decreto verdad, en el que por medio del cual se hace una ejecución de proyectos a través de un fondo de telecomunicaciones y tecnologías de la información, básicamente lo que se pretende hacer con esta reforma es generar el espacio o generar el

procedimiento para que se pueda hacer una transferencias de fondos que actualmente ya existen los fondos en Tesorería General de la República de la Secretaría de Finanzas al Fondo de Inversiones en Tecnologías y las TIC's que maneja CONATEL y que administra CONATEL a través de un Fideicomiso, la situación que hay es que cuando fue creado este Fondo para la Inversión en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se quedó y se especificó que el dinero tenía que ser transferido de CONATEL, sin embargo el dinero no es transferido de CONATEL es de los recaudos de CONATEL que son manejados a través de la Secretaría de Finanzas en el Presupuesto General de la República, entonces lo que hace básicamente es modificar la forma y el esquema de transferencias de un dinero que actualmente ya se cuenta con él, éso básicamente es lo que trae el decreto y lo que se pretende autorizar en esta tarde.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Le vamos a dar la palabra también al Señor Alfredo Romero Director de las TIC's de CONATEL para que también amplíe un poco sobre este proyecto.

El Señor Alfredo Romero, Director de las TIC's apuntó: Muchas gracias Honorable Diputada Vicepresidenta, básicamente la reforma es al Artículo 4 así como lo menciona el Licenciado Rigoberto Romero, recordemos que el Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información el objetivo que tienen a reducción de la brecha digital para democratizar el acceso al internet en las zonas más desentendidas del país, ¿Qué pasó? que cuando se creó este Decreto como mencionaba el Licenciado Rigoberto los fondos dicen que tienen que ser transferidos de CONATEL hacia el Fideicomiso y los fondos están en las arcas de Finanzas, con estos fondos nosotros pretendemos desarrollar el proyecto de internet del pueblo para dos mil ochocientos (2,800) centros

educativos a nivel nacional, dentro los cuales están la mayor cantidad de centros más desatendidos del país, incluyendo a Gracias a Dios, incluyendo La Mosquitia, tenemos el proyecto de ciento cuarenta (140) plazas públicas también con internet del pueblo a nivel nacional, vamos a implementar ciento veinte (120) comunitarios y también sesenta y ocho (68) comunidades donde tenemos paneles solares para poder llevar este beneficio del internet a toda la población. Es un proyecto muy noble y básicamente éso es lo que pretendemos hacer con estos fondos verdad.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores enfatizó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, compañeros(as) de todas las bancadas, bienvenidos a los funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y de CONATEL, quisiera si nos pudiera ampliar si se trata de los retos que está obligado el país de la Cuenta del Milenio y además la obligación del desarrollo de las TIC's Tecnologías de Información y Comunicación que se establecía que a través de aporte de los operadores se sostiene un fondo social de telecomunicaciones y si este fondo es el que está en el Presupuesto y a través de la caja única en los recaudos de la Secretaría de Finanzas y que lo que ustedes nos están pidiendo entonces es la autorización para que el fondo regrese a ser ejecutado a través de los programas de CONATEL, recuerdo que cuando estábamos presidiendo esa Comisión este era una de las metas y retos que tenía que desarrollar el Estado de Honduras que era constituir un fondo para reducir la brecha, porque muchos aquí creen que todo mundo tiene internet, claro todos los Diputados(as) algunos andan con full redes y toda esta situación, pero en Honduras es muy pequeña la cobertura que tiene la población hondureña y para esto va destinado este fondo, si es así me gustaría incluso que nos presentaran un poco más de información ¿cuánto a la fecha se ha obtenido? si estos fondos son aportados por los operadores de telecomunicación es decir los operadores privados, los operadores móviles y también el operador

estatal que es HONDUTEL y que presentaran a la Cámara ¿Cuál es la visión? explicaba un poco el de CONATEL pero no fue tan específico de cómo se va a desarrollar estos centros, puntos donde van a tener acceso al internet, si es en las escuelas porque quiero manifestar que el titular del ejecutivo y algunas oficinas del Estado han andado inaugurando en algunas escuelas el acceso a internet y es muy bueno, nosotros creemos en eso, pero resulta que solo duran la semana que van a la inauguración, porque después alguien tiene que sostener eso, alguien tiene que pagar ese servicio, alguien tiene que sostener esto. Entonces si es allá donde va o que es lo que nos están planteando sobre este Fondo Social de las Telecomunicaciones, si es así créanlo que nuestra bancada, la Bancada del partido LIBRE que siempre ha sostenido que necesitamos legislar a favor del pueblo, estaríamos acompañando si es para que los fondos otorgados por operadores privados desarrollen acceso de internet y reducir la brecha digital de los excluidos que no tienen acceso al mundo virtual, muchas gracias Diputada Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: Les voy a agradecer que vayan anotando las preguntas, le vamos a dar la palabra a la Jefe de Bancada del Partido Liberal la Honorable Diputada Gabriela Núñez, vamos hacer rondas de tres preguntas para que vayan respondiendo.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe puntualizó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, en primer lugar quiero decir que en una sesión de Junta Directiva con jefes de Bancada hacia unos meses atrás tuvimos la visita de los jóvenes funcionarios de CONATEL y de la Secretaría de Finanzas, en dicha oportunidad yo pude plantear algunas preguntas que no fueron respondidas en su momento y me sorprende que se traiga ahora un proyecto de decreto que entendería hasta únicamente en el primer debate que en este momento estamos

únicamente para escuchar las explicaciones y que posteriormente iríamos a un segundo debate y a un tercer debate, siendo así mis observaciones son básicamente desde el punto de vista presupuestario financiero, no así en cuanto a que compartimos el desarrollo de la tecnología en nuestro país para lo cual creo que también la Bancada Liberal a través del Honorable Diputado Walter Romero en algún momento presentamos un decreto que llegó hasta el segundo debate relacionado con la eliminación del Impuesto Sobre Ventas a todo lo que es tecnología a través de software y hardware es decir computadoras el cual no ha ido avanzando. En ese sentido el contrato de concesión que se refiere a la obligación del pago de un canon por parte del operador que aquí se menciona es la empresa CELTEL hizo el año pasado un pago de treinta y ocho millones de dólares (\$38,000,000.00) a la Tesorería General de la República ya que el contrato de concesión así lo estipula, por lo tanto ellos cumplieron con su obligación, mi pregunta en aquel entonces se refería a que se confirmara si estos fondos no fueron parte ya de la liquidación del cierre del Presupuesto del año Fiscal 2014, para lo cual nosotros requeriríamos que la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General de la República nos envíe una certificación que no estamos duplicando el uso de estos fondos y que en efecto fueron o no utilizados para el cierre presupuestario del año 2015. Éso para tener la certeza de que no estamos aquí aprobando duplicidad de gasto. Algunas personas me han dicho que si está ya plasmado en la liquidación del Presupuesto con lo cual esto no tendría prácticamente ninguna vigencia, sino fuera así pues entonces yo creo que pudiéramos continuar después en el segundo debate, pero esa es la petición y creo que mis compañeros de Bancada estarían de acuerdo de contar con esa certificación por parte del Contador General de la República. Por otro lado también nosotros hemos reflexionado en las diferentes reuniones de la Comisión de Presupuesto el hecho de que la atribución de las funciones de las instituciones pareciera que no se respeta en el ámbito de la Ley, porque encontramos



a un CONATEL que es un ente regulador, normador ejecutando un proyecto, cuando el Poder Ejecutivo bien lo puede hacer a través de otras instituciones, puede ser Desarrollo Social, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Estado en el Despacho de Educación lo que se decida y que estén dentro del ámbito de la atribución, creo que la regulación la tenemos que proteger, porque la del servicio de telecomunicaciones es un servicio de interés público y es un sector estratégico por lo tanto me gustaría también saber si tiene atribución legal la CONATEL para ejecutar proyectos de esta naturaleza y que no desvíen la atención de su función primordial que es regular el espectro radioeléctrico y las demás funciones que tienen, en lo que se refería el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores el cinco por ciento (5%) es otra figura yo creo que ellos lo van a responder, pero no tiene que ver nada con lo que estamos viendo en este momento, entonces básicamente ése sería nuestro aporte y nuestro requerimiento de que tengamos una certificación por parte del Contador General de la República de que estos fondos no han sido utilizados para el cierre Fiscal del año 2014.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar manifestó: Gracias Honorable Diputada Presidenta, bueno una de las consultas de la parte Financiera con lo que decía nuestra compañera Diputada creo que la Comisión que viene puede dar respuesta, pero yo sí quiero dar fe de este gran proyecto, como decía el compañero Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores de repente el internet es como un lujo o tiene acceso la gente que tiene dinero, con ésto yo quiero dar fe que en mi departamento en municipios como Belén Gualcho, Dolores, El Merendón, Fraternidad los dieciséis municipios de mi departamento en plazas públicas, en centro educativos ya se están instalando estos aparatos para darle cobertura de internet y ésto es potencializar la educación pública, yo creo que ésto es un gran proyecto del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado a través de CONATEL hoy ratificado mediante esta

enmienda por la Junta Directiva el Doctor Mauricio Oliva Herrera y todos los Diputados, aquí es donde creo que debemos de converger todos con el mejor deseo para obtener beneficios para la población, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Honorable Señora Presidenta, compañeros(as) un saludo para todos. Sin perjuicio de manifestarme en otros momentos sobre el fondo de esta propuesta que ahora se ha planteado aquí entiendo en primer debate, porque no disponemos de ellas en el ordenador que tenemos aquí Señora Presidenta y necesitaríamos tenerla, pero aprovechando la presencia de los distinguidos funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, quiero hacerles un par de consultas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien expresó: Disculpe Diputado me manifiestan que ya está en el sistema el proyecto.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muy bien, muchas gracias que alguien me auxilie del departamento técnico para actualizar este artilugio, la primera cuestión es la siguiente, ¿con que capacidad de anchura de banda están prestando ese servicio a los centros educativos? éso es una cuestión técnica, yendo más a fondo tengo una preocupación, yo estoy de acuerdo en que las tecnologías de la información están contribuyendo mucho para que la información, la cultura, el conocimiento acumulado por la sociedad a lo largo de tantos siglos pueda llegar de una manera más precisa, veloz y con inmediatez y no citada a las generaciones actuales, cuando los que somos de mi generación que no somos tan mayores todavía necesitábamos hacer consultas en los centros educativos donde estuvimos, recurríamos al libro, recurríamos a la revista, recurríamos a muy escasos medios, no

conocíamos museos, no conocíamos fuentes de información como hoy los chicos de la Honduras actual de la sociedad moderna pueden acceder, y está muy bien es discurso de contribuir con las nuevas tecnologías a cerrar la brecha, a aumentar el acceso a la cultura, a la información y a acelerar un poco más el camino de la educación que el país debe recorrer más vertiginosamente, pero ese discurso no necesariamente se conecta con la realidad, porque hay que contrástalo con indicadores de resultados en los procesos educativos que se dan, no necesariamente el internet en las plazas públicas está siendo utilizado por los muchachos para consultar fuentes de sabiduría en muchos casos, en los parques donde van a divertirse lo utilizan para las redes sociales, para el intercambio de mensajes y para el intercambio de la bobería en donde se están desgastando lastimosamente nuestros jóvenes perdiendo sus valores y perdiendo su tiempo que son tesoros. Yo quiero preguntarles concretamente alrededor de eso, han evaluado ustedes los resultados en el rendimiento académico de los alumnos de los centros a partir del suministro del internet en las escuelas, ha contribuido el internet en los centros en donde lo están suministrando de forma adecuada y con una capacidad que pueda hacerle un instrumento útil a los maestros y a los estudiantes, han encontrados ustedes que en esos lugares se ha contribuido a que el proceso enseñanza aprendizaje consiga niveles de mayor calidad en los muchachos, se ha podido medir el rendimiento o estamos apenas en un proceso enciernes, estamos comenzando es un proceso en etapa embrionaria y todavía no se pueden medir resultados óptimos, o estamos ante un discurso más. Esas son mis inquietudes les agradezco mucho y le agradezco a Usted Presidenta por la gentileza con la que siempre me trata, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: A sus órdenes.

El Señor Rigoberto Romero, Director General de Crédito Público de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas quien manifestó: El Señor Rigoberto Romero, Director General de Crédito Público de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas quien manifestó: Muchas gracias Honorable Vicepresidenta, hice una anotación de las consultas y los comentarios de los Honorables Diputados y quisiera comenzar por lo mencionado y agradecer al Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, por la contribución que nos ha dado por su conocimiento sobre la materia porque en efecto éso es lo que se pretende hacer ejecutar proyectos a través de ese fondo de telecomunicaciones y para esto solo quisiera traer al recuerdo o a este momento mejor dicho lo que se hizo en este soberano Congreso Nacional en el sentido de que se aprobó un fondo de telecomunicaciones a través del Decreto 325-2013 del 7 de marzo del 2014, en efecto se aprobó el fondo de las TIC's denominados TIC's a través de la reforma a la Ley del Marco del Sector de Telecomunicaciones, en el Artículo 24 este Congreso Nacional dispuso Crear el Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de Información y dijo que el Fondo va ser administrado por CONATEL en entidades del Sistema Financiero y por cuentas del Banco Central de Honduras (BCH), la forma en que se fondea este Fondo de Telecomunicaciones de las TIC's es a través del uno por ciento (1%) de las contribuciones del uno por ciento (1%) de los ingresos brutos de los operadores de telecomunicaciones que anda alrededor de más o menos en un promedio de dieciséis millones de lempiras (L.16,000,000.00) mensuales, adicionalmente este fondo se iba a digamos el fondo se iba a fondear valga la redundancia de los treinta y ocho millones de dólares (\$38,000,000.00) recibidos por la ampliación de la concesión de tigo y el tema aquí es que esos treinta y ocho millones de dólares (\$38,000,000.00) todavía se encuentran en la Tesorería General de la República en la cuenta única en una libreta aparte y no se han transferido todavía a este Fondo de Telecomunicaciones que es

manejado por un fiduciario privado, no se ha transferido a pesar de que se indica en el decreto de creación del Fondo por una simple razón que cuando se creó el fideicomiso que sirve para administrar estos proyectos se indicó en la aprobación del fideicomiso que tendría que ser transferido por parte de CONATEL, pero CONATEL no tiene un presupuesto a donde entran treinta y ocho millones de dólares (\$38,000,000.00) se tiene que especificar que es de los recaudos que hace CONATEL por los servicios que presta verdad, esos treinta y ocho millones de dólares (\$38,000,000.00) todavía se encuentran en la Secretaría de Finanzas, con mucho gusto y aquí me adelanto a lo que dijo la Honorable Diputada Gabriela Núñez con mucho gusto podemos proporcionar por parte de la Contaduría General de la República o la Tesorería General de la República la certificación de que los fondos se encuentran, pero lastimosamente los mismos no han sido transferidos al fideicomiso para que éstos se ejecuten en diferentes proyectos que se quieren ejecutar valga la redundancia a través de este fondo, como por ejemplo el acceso a tres mil quinientas (3,500) escuelas con internet, la capacitación en inglés y en el uso de tecnologías de la información a diez mil (10,000) estudiantes jóvenes que puedan después optar a mejores trabajos y en efecto con esto confirmo a lo que se refería el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé en el sentido de que hay un fondo creado a través del Decreto 325-2013 y la forma en que se opera y se ejecuta este fondo fue creado a través del decreto 369-2013 en esta Cámara Legislativa en el cual se dispuso que para ejecutar los fondos se crearía un fideicomiso que actualmente se encuentra en un banco privado. Con respecto a lo que nos mencionaba la Honorable Diputada Gabriela Núñez en efecto y repito los fondos todavía se encuentran en la Secretaría de Finanzas y lo que estamos haciendo a través de este Decreto y esta es la parte más importante es un decreto que contiene un Artículo y el Artículo lo que dice es “se autoriza a la Secretaría de Finanzas a transferir estos fondos al Fondo de Inversión en Tecnologías y TIC’s para que se puedan ejecutar

los proyectos” actualmente no se puede transferir, digamos que no esté el aciero legal porque indicaba anteriormente que tendría que salir del Presupuesto de CONATEL y yo puedo leer los decretos, los artículos que especifica éso y estaban por así decirlo es una mala redacción que estamos arreglando. Adicionalmente con respecto a las atribuciones del ente regulador y normativo que es CONATEL aquí si quisiera agregar que no es CONATEL como tal que ejecuta los proyectos sino que este Congreso le permitió que se crear un fideicomiso para que este fideicomiso tuviera un comité el técnico el cual está conformado COALIANZA, CONATEL y la Secretaría de Finanzas el cual se va a dedicar a estructurar los proyectos verdad contando con la asesoría de consultores especializados en tecnologías de la información y este fondo ejecutado a través de este fideicomiso y en el fideicomiso se estructuran los proyectos y luego se ejecutan, entonces ahí las decisiones pues se toman por mayoría y participan tres instituciones del Estado y éso pues para confirmarle a la Honorable Diputada Gabriela Núñez. Yo creería que con éso aclaramos un poco más las dudas, tenemos esto parte de dos decretos dentro de los cuales se creó el fondo primero y luego se creó el fideicomiso para estructurar los proyectos y no me queda más que agradecer al Honorable Diputado Román Villeda por su aporte en el sentido de que en efecto los proyectos se están ejecutando en las comunidades más necesitadas del país y darle la palabra al Director de las TIC's de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de CONATEL para que de contestación a las palabras o a las consultas y observaciones del Honorables Diputado Ángel Darío Banegas, gracias.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, de verdad que cuando escucha uno, de lógico que sea CONATEL el que esté involucrado en este tipo de proyectos, cuando estamos hablando de 120 centros comunitarios, no sabemos dónde son y cuáles serán, pero me parece que ésto más debería de ir

con un enfoque más al Ministerio de Educación que es como hemos visto que mucho antes se manejaba, luego escucho cuando hablan de los consultores que tendrían que contratar consultores y solo para recordarles a ustedes que tenemos un hondureño de un gran renombre, de un gran prestigio, que es el Doctor Moncada quien en gobiernos anteriores apoyó fuertemente la educación para poder llevar toda esta tecnología de calidad a los diferentes sectores y que por motivos del golpe de estado se terminó, no se pudo concluir con ese proyecto de educación, pero creo que nunca es tarde para empezarlo, entonces a mi me gustaría saber si hay alguna manera de poder saber si se va respetar porque recuerdo que hace mucho tiempo atrás también en este Congreso Nacional se aprobó un Decreto, no recuerdo el número de Decreto, pero si se aprobó un decreto para nombrar las escuelas pilotos bilingües las que debieron a ver empezado desde hace mucho tiempo la educación y veo que aquí no sé quién de ustedes menciono tres mil quinientas escuelas, hablaron de inglés y de las tecnologías de internet, entonces me gustaría saber si hay un respeto hacia ese Decreto en donde se dejaron las escuelas piloto para iniciar la educación bilingüe o si es que piensan solamente dar clases de inglés o si es que de verdad las van a convertir en bilingües porque en la actualidad lo que hemos visto en muchas de las escuelas del país es que los padres de familia han tenido que bolsearse para pagar maestros para que puedan recibir clases de inglés, entonces creemos que estas cosas deben cambiar y ver si esos recursos se van a manejar de esa manera, porque si definitivamente todo lo que sea de beneficio para la niñez hondureña, para la juventud hondureña estamos de acuerdo en apoyarlas, siempre y cuando las reglas sean claras, tengamos la información precisa y que esto pueda llegar a los sectores, a todos los sectores, yo recuerdo que cuando se les ampliaron los permisos a la telefonía móvil se hablaba de que estas telefonías móviles tenían que llegar a todas las zonas fronterizas y siempre lo incumplieron y cada vez más una de ellas se le ampliaron, no

recuerdo la cantidad de líneas, pero lo que siempre se dijo es que nunca pagaran lo que debieron de haber pagado y nunca cumplieron como debieron de haber cumplido, entonces, yo creo que estas cosas deben corregirse porque el país necesita mejorar, llevar la telefonía a esos sectores fronterizos con El Salvador y con Guatemala porque a esta fecha da pena ver que nuestra gente tiene que utilizar telefonía móvil de Guatemala y de El Salvador estando en territorio hondureño, esas son algunas de las cosas que deben de corregirse, entonces me gustaría una respuesta de lo que he manifestado por lo demás Señora Presidenta, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Diputada Presidenta, agradezco ya la ilustración que han hecho los funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y de CONATEL y vea usted que importante ésto, que aquí hay temas que como representantes del pueblo y auditores debemos de ponerle mucho cuidado, vea que el primer operador de telefonía móvil en Honduras al que se le dio monopolio y exclusividad por cinco años solo pago Cinco Millones por la primera concesión y el segundo operador pago Ocho Millones de Dólares, Siete Millones de Dólares, a este Servidor con patriotismo nos tocó generar la licitación que recaudó Ochenta Millones Cien Mil Dólares, haga la cuenta Diputada Presidenta y compañeros y a TIGO le vuelven a renovar la concesión por Treinta y Ocho Millones, quiere decir que nosotros con un solo operador recaudamos con transparencia y honestidad lo que se han hecho en las dos concesiones de TIGO y en la del otro operador, es para que ustedes vean y donde ha estado el elefante blanco del Tribunal Superior de Cuentas viendo esas cosas, ésto es importante por el mandato constitucional que tenemos los diputados de auditar y verificar esto que son los bienes de todos los hondureños(as), el aspecto radioeléctrico que debe de administrarse con honestidad y debe de asignarse obteniendo lo mejor para el pueblo



hondureño que son los ingresos, en el otro tema, yo creo que aquí lo que todavía trae un poco de confusión es porque se decidió otorgarlo en fideicomiso este programa social y saben ¿Por qué otorga una duda? Porque ahí está aquel engendro que todos aquí no le tenemos confianza, ahí está el engendro de COALIANZA que cada vez que aparece es para entregar y beneficiar a grupos privilegiados, entonces aquí escuchamos que el fideicomiso va a estar COALIANZA que no ha colocado ni un tan solo cinco, tenemos confianza en Finanzas, el Secretaría, el Tesoro Nacional que tiene que estar verificando que las cosas se hagan bien y CONATEL que como bien lo planteaban mi compañera Diputada de la Bancada Elvia Argentina Valle Villalta y Gabriela Núñez del Partido Liberal es un ente técnico, un regulador y hay una dirección, tiene que ver para esta parte social y puede ser discutible porque esta CONATEL ahí, puede ser discutible porque se podría ejecutar en aquel momento con lo que se conocía como Coid, pero ya con la nueva estructura el Estado esta complejo ver quien desarrollaría esa parte social de las telecomunicaciones, a nosotros la duda que nos queda es en el fideicomiso ahí hay mucha duda, en el manejo de cómo se va ejecutar esos Treinta y Ocho Millones de Dólares que el pueblo hondureño sepa que es producto de la renovación por segunda ocasión de la telefonía celular al operador que más usuarios tiene en el país, así que me parece que como primer debate quedamos enterados de estos temas Diputada Presidenta y que como bancada vamos a discutirlos con mayor profundidad para tomar una posición, le agradezco por el uso de la palabra.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña apuntó: Gracias Señora Presidenta, miren, yo no voy a participar en aspectos técnicos porque ya tenemos a los amigos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y a los Señores de CONATEL que manejan todo este tema, miren, yo voy a hablar como educador y bueno quiérase o no mi

participación tiene que ir revestida de un reclamo aquí, por éso nosotros decíamos que habría que resolver de la mejor forma el tema de la Ley Fundamental de Educación y desde que viene el tema de un contrato aquí verdad, entregar un fideicomiso, de hablar de un fondo de las telecomunicaciones, que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas ayude aquí, que CONATEL exponga por allá, este tema amigos de Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y CONATEL es un tema que ya es parte de una Ley Fundamental, constitucional de este país y que se le dio toda la cuestión y hoy aparecer hablando de estos temas, yo creo también y hacerle un llamado a los compañeros de la Comisión de Telecomunicaciones que hubieses aprovechado para darle irle dando figura, para ir incorporando este tema de la mejor forma con el tema de la Secretaría de Educación ¿Por qué? Yo les voy a explicar, es bueno que vayan llegando estos beneficios, ya Banegas dejaba preguntas interesantísimas porque esta Ley Fundamental de Educación al par de lo que ustedes vienen acá a promover que yo estoy seguro que es un buen proyecto que hay que respaldarlo, al par de ésto la Ley Fundamental de Educación que aquí aprobaron el Congreso pasado tiene que ir generando la creación de las estructuras para el personal humano que va a manejar y que va a dar las clases a nuestros niños(as) en los centros educativos, porque si no vamos a encontrarnos con laboratorios abandonados totalmente porque ahí están tecnología de punta, todo lo bonito, pero educación tiene cinco años de estar diciendo que no crea plazas aunque la Ley Fundamental de Educación ordena que se creen mil plazas al año de computación y mil de inglés paralelamente, entonces si en el ánimo de que haya un reclamo a los Señores de CONATEL y de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas porque no es el caso, sino más bien es la forma de cómo legislamos en el Congreso que aprobamos una leyes, nos alegramos mucho de hacerlo, pero al momento de llevarlo a la práctica, de aprobar un Presupuesto General de la República aquí nos olvidamos lo que ya aquí se ha aprobado, en ese

sentido me gustaría, ya hoy hay un Dictamen, pero cuando vengamos al tema del articulado hagamos un esfuerzo de ver como entrelazamos y le damos más preponderancia a la Ley Fundamental de Educación que es la que ordena al final que esto se ejecute y que se establezcan convenio a través de este fondo y a través de las operadoras de internet en el país, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Yahvé Salvador Sabillón Cruz apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, mi pregunta va dirigido a los funcionarios de CONATEL y Finanzas porque cuando ellos hablan de proyectos, yo quiero y quisiera que fueran más específicos en ¿Qué proyectos se van a beneficiar?, ¿Quiénes se van a beneficiar? Si ¿Ya tienen la partida presupuestaria? Y ¿Cuánto tiempo esta partida presupuestaria que son Treinta y Ocho Millones de Dólares se va ejecutar? Que fueran más específicos cuando habla de beneficios sociales en este tipo de proyectos y yo creo que nadie se va a oponer en esta Cámara si los beneficiarios finales va ser el pueblo, muchas gracias Presidenta.

El Señor Rigoberto Romero, Director General de Crédito Público de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas quien manifestó: Muchas gracias nuevamente Diputada, quisiera especificar y tratar de cubrir la mayor parte de preguntas que nos han hecho, especialmente la que ha mencionado el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores y el Honorable Diputado Yahvé Salvador en lo que se refiere a los fondos y los proyectos con lo que nos va a complementar CONATEL, el fin de este proyecto que ya está aprobado que salió publicado el 22 de Marzo del 2014 del año pasado, lo que indica que el patrimonio del fideicomiso para ejecutar estos proyectos está constituido por recursos de Ochocientos Millones de Lempiras aproximadamente que son los Treinta y Ocho Millones de Dólares que se recibieron por concepto de la ampliación de la concesión de TIGO y aproximadamente Siento Setenta Millones a

Doscientos Millones de Lempiras anuales del segundo al cuarto año de la existencia de este proyecto, estos segundos se recibe del uno por ciento de los aportes de los operadores sobre sus ingresos brutos, los fines de este fideicomiso que como les decía fue aprobado el año pasado y salió publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de Marzo del 2014, básicamente es estructurar los proyectos que permita la prestación de los servicios de telecomunicaciones y sus aplicaciones a las Tips a través de redes de distinto tipos con el fin de dotar primordialmente aquellas áreas sub atendidas y no atendidas tanto urbanas como rurales y en general a las zonas con menor desarrollo en el país procurando con esto reducir la brecha digital, ahora vamos a pasar al tema de los proyectos, no sin antes poderles manifestar que el proyecto, que digamos la estructura para general los proyectos ya existen y fue aprobada, ha sido fondeada con al alrededor de Ciento Dieciséis Millones de Lempiras a mediados del 2014 para acá y con ese dinero se ha estado fondeando los diferentes proyectos que mi compañero de CONATEL les va a contar y ahora lo que se está buscando a través de este Decreto es únicamente cambiar y podernos asegurar de que en efecto el dinero recibido por la Secretaría de Finanzas los Treinta y Ocho Millones de Dólares se puedan transferir para que se ejecutan los proyectos, le doy la palabra a mi compañero de CONATEL para que puedan explicar cuáles son los proyectos que actualmente se están ejecutando con estos fondos y cuales se van a ejecutar a futuro.

El Señor ALFREDO ROMERO, Director de las TIC's de CONATEL expresó: Si, buenas noches, quería empezar contestando la pregunta del Honorable Diputado Banegas que quedo pendiente en cuanto a la capacidad, ancho de banda y en cuanto a los indicadores, tenemos diversas tecnologías, realmente CONATEL, bueno como las dirección de las Tics no solo estamos dando internet, tenemos una red centralizada de datos donde la visión que tenemos, estamos trabajando en conjunto con

el Ministerio de Educación para poder desarrollar contenido, esta plataforma permite no solo dar internet, sino también poder desarrollar contenido educativo que es parte de los proyectos que vienen, estamos trabajando en base de la reforma educativa en una plataforma de contenido digital que nos permita no solo dar internet sino que a través de los canales de datos poder transferir contenido, incluso el SACE que es un sistema que se está utilizando bastante por los centros educativos y de los cuales se ocupa internet, nosotros por medio de la red que estamos montando ya vamos a poder tenerlo accesible a todos los maestros, dentro de los indicadores tenemos nosotros una agenda digital la cual CONATEL está reformando donde esta los indicadores que son catalizadores de la reducción de la pobreza y catalizadores para aumentar la productividad al país, donde hay diversos estudios del Banco Mundial y de BID donde el diez por ciento de banda ancha, solo un diez por ciento aumenta el tres punto dos por ciento del producto interno bruto, entonces realmente los indicadores son tangibles, no solo para la educación, sino también para la reducción de la pobreza y generación de empleo. Contestando también la pregunta de la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle, con los diversos proyectos, anteriormente está el Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología como también estaba después lo que eran las Secretarías de Planificación, existieron proyectos como el Proyecto Aprende, como el Proyecto Ero solar, el proyecto Educatrachos, los centros comunitarios, todos esos proyectos con la reforma de la Ley Marco de Telecomunicaciones se crea la Dirección de las Tics y todos estos proyectos se están reactivando para ser uso de toda la capacidad instalada con la que cuentan los centros educativos, actualmente el país cuenta con 2,500 centros educativos con aulas tecnológicas, son los primero beneficiados en este proceso, esperamos ya que para el 30 de Noviembre ya pronto tendremos conectados el total de ésos 2,500 centros educativos no solo con internet sino que una red centralizada y en los centros educativos tenemos el filtrado de contenido

también, tenemos un sistema de filtrado de contenido que permite que los alumnos puedan tener acceso solo a contenido que realmente sea de provecho, quitando aquellas páginas que no tienen nada que ver con lo que es el tema educativo, tenemos ese proyectos de dos mil quinientos centros educativos para el 30 de Noviembre, 140 plazas públicas a nivel nacional, 120 centros comunitarios que son centros de alcances donde la gente va a poder llegar y poder tener acceso a internet, vamos a entrar con un programa de capacitación de maestros masivamente para que los maestros puedan tener las competencias donde están estos centros educativos y poder desarrollar estas capacidades, también venimos con un proyecto de inglés que es un proyecto para poder dar beneficios para 1,500 alumnos a nivel nacional para que estos puedan ser capacitados y lograr tener la curricular para ser bilingües.

El Honorable Diputado Mario Alexander Ayala Turcios apuntó: Buenas tardes, gracias Presidenta, en el Artículo 4 que es el que estamos analizando ahorita y pidiendo explicaciones, ahí habla de fiduciario seleccionado y el caso particular ya hay un fidecomiso a favor de Banco Atlántida y que no es claro en ese Artículo, mi pregunta es; si existe la Secretaría de Educación que es la que podría impulsar este proyecto y si los fondos provienen de CONATEL ¿Por qué recurrimos al fidecomiso con la empresa privada con un banco? cuando perfectamente se podría desarrollar este proyecto con apoyo de la Secretaría de Finanzas que podría recibir la liquidación de la Secretaría de Educación y con la supervisión por ser el que eroga los recursos de CONATEL, esa es la pregunta, porque nosotros vemos que se trata de beneficiar a un ente privado cuando perfectamente podríamos hacer toda esta actividad con las instituciones involucradas que las mencionan en sus comentarios, pero que ni siquiera los considerandos está contemplada la Secretaría de Educación para que de alguna manera pueda mencionarse como actor en este caso, miramos nosotros que hay escuelas virtuales, se habla de

centros de cómputo en las escuelas, pero nada de esto se habla de que pueda utilizarse el día de mañana sino que esto va ser manejado enteramente por un fidecomiso a favor de Banco Atlántida, me gustaría que contestara en ese sentido.

El Licenciado Rigoberto Romero, Director General de Crédito Público de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas quien manifestó: Muchas gracias, a efectos de responder la última consulta hecha por el Honorable Diputado Ayala, voy hablar sobre porque se maneja en el fideicomiso y luego mi compañero de CONATEL va a hablar sobre el tema de la Secretaría de Educación y les ampliare un poco más sobre ese aspecto, yo quisiera recordar o mencionar que los proyectos ya se están ejecutando y se decidió en ese momento hacer un fideicomiso el cual está en una banca privada para que se puedan estructurar de una forma digamos congruente con lo se necesita y una forma que podemos decir en la cual se tiene una asesoría especializada en telecomunicaciones y que se cree que puede formar parte de un Comité Técnico para que ejecute estos proyectos y sea una forma digamos un poco más ordenada de lo que podría tal vez hacerse o se ha hecho antes y por éso se decide estructurar este fideicomiso que ya está recibiendo actualmente desde Julio del año pasado más o menos está recibiendo un promedio de Dieciséis Millones de Lempiras mensuales, yo quisiera mencionar que los fondos no son de CONATEL y ese es el problema o la situación que nos tiene hoy aquí como fue aprobado esto inicialmente habla de que los fondos de CONATEL deben ser trasladados al fideicomiso el tema es que CONATEL es una institución ahora desconcentrada de la Presidencia de la República que no maneja fondos que lo único que maneja es su propio presupuesto de administración de modo que la enmienda que estamos haciendo nosotros hoy es que para que los fondos recaudados por CONATEL que recauda la Secretaría de Finanzas o que mejor dicho que recauda la Dirección Ejecutiva de

Ingresos y que maneja la cuenta única finanzas sean trasladadas al fideicomiso para que se continúen ejecutando los proyectos que actualmente ya se están ejecutando y ya hay resultados, entonces éso es importante mencionarlo porque lo que estamos buscando vuelvo y repito es el mecanismo para poder transferir esos fondos porque como decía primero dice que los fondos van a venir de CONATEL, pero CONATEL no los puede transferir porque él tiene su propio presupuesto administrativos, los fondos son recaudados y caen en la cuenta única que maneja la Secretaría de Finanzas, yo creo que con esto concluyo el tema del fideicomiso, solo diciendo que en efecto ahí se estructuran los proyectos para mencionarle uno por ejemplo se está llegando, se tiene proyectado llegar a tres mil quinientas escuelas para poder conectarlos y en este no solamente tiene que ver las escuelas con la Secretaría de Educación en estos temas porque también se llega a temas como por ejemplo el internet del pueblo y aparte de esto se capacita a jóvenes en inglés y en tecnologías de la información para que tengan mejores competencias y fomentar que haya un mayor empleo en el país.

El Honorable Diputado José Omar Rodríguez Interiano apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo estoy totalmente de acuerdo que estos proyectos educacionales vienen a beneficiar a la niñez y al país en general, yo tenía alguna pregunta que la contesto el Señor Rigoberto Romero era sobre éso que hacia CONATEL, entonces con la explicación que él dio pues más bien está colaborando y también entiendo que el fideicomiso es una figura que realmente es para el buen manejo de los recursos que ahí se administran, entonces lo que si tengo así como manera de pregunta es el caso de COALIANZA, ¿Cuál es la función de COALIANZA en esta acción? Yo pensaba que el Ministerio de Educación era el encargado de general educación en el país, pero si es a través del Ministerio de Educación a mí me gustaría que por favor me dieran la respuesta para que realmente fue creada COALIANZA porque en todo



aparece, entonces esas dudas es bueno contestar porque a veces nosotros no conocemos todo, entonces, yo quisiera que la comisión me dé una respuesta sobre esa pregunta, muchas gracias.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, si hay cosas que todavía no entendemos en la redacción del Artículo, en los considerando se menciona COALIANZA, Banco Atlántida, pero en los artículos no dice nada de COALIANZA, de Banco Atlántida, entonces ¿Por qué? Es la pregunta, cuando el fondo del asunto es el Artículo 4 y a nuestro juicio debería de quedar claro en el Artículo 4 las inversiones, es cierto que es de carácter general la Ley, pero deberíamos tener un conocimiento en ¿Qué se van a invertir Ochocientos Millones de Lempiras? Que son del Estado de Honduras, me parece ahí Presidenta que hay toda vía que discutir y interpretar bien este Artículo 4, sugiero entonces que le demos el trámite correspondiente los tres debates para que tengamos mucho más conocimiento, oportunidad de analizarlo con más detenimiento, inclusive con, en consulta con, expertos en la materia, agradecemos la presencia de los amigos de aquí de Finanzas y de CONATEL, pero le quería sugerir que no lo hagamos pidiendo dispensas de debates y que le demos el curso de los tres debates, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Si diputado y ellos nos estarán acompañando aquí en los tres debates, hoy vamos a continuar con la primera lectura únicamente.

El Señor Alfredo Romero, Director de las TIC's de CONATEL apuntó: Solo quería aclarar el tema de la pregunta que hizo el Diputado Alexander Ayala en cuanto que estamos trabajando de alguna manera descoordinada con el Ministerio de Educación, la dirección de las Tics y

por el medio del fondo del fideicomiso tenemos un comité institucional y todo proyecto se socializa debidamente con el Ministerio de Educación porque ellos son los encargados de recibir el beneficio, actualmente con la red que estamos montando de los 3,000 centros educativos ya son más de un millón de niños beneficiados, solo en los centros educativos, entonces todos los proyectos se están socializando porque precisamente ese el problema que existía en el pasado con los diferentes proyectos, cuando se pedía que se conectarán un centro educativo llegaban hasta cuatro programas diferentes a conectar el mismo centro educativo, entonces la idea que se cree la Dirección de las Tics y que maneja un fondo de manejo universal es para que se pueda tener un plan por medio de una agenda digital para poder trabajar de manera ordenada y mover los indicadores de desarrollo. El contrato de Fideicomiso que fue aprobado por este Soberano Congreso Nacional a través del Decreto No.369-2013 incluye en el contrato que es de fideicomiso para el proyecto denominado Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y la Tecnología de las Información es celebrado entre la República de Honduras actuando a través de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada y CONATEL y Banco Atlántida y COALIANZA entra en este sentido porque un proyecto de tres mil doscientas escuelas fue visto que podía ser manejado por un operador, un operador del cual ya se hizo una licitación pública y ya ganó este operador y en efecto ya está conectando a las diferentes escuelas, ¿Cuántas llevan en este momento?, en este momento de las tres mil doscientas escuelas ya van alrededor de mil quinientas escuelas conectadas con internet más los proyectos de internet del pueblo que ustedes lo conocen y resulta que esto está siendo realizado con los fondos recibidos y esta sienta proyectado a continuar siendo ejecutado con los fondos que se debe transferir de la Secretaría de Finanzas que son alrededor de Ochocientos Millones de Lempiras y los cuales quedo especificado también en el contrato que estarían siendo transferidos de modo que el Gobierno de

Honduras tiene un contrato con el Banco Atlántida para estructurar el proyecto de este tipo en el cual se especifica que el patrimonio de este fideicomiso como dije hace un momento va ser conformado por Ochocientos Millones de Lempiras los cuales va a venir de la ampliación del contrato de concesión y aproximadamente Ciento Setenta a Doscientos Millones del uno por ciento de los ingreso brutos recibidos, entonces esta es la razón por la cual entra COALIANZA, no obstante es importante mencionar que el Comité Técnico está conformado por los que conocen y norman y regulan las telecomunicaciones en Honduras, por la Secretaría de Finanzas que es quien transfieren los recursos que debe transferir los recursos y por COALIANZA y al interno de la dirección de Tips que también es nueva en CONATEL para que pueda manejar estos proyectos tiene un comité institucional en el cual forma parte el Ministerio de Educación, entonces es un proyecto articulado que como lo han dicho algunos diputados son proyectos que han tenido que venirse ejecutando desde hace mucho años, hemos encontrado la forma y ahora queremos asegurarnos que tenemos la forma adecuada de transferir los recursos que actualmente se encuentra en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y que están destinados para este fin, pero toda vía no se pueden transferir.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Muchísimas gracias a los invitados del día de hoy, una vez evacuadas todas las preguntas, mañana continuaremos con el segundo debate, se suspende la sesión y se convoca para el día de mañana jueves a las diez (10) de la mañana.

14.- Se suspendió la sesión a las 7:45 de la noche.

15.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 29 de Octubre del año Dos Mil Quince, a las 11:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar, Secretario Alternativo Wilmer Raynel Neal Velásquez y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Compañeros Diputados se reanuda la Sesión, el día de hoy vamos a comenzar con Proyectos de Ley introducidos por los Diputados(as) de este Poder del Estado, posteriormente tendremos dictámenes, manifestaciones y mociones.

16.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE VÍAS ALTERNAS PARA VIVIR MÁS, misma que lleva con finalidad primordial la ampliación en calles y bulevares para tener una vía única de acceso para el transporte de motocicletas.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias a Usted y lógicamente que la vamos apoyar en ese Proyecto, Honorables Diputadas, compañeros Diputados, quisiéramos darle la bienvenida a esta Casa del Pueblo a los Alumnos y Maestros de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), Campus Dios Espíritu Santo

de la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, ellos estudian la materia de Derecho Político en la Sultana del Sur, bienvenidos, el día de hoy Jueves casi no se discuten Dictámenes y no aprobamos leyes, sino que se presentan los Proyectos de Ley por eso posiblemente vean una sesión un tanto tediosa pudiéramos llamarle así porque no hay discusión y aprobación de leyes sino presentación de cada una de ellas, por eso le pido a las Diputadas(os) que el día de hoy podamos explicar el Proyecto de Ley para que los Alumnos de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH) puedan llevarse una impresión de este Poder del Estado y talvez poder discutir alguna moción para que ellos puedan ver como se discute o se aprueba un dictamen o una moción.

- b) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, presentó el Proyecto de Decreto tendiente a aprobar una partida presupuestaria de DOCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.12,000,000.00) para la construcción de una CASA ALBERGUE en cada uno de los doce (12) municipios del Departamento de Cortés, con el ánimo de resguardar la dignidad y la vida de las personas que sufren de violencia doméstica en este Departamento, a fin de garantizar seguridad y protección que les pueda brindar el Estado de Honduras en estos momentos de riesgo en que su integridad física y sus vidas atraviesan un estricto estado de peligro.
- c) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, introdujo los Proyectos de Decretos orientados a: Reformar por adición el Artículo 48 del Decreto No.129-2004, contentivo de la LEY DEL SISTEMA FINANCIERO, referente a prohibir a los Bancos el cobro en las cuentas inactivas; Crear una partida

Presupuestaria de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.3,545.547.84) en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2016, a favor del CONSEJO NACIONAL AGRARIO, consignado en la cuenta principal 50000 de Transferencias y en la partida 51300 de Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin fines de Lucro como ampliación presupuestaria que será utilizado exclusivamente para pago de planillas y gastos administrativos; y, Reformar por adición el Artículo 72 del Decreto No.134-90 contentivo de la LEY DE MUNICIPALIDADES. Tendiente que los Bienes de Uso Público como parques etc. Así como los bienes destinados para áreas verdes, no pueden enajenarse o gravarse su penal de nulidad absoluta y responsabilidad civil y penal para los involucrados.

- d) El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino, presentó el PROYECTO DE LEY DEL FONDO SOLIDARIO PARA ATENCIÓN DE LOS ENFERMOS DE EXCLEROSIS MÚLTIPLE.
- e) La Honorable Diputada Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear el INSTITUTO OFICIAL DE EDUCACIÓN MEDIA, denominado JOSÉ CELÍN DISCUA ELVIR, en la Aldea El Ocotal, Municipio de Teupasenti, Departamento de El Paraíso.
- f) El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal, presentó el Proyecto de Decreto tendiente a derogar los Artículos 162, 163,

164, 165, 166, 167, 168 y 169 del CÓDIGO PENAL VIGENTE, relativo a despenalizar la difamación, injuria y calumnia.

- g) El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, presentó el Proyecto de Decreto tendiente a aprobar en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, una partida consistente en la cantidad de NUEVE MILLONES DE LEMPIRAS (L.9,000,000.00) para la reparación del sistema de agua potable en la Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán.
- h) El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a conceder por tres (3) meses contados a partir de la vigencia de este Decreto AMNISTÍA para el pago de intereses, multas y cualquier otro recargo generado por servicios de energía eléctrica a los consumidores del Sector Residencial Tarifa 101 de la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- i) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, presentó los Proyectos de Decretos orientados a: Establecer que todas las radiodifusoras y cadenas de televisión nacionales que hayan obtenido su correspondiente licencia, comiencen sus emisiones con la transmisión del HIMNO NACIONAL DE HONDURAS; y, Declarar el 19 DE OCTUBRE de cada año DIA NACIONAL DEL DONANTE VOLUNTARIO DE SANGRE.
- j) La Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla, introdujo el PROYECTO DE LEY DE DESARROLLO INCLUSIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Seguidamente expresó: Tengo aquí a mis compañeros que ellos también van hablar cada uno de ellos, la Ley contempla 101 Artículos sabemos que los compañeros van a presentar otras iniciativas de Ley otros Proyectos entonces quisimos ser breves en esto.

El Señor Representante de los Discapacitados manifestó: Buenos días a todos(as) los Honorables Diputados(as) del Congreso Nacional, la verdad que es un honor para nosotros verdad estar acá y les podemos decir de que los exhortamos a cada uno de ustedes a apoyar este Proyecto de Reforma de Ley para las personas con discapacidad el cual el sector de personas con discapacidad organizado eligió a la Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla a que presentara ante esta Honorable Cámara moción de reformas del Decreto a la Ley, esta misma ha sido trabajada en grupos focales en las diferentes ciudades del país porque ha recogido las necesidades de cada una de las personas con discapacidad y de los diferentes tipos de discapacidad y una de las cosas que el sector ha querido es venir y homologar esta Ley nuestra con la convención para que venga a llenar todos aquellos vacíos que no estaban contemplados en nuestra actual Ley como ser la recreación, la parte de cultura no estaba incluida también un tipo de discapacidad que es la discapacidad sicosocial, por ende les instamos Honorables Diputados(as) a que apoyen este Proyecto de reforma porque son miles de hondureños e instamos y exhortamos a su voluntad apoyo de esta Ley.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: agradecemos la participación.



El Señor Representante de Discapacitados apuntó: Buenos días a todos(as) Honorables Diputados, agradezco que nos den la oportunidad de contribuir al esfuerzo nacional que ustedes hacen por el desarrollo del país, nosotros tenemos la capacidad de incorporarnos a procesos productivos del país, generen esa oportunidad para que vean que nosotros las personas con discapacidad podemos hacer logros y contribuir en procesos productivos de nuestro querido país, de antemano les dejamos ese Proyecto para que ustedes tomen la decisión, denos la oportunidad, queremos que este país se desarrolle, queremos tener una participación en cuestiones de desarrollo integral, las limitantes nosotros, tenemos y actuamos en igualdades de condiciones de todos, hagamos el esfuerzo, consolidemos y trabajemos por una Honduras mejor, muchas gracias.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña expresó: Gracias Señor Presidente, bueno felicitar al sector discapacitado son un sector muy importante en nuestro país, desde la educación se hizo mucho durante muchos años con las aulas de educación especial en nuestro centros educativos, queremos decirles a ustedes que también para Libre y especialmente para la compañera Fanny Valladares que la pueden ver por allá es la última de esta fila. La compañera Fanny igual con distintas asociaciones y organizaciones como ya Gloria lo rescataba logró hacer una propuesta también para la atención integral en el tema de la educación a los discapacitados, quiero decirle a la amiga Beatriz Cornejo que la veo por allá arriba atrás y paisana de Santa Bárbara y a los amigos que están en su asociación que estamos respaldándoles que como Libres celebramos está gran posibilidad porque ustedes deben de vivir, de integrarse y ser

considerados como hondureños con todo el goce de sus derechos y sus funciones y de sus posibilidades en cuanto a oportunidades se llama, por allá en Santa Bárbara tenemos al amigo Reinaldo Muñoz, también tenemos a Wilmer Arévalo que también hacen el esfuerzo, así que celebramos esta iniciativa, pedimos Presidente a quien corresponda en las comisiones que se saque adelante el proyecto que también la compañera Fanny presentó porque es un Proyecto en el espacio educativo, necesitamos generar condiciones en el sistema educativo para las personas viviendo en condiciones especiales con discapacidades, enhorabuena todos ustedes amigos y compatriotas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Yo quisiera pedir un aplauso para la Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla, Diputada Proyectista de esta Ley tan importante démosle un fuerte aplauso a Gloria y a todos los que la acompañan el día de hoy personas con discapacidad, vamos a nombrar una Comisión especial para dictaminar esta Ley, la Comisión de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña esperemos y estamos seguros que con su responsabilidad tendrá el Dictamen muy pronto, vamos a suspender la sesión por 45 minutos para tomar los sagrados alimentos se suspende la sesión y se convoca para la 1.30 de la tarde.

- k) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir presentó el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de INSEP a priorizar dentro de sus planes de operación agilizar el estudio y buscar o promover los fondos para la construcción total de la CARRETERA TEGUCIGALPA, DANLÍ, LAS MANOS.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Va hacer uso de la palabra un compañero que más bien tenía derecho preferente porque está de plácemes, démosle un fuerte aplauso a Francisco Paz ya que está cumpliendo años el día de hoy.

- I) El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a incluir en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2016, una partida presupuestaria de SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L.6,000,000.00), para la CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO HATO a la altura de la Comunidad de Jutiapa, Jamastrán, Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias a Usted y muchas felicidades nuevamente, alguien que también estuvo de plácemes recientemente, Jefa de Bancada del Partido Liberal estuvo de plácemes el domingo, también le damos un fuerte aplauso porque estuvo cumpliendo años Gabriela Núñez Ennabe está en el uso de la palabra.

- m) La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a interpretar el Artículo 84 reformado por el Decreto No.134-2011, de fecha 16 de Agosto de 2011, de la LEY DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, en el sentido que la Resolución que emita el Tribunal tendrá el carácter de firme una vez que se haya agotado el trámite administrativo resuelto el recurso de reposición, a quien tienen

derecho los servidores públicos. Conservaran asimismo el derecho de recurrir a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo y a promover la acción de amparo ante la Corte Suprema de Justicia.

- n) La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta presentó el Proyecto de Decreto tendiente a modificar la TABLA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA en el sentido de que a los empleados aportantes del ISR les sean devueltos todas las cantidades que han pagado indebidamente en dicho concepto, más el interés más alto en la Banca Nacional, tal como lo establece el CODIGO TRIBUTARIO en su Artículo 128, según el Decreto No.140-2008.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a Usted. La Honorable Diputada Secretaría va a introducir dos dictámenes uno en segundo debate y el otro es una solicitud de Cónsul honorario, posteriormente retomamos para proyectos. Tengan un poco de paciencia que a todos los que han pedido la palabra se les va a dar.

- ñ) La Honorable Diputada Nancy Mayeril Santos Paz, presentó el Proyecto de Decreto orientado a establecer en el PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2016, la cantidad de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00) para la construcción del POLICLINICO REGIONAL, del Municipio de Talanga.
- o) El Honorable Diputado Francisco Antonio Macias Ortega, introdujo el PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE

CONSEJERÍAS DE VALORES MORALES Y ESPIRITUALES  
EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE  
HONDURAS.

- p) El Honorable Diputado José María Martínez Castellanos, presentó el Proyecto de Decreto orientado a que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA, a través de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, realice formal traspaso del inmueble donde actualmente funciona el CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DR. MARCIAL P. OCHOA (CRIC), en los términos y condiciones que establece la resolución de Corporación Municipal.
  
- q) El Honorable Diputado José Omar Rodríguez Interiano, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a autorizar el funcionamiento del AERÓDROMO EN EL MUNICIPIO DE CUCUYAGUA, Departamento de Copán, en las instalaciones del SÉPTIMO BATALLÓN DE INFANTERIA, el cual proveerá su servicio de conformidad a la legislación nacional en la materia y a los lineamientos técnicos que establezca la DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL, la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa y la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.
  
- r) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, presentó el Proyecto de Decreto orientado a adicionar un nuevo párrafo final en el Artículo 60 del Decreto No.262-2011, que contiene la LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, en relación a que los establecimientos educativos reconocidos por el Estado deberán incorporar en sus mallas curriculares y en todas las etapas del

proceso educativo, contenidos o módulos de educación financiera.

2) **MANIFESTACIÓN:**

a) El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto, presentó la manifestación siguiente:

Muchísimas gracias Señor Diputado Presidente, primero quisiera pedirle a la Cámara la atención debida a todas las Bancadas de este Congreso Nacional porque este es un tema que nos atañe a todos los diputados de todos los Partidos Políticos, en este momento voy a manifestar la postura del PAC en el proceso electoral y hacemos una invitación cordial a todos los Partidos Políticos porque llegó la hora de sentarnos para hacer las reformas pertinentes en este tema, el proceso electoral es un parte calve del establecimiento de la democracias en las sociedades, pero no entenderse que la democracia se limita al proceso electoral, la democracia no debe estar solo en el discurso de los políticos debe ser un tema de todos, cuando hablamos de democracia estamos hablando de representatividad y darle lo que debe dársele a cada quien, es por éso que debemos crear las reglas para proteger y fortalecer la democracia y promover la competitividad equitativa entre todos los partidos políticos, las reformas electorales debemos realizarlas muchísimo antes del proceso electoral, en agosto del 2013 todos los candidatos de los partidos políticos que participaron en las elecciones generales firmaron el compromiso de garantías mínimas para la ética y transparencia electoral, que además obligaciones para dicho proceso tenía compromisos pos electorales como apoyar el proyecto de modernización tecnológica y de renovación de la tarjeta de identidad e impulsar en el primer año de Gobierno una nueva

legislación en materia electoral, ya casi tenemos dos años en este Congreso y no hay asomos de cambio en la Ley Electoral que responda a la realidad política del país, para el PAC la ciudadanía debe comprender la importancia de un grupo de variables que si se logran aplicar tendremos resultados favorables en el objetivo de hacer un cambio en el presente y futuro del país, tenemos que construir una democracia sólida, vale la pena la inversión y nos la merecemos, en concordancia con ese objetivo nuestro partido solicita al Gobierno de Honduras a todas las fuerzas políticas y al pueblo en general que trabajemos juntos para asegurarnos que se puedan realizar las siguientes actividades claves para fortalecer nuestra democracia y construir un proceso electoral más confiable: 1) Adquisición de una nueva tarjeta de identidad: la nueva tarjeta de identidad debe cumplir con todos los requisitos tecnológicos y de seguridad requeridos por sociedades de primer nivel para el siguiente proceso electoral, recordemos que la tarjeta de identidad no es solamente una herramienta electoral, es un tema de seguridad nacional y un derecho ciudadano. 2) Depuración del padrón electoral: nuestra población no debe enfrentar otro proceso electoral con un censo que solamente tenga un 63% de exactitud de su información, debemos actualizar los padrones electorales con actualización de domicilio y depuración de ciudadanos que ya no están con nosotros y mejorar los procesos para que nuestros compatriotas en Estados Unidos puedan votar. 3) Utilización del voto electrónico en el proceso electoral: el marco legal existente ya prevee la utilización del voto electrónico por lo cual solo se requiere de voluntad política, con el voto electrónico tendremos resultados electorales más rápidos, expeditos, visibles ante todos los participantes y por lo tanto efectivos y confiables de

cada a resultados tardíos y sospechosos de fraude. Despolitización del Tribunal Supremo Electoral o representación de todos los partidos políticos, lo ideal para el PAC es que el Tribunal sea un órgano a político, pero si ésto no es posible se debe asegurar que todos los partidos tengan representación. Segunda vuelta electoral, con tanto partido político es necesario este proceso de lo contrario tendremos presidentes con 20% de popularidad este resultado genera más dudas sobre legitimidad del ganador sobre el minúsculo margen de diferencia con su más cercano competidor, por otro lado ya en el puesto esto solo conduce a mayor concentración de poder, corrupción, impunidad y exclusión. Una de las ventajas de la segunda vuelta es que se fortalecería el mandato del Presidente electo que recibiría apoyo de más del 50% de la población evitando las polarizaciones o crisis de legitimidad democrática. Transparencia en el financiamiento de los Partidos Políticos: apoyar la iniciativa liderada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y respaldado por la Unión Europea con el objetivo de transparentar los fondos de los partidos políticos y luchar contra la corrupción. El PAC invita a toda la fuerza política hacia este Gobierno a que apostemos a los procesos de transformación democrática, el respeto a la voluntad popular es uno de los principios sobre el cual el Partido Anticorrupción basa sus actividades y continuara exigiendo que los gobiernos de turno la respeten de igual manera, muchísimas gracias Diputado Presidente que Dios bendiga a Honduras.

Seguidamente, el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Muchas gracias Honorable Diputado David Armando Reyes, Honorables Diputados(as), quisiéramos darle la bienvenida a esta Casa del Pueblo, a la Comisión Jurídica del



sector con personas con discapacidad bienvenidos a esta Casa del Pueblo, la Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla del Partido Liberal de Honduras del Departamento de Comayagua va presentar una reforma a esta Ley tan importante para el país, pido a los Honorables Diputados(as) la atención del caso.

- b) El Honorable Diputado Miguel Ángel Navarro Cruz presentó la manifestación siguiente:

Gracias Señor Presidente, en el año 2010 comenzó para los patuqueños, para Olancho, para Honduras un sueño con lo que se creía iba a ser un desarrollo para el Departamento de Olancho y ésto se trata con lo que es la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Patuca III, un Proyecto que toda Honduras lo quiere que aquí inclusive en el Congreso Nacional se aprobó el presupuesto o el préstamo para la construcción de este proyecto pero que paralelo a la preocupación que vivimos los olanchanos con el problema energético también hay otro problema enorme y es el abuso que se han cometido, las injusticias que se han cometido con los compañeros campesinos, dueños de las tierras utilizadas para este proyecto, hace cuatro (4) años se viene luchando por el pago de estas tierras, un compromiso que adquirió el Estado y que hasta el día de hoy no se ha honrado en su totalidad estos pagos. Miren compañeros Diputado(as) ha habido una injusticia terrible cometida en contra de estos compañeros campesinos, ocho (8) compañeros ya murieron en forma lamentable y miserable esperando el pago de sus tierras y hoy quiero denunciar aquí en esta Cámara Legislativa ante los medios de comunicación y ante ustedes compañeros Diputados(as) otro acto de injusticia contra estos campesinos, en contra de estas 400 familias de campesinos y es que la Directora de la Dirección Ejecutiva de

Ingresos (DEI) les ha impuesto un 10% de impuesto del pírrico abono que el Gobierno pretende darle a estos compañeros campesinos(as), ésto además de ser un atropello y un abuso también es una ilegalidad porque aquí en este Congreso Nacional de la República en el año 2012 se aprobó la Ley Reguladora de Proyectos de Energía Renovable y es el Decreto No.279-2010 y que en su Artículo 22 dice: “Dispensar los trámites oficiales de reasentamiento, expropiaciones, sesiones compraventas, compensaciones o afectaciones de bienes o mejoras que se han adquirido para la realización de estos proyectos conforme a lo que establece la Ley estarán dispensados o exonerados de pagos de toda clase de fianzas, de cánones, de impuestos sobre ventas, tasas, timbres, derecho registrable y cualquier otro impuesto o tarifa”, éso dice esta Ley y hoy denunciemos ese abuso, abuso de autoridad de la Directora de la DEI con estos compañeros(as) campesinas bajo la amenaza que si no firman ese acuerdo o la aceptación de ese 10% o la aceptación de ese 10% de ese abono que les va hacer o que les va otorgar el gobierno entonces no se le va hacer efectivo estos pagos, ésto es un abuso de autoridad y hoy quiero hacer esta denuncia públicamente y también ante ustedes compañeros Diputados(as), muchas gracias Señor Presidente.

3) **DICTAMEN:**

- a) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado reformar por adición el Artículo 4, contenido en el Decreto No.369-2013 de fecha 20 de Febrero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 22 de Marzo de 2014, que lo sucesivo se leerá así: ARTÍCULO 4.- Ordenar a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para que los

recursos de la Tasa del Fondo de Inversiones y las Tecnologías de la Información (FITT) se depositen en las cuentas que designe para tal efecto, el fiduciario seleccionado. Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que los recursos captados por las operaciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), derivadas del pago de los TREINTA Y OCHO MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS (US\$.38,000,000.00) de la Sociedad Mercantil TELEFÓNICA CELULAR, S.A. DE C.V. (CELTEL), por la modificación al Convenio de Concesión para la explotación del Servicio de Telefonía Móvil Celular en la República de Honduras, se depositen en las cuentas que designe para tal efecto el Fiduciario seleccionado de acuerdo a los flujos financieros establecidos, tomando en consideración todos los registros presupuestarios, contables y financieros de las transferencias ya realizadas para el manejo de dicho fondo, de la manera siguiente; En el primer año del fideicomiso hasta el valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.800,000,000.00). Todos los procesos que se realicen de conectividad se deben efectuar mediante los mecanismos transparentes de la LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

17.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina dio lectura a la nota siguiente:

“Oficio No.402/DGACPM/2015, con fecha 2 de Junio de 2015, remitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Abogado Mario Alonso Pérez López, Secretario del Soberano Congreso Nacional de la República. Abogado Pérez: Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de hacer de su conocimiento que esta Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Asuntos Consulares y Política Migratoria, ha recibido por

parte de la Embajada de la República Oriental del Uruguay en Guatemala, designación para CÓNsul HONORARIO de este país en Honduras, a favor del Señor PEDRO CUBAS SANDOVAL, de nacionalidad hondureña. Se remite la presente información con el objeto de que ese Honorable Congreso Nacional de la República, dé cumplimiento a lo establecido en el Artículo 205, numeral 17) de la Constitución de la República, previo a la extensión del correspondiente Exequátur. Asimismo solicito de manera atenta, se sirva remitir a esta Secretaría la Resolución de este Poder del Estado. Hago propia la oportunidad para expresar a Usted las muestras de mi distinguida consideración. Se adjunta Curriculum Vitae. EDGARDO DE JESÚS CHÁVEZ, Director General de Asuntos Consulares y Política Migratoria a. i.

Dicho permiso fue puesto a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Jariet Waldina Paz quien enfatizó: Gracias Presidente para referirme a este tema ya se sabe que las relaciones exteriores vienen del Poder Ejecutivo y yo le quiero decir a todos mis compañeros(as) que esta solicitud la hace un cuando en un momento determinado conoce a la persona a la cual está solicitando le representen a nivel de nuestro país, yo conozco también personalmente al Señor Cubas y por eso solicito el apoyo en virtud, Usted también lo conoce Honorable Presidente, sabe que es un hombre Honorable, que es un hombre bueno y que en ningún momento va a poner en vergüenza ni a la República que va a presentar de forma honoraria ni mucho menos a Honduras, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores manifestó: Gracias Honorable Diputado Presidente, un poco para que nos pudiera orientar aquí en la Cámara la metodología de este asunto que se está discutiendo, si entra como un decreto o si entra como una simple solicitud ¿Cuál es el método por el cual lo somete a votación? ¿Qué tipo de figura

legislativa se está implementando? porque entendemos que le da lectura la secretaria, entendemos que el Presidente que modera el debate debe de orientarnos y plantearnos que es lo que vamos a realizar, pero en este de un solo la secretaria lo somete a votación me gustaría para que tuviéramos el marco de lo que se está haciendo en base a las disposiciones de la Ley Orgánica y las atribuciones que tenemos en este Congreso.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si Presidente, igualmente compañero Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, no es la primera autorización para un Cónsul Honorario que aprobamos en este Congreso Nacional, ni en Congreso anteriores se ha estilado que lo que otorga el Congreso es una autorización con las notas y solicitudes que envía Relaciones Exteriores y la misma autorización es de las atribuciones del Artículo 205 numeral 17 de la Constitución de la República en la cual el Congreso otorga esta autorización y lo que se estila a la persona en la cual se le da este cargo de Cónsul Onerario lo que la Secretaría le extiende es una certificación o constancia del punto del acta en el cual el Congreso Nacional le otorga esta autorización no necesariamente se ha llevado mediante aprobación de decreto, así se ha manejado en los últimos y en este tipo de autorizaciones Presidente, siempre se lee en Secretaría y se autoriza en la solicitud que envía Cancillería a la Secretaría del Congreso, nada más compañeros.

El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros diputados(as) buenas tardes, yo realmente solo desearía solicitar a la Secretaría antes de proceder a la votación aprobar este permiso o esta autorización, solo desearía escuchar la lectura de la hoja de vida de la persona propuesta en tanto que se afirma estar aquí en disposición para que todos los diputados podamos tener un conocimiento para quienes no conocemos a

la persona de quien se trata, respetuosamente rogaría pues previo a la votación solicitar a la Secretaría darle lectura a la hoja de vida, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo manifestó: Voy a dar Lectura a la Hoja de Vida del Señor Pedro Cubas Sandoval.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio Rivera Callejas puntualizó: En resumen Honorables diputados el Artículo 205 de nuestra Carta Magna dice “Corresponde al Congreso Nacional las atribuciones siguientes: y en el numeral 17 del 205 constitucional dice “conceder o negar permiso a los hondureños para aceptar cargos o condecoraciones de otro estado” En este caso sería un cargo del Cónsul Honorario de la República Oriental del Uruguay.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores enfatizó: Muchas gracias Presidente, creo que estamos muy claro en la Cámara entonces que estamos en las atribuciones como Poder del Estado de otorgar una autorización a un Cónsul Honorario y que estos cargos son designados por la nación que lo está promoviendo a él y tiene la duración que determina ese Estado, nosotros solo decimos que le damos permiso al connacional nuestro para que pueda ostentar ese cargo de Cónsul Honorario, no tiene plazo ni término porque corresponde al Estado que lo está postulando, debo de entender que es por ese sentido que la norma Constitucional autoriza que el Congreso se pronuncie por la nacionalidad hondureña dándole permiso que pueda presentar otra nación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Exactamente así como Usted lo manifiesta el párrafo primero de la solicitud del Uruguay hacia Honduras dice “la Embajada de la República Oriental del Uruguay

presenta sus más atentos saludos a la Embajada de la República de Honduras tiene el honor de solicitar por su intermedio la anuencia estilo a fin de acreditar al ciudadano hondureño Pedro Cuna Sandoval carácter de Cónsul Honorario del Uruguay ante la República de Honduras con circunscripción nacional”.

El Honorable Diputado Ángel Enrique Sandoval López puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros y compañeras Diputados(as) en honor a la economía procedimental legislativas vamos hacer breves, precisos y concisos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorable Diputado estamos ahorita con el tema anterior con el permiso del Cónsul Honorario.

El Honorable Diputado Ángel Enrique Sandoval López expresó: También le entro también, a mi opinión me parece que dentro de la Ley está establecido que se debe de tener un permiso por parte del Poder Legislativo para que pueda funcionar un Cónsul en el extranjero y me parece que es correcto que lo hagamos, simplemente que va bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo porque ellos son los que más conocen como están haciendo con la diplomacia, cuales son los perfiles de los diplomáticos que tienen a nivel del mundo de los diferentes países del orden y su servidor está de acuerdo, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: A votación para Señor Pedro Cubas Sandoval de representar al Uruguay.

Quedando concedido la aprobación del permiso.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Hay varios que la tarjeta no la tienen introducida, saquen la tarjeta y vuélvana a introducir por favor. Vamos a leer ahora en segundo debate para que el próximo martes podamos aprobar en tercer o improbarlo un decreto muy importante que tiene que ver con CONATEL y la Secretaría de Finanzas después de darle lectura este segundo debate volvemos nuevamente a proyectos.

18.- El Honorable Diputado Presidente Augusto Domingo Cruz Asensio, informó al Pleno que en virtud del fallecimiento del Honorable Diputado WILFREDO PAZ ZÚNIGA (QDDG), por el Partido Libertad y Refundación (LIBRE), se incorpora al Honorable Diputado VIRGILIO IVÁN CÁLIX ROSALES, como Diputado Propietario, a quien le damos la más cordial bienvenida a este Congreso Nacional en su condición de Propietario, lamentamos informales que por falta de quórum nos vemos obligados a suspender la reunión y se convoca para el próximo martes a las 3:00 de la tarde.

19.- Se suspendió la sesión a las 7:45 de la noche.

20.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 3 de Noviembre del año Dos Mil Quince, a las 5:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vice-Presidentes: Antonio César Rivera Callejas, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar, Secretario Alterno Wilmer



Raynel Neal Velásquez y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorables Diputados(as) se reanuda la sesión, voy a pedir a la Honorable Diputada Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos si tiene a bien darnos la oración para inicio de trabajo de esta semana.

21.- La Honorable Diputada Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, así:

“Inclinamos nuestro rostro, gracias Padre en esta tarde-noche, te queremos bendecir y darte gracias por lo bueno y maravilloso que eres con cada uno de nosotros, queremos pedirte en este día que guardes nuestras vidas, que nos dirijas, que nos des la sabiduría que necesitamos a diario para poder conducirnos por el camino correcto, para poder hacer lo mejor por nuestra nación, te pedimos por cada una de las familias de las que hoy representamos en nuestra amada Honduras, te pedimos Dios por este Poder del Estado para que en todo momento sea guiado y sea dirigido por ti, para que siempre todo lo que hagamos lo hagamos pensando en ti y en el pueblo hondureño, te pedimos por el Señor Presidente de la República para que tú seas el que lo dirijas en todo momento, para que sea conducido Dios todo poderoso y que el temor siempre esté en su corazón, te pedimos por el Poder Judicial Dios para que siempre haga lo correcto delante de ti, te pedimos todo en el nombre amado de su Hijo Jesucristo Amén y Amén.”

22.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Energía, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a que se ordena declarar al Municipio de Gualaco, ZONA ESPECIAL PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA A BASE DE BIOMASA

AGROFORESTAL, donde las empresas que se contraten deberán abastecer la totalidad de la demanda de energía en los municipios del Norte de Olancho (Jano, Guata, Gualaco, San Esteban) y de la región del Aguán en el Departamento de Colón y Yoro. La contratación de energía agro forestal se justifica para garantizar en todo tiempo y circunstancia la seguridad energética de las regiones antes mencionadas y a efecto de generar los recursos económicos suficientes para detener el ataque de la plaga del gorgojo descortezador del pino (*Dendroctonus frontalis*), reactivando la productividad del bosque, ejecutando todas las medidas necesarias de control, saneamiento y protección forestal efectivas, evitando los incendios forestales e implementando un sistema de reforestación agresivo, para recuperar rápidamente las áreas degradadas y las cuencas hidrográficas, en su zona de influencia; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, José Eduardo Coto Barnica y José Celín Discua Elvir.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Energía nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE), le dé el status de CONSUMIDOR CALIFICADO a las Instituciones del Estado, de la Administración Pública, quien acoge Instituciones Centralizadas y Descentralizadas del Gobierno Central, así como las Desconcentradas e Instituciones Autónomas tales como las municipalidades, pudiéndose incluir a su vez al Poder Legislativo y Judicial, con la finalidad de que las mismas queden habilitadas y conformadas en un solo cuerpo, para

contratar su demanda máxima de energía eléctrica de aproximadamente 40 MWh y con la posibilidad de adquirir la energía que consumen a un precio más competitivo; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José María Martínez Valenzuela, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, José Eduardo Coto Barnica, José Celín Discua Elvir y Jeffrey Alexander Flores Chavarría.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 6 en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Educación nombrada para dictaminar el PROYECTO DE LEY PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EN HONDURAS “ADOPTA UNA ESCUELA”; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Rodimiro Mejía Merino, Liliam Janeth Villatoro García, Elden Vásquez, Edgardo Antonio Casaña Mejía, Wilfredo Paz Zúniga, Maritza Yaneth Varela Martínez y Carmen Esperanza Rivera Pagoaga.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus cinco (5) Artículos en el debate enunciado.

- 4) Pasó en segundo debate el proyecto de Decreto orientado a crear el PROGRAMA NACIONAL DE AULAS-CUNA, para Estudiantes Adolescentes Madres.
- 5) Pasó en segundo debate la LEY DEL FONDO DE CAPITALIZACIÓN FINANCIERA DE LAS CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO RURAL.

- 6) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto tendiente a reformar los Artículos 3 y 5 del Decreto No.332-2013, en el sentido de que todos los activos físicos, propiedades, plantas y equipos que son patrimonio de la ESNACIFOR, pasan a ser propiedad de la nueva Institución Educativa. Son parte de la nueva Institución EL JARDÍN BOTÁNICO DE LANCETILLA Y SU RESERVA, con localización en el Municipio de Tela, Departamento de Atlántida; ESTACIÓN EXPERIMENTAL LA SOLEDAD, en el Municipio de Comayagua, la Junta de Transición Institucional, como órgano temporal constituido por el anterior CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESNACIFOR.
  
- 7) Pasó en segundo debate los Artículos 1 y 2 del proyecto de Decreto tendiente a crear la MONTAÑA EL CARBÓN, como un Área Natural Protegida Integrada al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), bajo el nombre de RESERVA ANTROPOLÓGICA Y FORESTAL PECH MONTAÑA EL CARBÓN, ubicada en los Municipios de Dulce Nombre de Culmí y San Esteban, Departamento de Olancho.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), quisiera aprovechar esta oportunidad, para aquí públicamente reiterarle nuestra solidaridad y nuestro más sentido pésame al Honorable compañero de Cámara Rolando Dubón Bueso, por la irreparable pérdida de su señor padre, sepa que especialmente para mi Bancada ha sido motivo de mucho dolor y también aprovechar la oportunidad para mis muestras de amistad hacia su persona y familia, así que nuevamente vaya nuestra solidaridad estimado compañero. Honorables compañeros Diputados(as) el día de hoy la Honorable Comisión que este Congreso Nacional delegado por mi persona tuvo

a bien nombrar para que nos dieran un informe sobre los motivos de la liquidación forzosa del Banco Continental ha presentado de manera formal su informe entregado en la persona del Señor Presidente en la misma don Marlon Guillermo Lara Orellana y del Secretario Esdras Amado López, ese informe ya está en manos de la Secretaría, así que le pido a la Secretaría por favor proceda a darle formal lectura.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto tendiente a autorizar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JUTICALPA, Departamento de Olancho, para efectuar gestiones en el Sistema Financiero Nacional, que le permitan mejorar su situación financiera, por medio del acceso a nuevos recursos y de la readecuación y consolidación de la deuda bancaria existente que asciende a la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50,000,000.00) a un plazo de veinte (20) años, incluyendo la autorización para que el fideicomiso sea manejado por la misma institución bancaria, ampliando por el mismo periodo, a partir de la vigencia del presente Decreto; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, César Enrique Handal Fernández, Ana Joselina Fortín Pineda, Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso, Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, Rodimiro Mejía Merino y Audelia Rodríguez Rodríguez.

En la discusión de este Artículo 1, participó el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros diputados(as) quiero, he pedido la palabra para manifestarles la gran preocupación que existe en Olancho especialmente el Juticalpa con una grave crisis que tiene esta municipalidad, que no vamos a esconderla, vamos a

decir la verdad, se le deben ocho meses a los empleados de la municipalidad, y no podemos seguir postergando esta situación por eso le pedimos a los compañeros diputados(as) que nos ayuden con la Municipalidad de Juticalpa, aquí esta él Vice Alcalde y Alcalde por Ley el Señor Doctor Humberto Madrid que ha venido a gestionar y a pedirle al Congreso su ayuda, por éso solicito a esta Augusta Cámara Señor Presidente que dispensen dos debates y que se apruebe uno solo por la emergencia que tiene esta Comunidad de Juticalpa, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Mario Alexander Ayala Turcios quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente también íbamos en el sentido sobre solicitar la dispensa de debates ya que la Alcaldía de Juticalpa como decía el compañero Francisco Rivera pasa por una situación crítica en este momento, hace ocho meses o más de ocho meses no les pagan a los empleados que trabajan normalmente, igual que tienen más de doce meses de no pagarles a los regidores, por esa razón nosotros pensamos que esta Alcaldía está en calamidad y que acompañamos como Bancada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) así lo hemos hablado con todos los compañeros este proyecto de Ley presentado por la compañera Sandra García, muchas gracias Señor Presidente.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates, presentada por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández.

En la discusión de este Artículo 1, en su único debate, intervino el Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera quien apuntó: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros(as), sin lugar a

duda Presidente y compañeros la actual situación económica está golpeando a las municipalidades, a los municipios, y obviamente a los vecinos de estos municipios, pero Presidente, y compañeros nosotros estamos totalmente en contra de que cuando se encuentran en estas situaciones económicas o de estas situaciones financieras llámese las corporaciones municipales o cualquier otra institución del Estado, se tenga que recurrir como primer elemento a más endeudamiento, sin mirar cuales son las causas por las cuales la Corporación Municipal o las Municipales de Juticalpa se encuentran en esta situación, yo creo Presidente, que para llevar a cabo una actuación responsable del Congreso Nacional y no es que estamos totalmente en contra de que los municipios salgan adelante, de que las municipalidades generen inversión social, de que inviertan en el desarrollo económico y humano de cada de sus vecinos, pero no podemos estar recurriendo únicamente a endeudamientos, endeudamientos y endeudamientos, yo considero Presidente que para actuar con mayor responsabilidad, antes de la aprobación de este artículo del Decreto en su totalidad y quiero sugerirle respetuosamente a la Comisión de Dictamen que previo a eso que la Corporación Municipal de Juticalpa presente a esta Cámara Legislativa un Informe explicando las causas y las razones por la cual se encuentra en ese endeudamiento No.1. No. 2 que presente también un plan de inversión trimestral en el cual se van a invertir valga redundancia ese préstamos o ese desembolso de cincuenta millones con la banca privada, que nos expliquen específicamente hacia donde van destinados esos fondos, la tasa de interés y que también asuma el compromiso de estar rindiendo un informe semestral al Congreso Nacional sobre ese plan de inversión y adicional también que nos presente el Tribunal Superior de Cuentas un Informe el endeudamiento de esta municipalidad , así es de que lo someto como sugerencia a la Comisión y en caso de no

ser aceptado me reservo el derecho Presidente de presentarlo como moción, muchas gracias Presidente.

La Honorable Diputada Teresa Concepción Cálix Raudales apuntó: Gracias Señor Presidente, para aclararle con todo respeto a mi compañero Walter Alex Banegas Aguilera ha de decir que siempre peleamos, pero ésto ya está votado verdad y esto no es un préstamo nuevo es una readecuación de préstamo porque en realidad la Municipalidad viene arrastrando y esto es para como dijo el Diputado Francisco Rivera para pagar empleados, para pagar regidores porque está en un caos no podemos dejar que se hunda una municipalidad del Departamento de Olancho que es la cabecera del Departamento y es una municipalidad muy importante, y no es un préstamo nuevo, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Gustavo Adolfo Rosa Barahona expresó: Gracias Señor Presidente, bueno nos gustaría si fuera posible pues ya que se encuentra aquí el Señor Vice-Alcalde y Alcalde por Ley Doctor Madrid que nos detallara un poco ¿Cuál va ser la distribución de este fondo de ser aprobado? lógicamente aquí lo único que estamos dando es un permiso, sabemos que al final los empleados no tienen ninguna culpa de que no se les haya pagado a tiempo su salario, sabemos que esto es Ley y yo creo que aquí tenemos que también velar por los empleados sabemos que es un derecho, tienen compromisos con su familia y compromisos personales, sabemos que también hay compromisos con el comercio que al final tiene que honrar la municipalidad, pero nos gustaría pues de ser posible repito si el Señor Vice Alcalde o el Alcalde por Ley nos pudiera detallar un poco de la distribución de estos fondos, gracias Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.



ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Este Artículo 2 fue aprobado de acuerdo con el Dictamen.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Finanzas y Cooperación Externa, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto autorizar a la Municipalidad de Danlí, Departamento de El Paraíso, exceder del gasto de funcionamiento del presupuesto en el año 2016 hasta por un quince por ciento (15%) del margen establecido en el numeral 6) del Artículo 98 del Decreto No.174-90 de fecha 29 de octubre de 1990 y sus reformas contenidas en los Decretos Nos.48-91 de fecha 7 de mayo de 1991 y 127-2000 de fecha 24 de agosto del 2000 que contiene la LEY DE MUNICIPALIDADES, que es de un cuarenta por ciento (40%) quedando así en un cincuenta y cinco por ciento (55%) para los años antes descritos; firmando los Honorables Diputados: Gabriela Núñez Ennabe, Fany Patricia Valladares, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Rodolfo Irías Navas, Marlon Guillermo Lara Orellana y Rodimiro Mejía Merino.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros diputados(as) este proyecto de decreto que presentó el compañero el Honorable Diputado Celín Discua Elvir, está orientado como bien se dijo en la relación de los hechos a que la Alcaldía de Danlí recibió una sentencia en firme de la Corte Suprema de Justicia para el reintegro de varios empleados y el pago de prestaciones y por lo cual la Alcaldía no contaba con un presupuesto específico para

cumplir estos compromisos y por lo tanto en este momento las arcas están asfixiadas y por ello es necesario que la Alcaldía de Danlí cumpla lo antes posible con estos compromisos que el contrato con los empleados mediante un arreglo de pago y por lo tanto este préstamo viene a paliar esta situación de tal manera que solicito a la Honorable Cámara dispensar dos debates y que el Dictamen sea discutido y aprobado en un solo debate, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, presentada por el Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Municipalidad de Danlí en el Departamento de El Paraíso para que suscriba un préstamo de hasta por TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.30,000,000.00) con una institución bancaria de nuestro país; este préstamo es con el objetivo de generar disponibilidad en el presupuesto de la Alcaldía, ya que su forma de pago es en base a cuotas blandas y a largo plazo. Este préstamo se destinará para el pago de prestaciones laborales y obligaciones pendientes.

ARTÍCULO 3.- Previo a la suscripción del crédito al que se refiere este Decreto, la Municipalidad de Danlí, Departamento de El Paraíso, deberá proporcionar toda la información requerida por la Secretaría Finanzas y que evidencien el cumplimiento de las disposiciones que manda la Ley, en cuanto a control crediticio, de

fiscalización y otras disposiciones que sean aplicables para el endeudamiento municipal.

ARTÍCULO 4.- El presente decreto entrará en vigencia después de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Estos Artículos del 2 al 4 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

23.- El Honorable Diputado Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez, dio lectura al informe presentado por la Comisión Multipartidaria nombrada para investigar el caso de Banco Continental, así:

INFORME. COMISIÓN MULTIPARTIDARIA NOMBRADA POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL PARA: INVESTIGAR LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PROCESO DE LIQUIDACIÓN FORZOSA DE BANCO CONTINENTAL, S.A. INFORME: Los suscritos miembros de la COMISIÓN MULTIPARTIDARIA nombrada por el Presidente del Congreso Nacional, en sesión celebrada en fecha *14 de Octubre de 2015* con el objeto de que actuando con irrestricto apego a la Ley, se reúnan con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y rindan a la brevedad posible un informe sobre la problemática de la LIQUIDACION DEL BANCO CONTINENTAL S. A. I. INTRODUCCIÓN: En fecha 14 de Octubre del 2015 el Presidentes del Congreso Nacional nombró una Comisión Especial Multipartidaria *para que se reúnan con personas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y rinda a la brevedad posible un informe sobre la problemática de la LIQUIDACIÓN DEL BANCO CONTINENTAL*. La Comisión, previo al inicio de su trabajo se instaló formalmente y procedió de inmediato a establecer su metodología, la cual se concretó a través de una ruta de acción o cronograma de actividades de manera consensuada. La Comisión Multipartidaria inició sus actividades el día 14 de Octubre del 2015, siendo una de sus

primeras actividades la solicitud de una reunión urgente con las autoridades de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a efectos de tener una visión general sobre los motivos que propiciaron la Liquidación Forzosa de Banco Continental. Para el cumplimiento del mandato encomendado la Comisión Multipartidaria realizó las acciones siguientes: Se efectuaron tres reuniones con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en las siguientes fechas: - La primera reunión se celebró en fecha jueves 15 de Octubre del 2015. - La segunda reunión se celebró en fecha martes 20 de Octubre del 2015, y; - Finalmente en fecha 27 de Octubre se llevó a cabo la tercera reunión. Dichas reuniones dieron como resultado lo siguiente: II. HALLAZGOS: De las diligencias desarrolladas por la Comisión Multipartidaria se obtuvieron los resultados que se describen a continuación: Que de acuerdo a lo expresado por los representantes de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros: “Continental ha mantenido adecuados indicadores financieros”, para luego subrayar que la institución “nunca tuvo problemas de insolvencia”. Banco Continental estaba autorizado para realizar operaciones con Bancos corresponsales del Exterior a fin de llevar a cabo su actividad bancaria internacional, cartas de crédito, transferencias internacionales (etcétera). Sin embargo, en el informe especial sobre la situación financiera y proceso de liquidación forzosa de Banco Continental S.A, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en el acápite correspondientes a Captaciones Irregulares del Público, en el examen realizado el 30 de Septiembre del 2011 “se determinó que las sociedades Inversiones Continental Panamá S.A e Inversiones Continental S.A de CV, utilizando la plataforma y canales de Banco Continental S.A, realizaron operaciones irregulares de captación de fondos del Público dentro del territorio nacional”, por tal motivo la Comisión Nacional de Bancos y Seguros impuso a la institución bancaria en referencia las sanciones correspondientes, habiendo informado a las autoridades del Ministerio Público de ese entonces de tales operaciones no autorizadas, solicitando

las medidas judiciales cautelares procedentes. Siendo el hecho desencadenante la resolución del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, por medio de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) a partir del 7 de Octubre de 2015, que origina la situación problemática, anunciando la designación de algunos ejecutivos, personas vinculadas a éstos y el apoderado legal, así como a siete (7) empresas del denominado Grupo Continental, como “Traficantes de Narcóticos Especialmente Designados conforme a la Ley de Designación de Cabecillas Extranjeros del Narcotráfico (Ley Kingpin)”, “...por desempeñar un papel significativo en el tráfico internacional de narcóticos. Según el comunicado de dicho Departamento las personas naturales y empresas mencionadas, “proveen servicios de lavado de dinero y otros para apoyar actividades de tráfico internacional de narcóticos de múltiples traficantes de drogas centroamericanos y de sus organizaciones criminales”<sup>1</sup>. A raíz de la publicación de la OFAC, se congelaron inversiones en Estados Unidos del Banco Continental, S.A., por L.337 millones las cuales se tuvieron que reservar en su totalidad, sumada al requerimiento de constitución de reservas para créditos determinada en el último examen por L.124 millones y otros ajustes por L.105 millones, por lo cual el índice de adecuación de capital de la institución bajó a un cinco punto veinte por ciento (5.20%) el cual es inferior al seis por ciento (6%), equivalente al sesenta por ciento (60%) del nivel mínimo requerido, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero. Situación que provocó que la Comisión Nacional de Banco y Seguro, como ente regulador de las Instituciones del Sistema Financiero, en fecha 09 de Octubre del 2015 anunciara la liquidación forzosa de Banco Continental. Ante la decisión de la CNBS de practicar la liquidación forzosa, Banco Continental presentó RECURSO DE REPOSICIÓN y

---

<sup>1</sup> Ver Comunicado Oficial de la Embajada de los Estados Unidos de América en Honduras: <http://spanish.honduras.usembassy.gov/pr-100715-sp.html>

propuso un PLAN DE REGULARIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN de forma VOLUNTARIA, haciendo un formal ofrecimiento de aportación de capital por la cantidad de CIEN MILLONES DE LEMPIRAS (L100,000,000.00) para subir el índice de adecuación. Acción que fue peticionada con el fin de que desaparezca de esta forma la LIQUIDACIÓN FORZOSA decretada, con el fin de que sea convertida en una LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA bajo la total supervisión y control total de LA COMISIÓN. Ante esta situación la Comisión Nacional de Bancos y Seguros señaló lo siguiente: 1. Que el Poder con que actuó la apoderada legal de banco Continental, otorgado en Mayo de 2011 quedó sin valor y efecto. 2. Sumando a ello el Artículo 154 de la Ley del Sistema Financiero, establece que el único órgano de gobierno que puede presentar una propuesta de liquidación voluntaria es la Asamblea de Accionistas, que como órgano supremo de la sociedad expresa la voluntad colectiva en la materia de su competencia. En el presente caso la persona que compareció no acreditó que la Asamblea de Accionistas haya acordado proponer a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, una liquidación voluntaria. Siempre en relación a esta petición, uno de los requisitos es que la Institución bancaria se encuentre solvente, condición que no se daba en ese momento aun con la propuesta de 100 MILLONES DE LEMPIRAS, pues con dicho aporte el Índice de Adecuación de Capital (IAC) únicamente llegarían al seis punto cuarenta y dos por ciento (6.42%) inferior del nivel mínimo requerido (10%) para cualquier institución del Sistema Financiero según el Artículo 5 de las "Normas para la Adecuación de Capital de los Bancos, Asociaciones de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras", adoptada mediante Resolución GE No.430/15-03-2010 de fecha 15 de Marzo de 2010, emitida por esta Comisión Nacional de Bancos y Seguros, basadas en normas internacionales de acuerdo con el Artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero. 3. Además de ello, no se consideraría idóneamente elegible dicho aporte si este proviene de activos, fondos, recursos o

patrimonio de personas o sociedades incluidas en las lista OFAC. Además, al escrito presentado no se acompañaron los documentos que acreditarían quienes serían los socios aportantes, ni el origen de los fondos, requisitos indispensables para que pueda autorizarse un aporte de capital según se requiere en el segundo párrafo del Artículo 40 de la Ley del Sistema Financiero. En el marco de la legislación que regula el Sistema Financiero y sus operaciones. Tampoco en el escrito presentado, ofrecían alternativas para solventar la imposibilidad de mantener su operatividad, para acceder a las cámaras de compensación, la cancelación de sus corresponsalías en Estados Unidos y la operatividad de las tarjetas VISA y MASTER CARD emitida por el Banco, según fue manifestado por sus representantes. Expresó además la CNBS que posteriormente, en esa misma fecha, se personaron a la misma, ejecutivos de las más alta representatividad del Banco Continental, haciendo la siguiente afirmación, que con los hechos anteriormente mencionados “el banco está prácticamente acabado”, reconocimiento esta Comisión Nacional de Bancos y Seguros que consta en el acta levantada al efecto y que fue firmada por los ejecutivos antes referidos. La CNBS admitió ante esta representación parlamentaria, que “no se pudo prever la designación y el congelamiento de los 20 Millones de Dólares” de eso, “nos dimos cuenta una noche antes de lo que iba a pasar”, según lo expresara la presidenta de la CNBS Ethel Deras. Los miembros de la CNBS reconocieron ser actores de lo que ellos calificaron, “una película de terror” y que hay problemas por el papel de otros actores a los que calificaron como la fiscalía y Juzgado de Privación de Dominio, justificaron lo actuado al sostener que “la liquidación forzosa fue la mejor decisión”. Al ser consultados por miembros de la Comisión Multipartidaria del Congreso Nacional sobre en qué estado se encontraría el Banco si no hubiese habido designación de la OFAC, a los que la representante de dicha Comisión contestaron que “el banco estaría trabajando normalmente”. INVESTIGACIÓN SOBRE LOS AHORROS DE

LOS CUENTAHABIENTES Y LA DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS:  
 La Comisión Multipartidaria pudo verificar que como parte del proceso de liquidación Forzosa se inició el proceso de devolución de los ahorros de los cuentahabientes hasta un monto de Lps. 208, 680 (valor garantizado por el fondo de Seguro de Depósitos FOSEDE). Hasta la fecha del presente informe se ha devuelto un 85.30 % de los ahorros, de conformidad a la siguiente tabla:

Valores Pagados del 14 al 26 de Octubre						
Banco	Clientes	Valor Pagado	Clientes que faltan	Valor Pendiente de Pago	Porcentaje Pagado	Porcentaje de Clientes
ATLANTIDA	12,114	L. 376810,144	14,073	L. 64077,331	83.61%	44.72%
BANPAIS	15,342	L. 371073,856	19,312	L. 59570,008	86.18%	44.27%
FICOHSA	12,197	L. 376836,856	15,217	L. 59687,276	84.56%	44.49%
OCCIDENTE	14,115	L. 342150,136	16,496	L. 52337,308	86.73%	46.11%
<b>TOTAL</b>	<b>53,768</b>	<b>L. 1366888,994</b>	<b>65,998</b>	<b>L. 235622,100</b>	<b>85.30%</b>	<b>44.89%</b>

  

Detalle de Pagos de Depósitos  
14 al 26 de Octubre del 2015

Banco	Porcentaje Pagado	Porcentaje de Clientes
ATLANTIDA	83.61%	44.72%
BANPAIS	86.18%	44.27%
FICOHSA	84.56%	44.49%
OCCIDENTE	86.73%	46.11%

Para la devolución de los ahorros mayores a la cuantía asegurada por el FOSEDE, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros está realizando de forma directa la negociación de la cartera de préstamos con Bancos del sistema Financiero, para pagarle a los ahorrantes en el término no mayor a 30 días según la CNBS. III. CONCLUSIONES: De las indagaciones realizadas, la Comisión Multipartidaria del Congreso Nacional, llegó a las siguientes conclusiones: PRIMERA: El resultado del trabajo de la Comisión Multipartidaria se deriva exclusivamente del contenido de la información que obtuvimos de parte de la CNBS y la OABI ya que otros actores no se hicieron presentes para despejar inquietudes de los miembros de esta Comisión. SEGUNDA: La designación del Banco



Continental deja al descubierto la falta de mecanismos de seguimiento y coordinación entre los diferentes actores responsables del cumplimiento de las leyes. En el Informe Proporcionado por la CNBS hace constar a la Comisión Multipartidaria que detectó irregularidades en el funcionamiento de Banco Continental sancionado con multas a dicha institución en varias ocasiones. TERCERA: El criterio de los Miembros de la Comisión Multipartidaria sobre la actuación de la CNBS en relación al Banco Continental está dividido, debido a que se trata de una situación institucional y jurídica sobre la cual no se ha tenido experiencia previa. CUARTA: Posterior de la designación de la OFAC al Banco Continental, la CNBS procedió a declarar la liquidación forzosa, aplicando el Artículo 118 de la Ley del Sistema Financiero. QUINTA: La Comisión Multipartidaria concluye que hasta la fecha del presente Informe se ha devuelto un 85.30 % de los ahorros asegurados por el Fondo de Garantía de Depósitos. IV. RECOMENDACIONES GENERALES: 1. La Comisión Multipartidaria demanda protección de la estabilidad laboral de los empleados afectados, asimismo pide a las instituciones correspondientes, la búsqueda urgente de un mecanismo que permita la continuidad de operaciones de las empresas del grupo Continental que no están sujetas al proceso de privación de dominio, entre ellas Cable Color, Canal 11, Diario Tiempo y Seguros Continental (previo licenciamiento OFAC). 2. Exhortar a las instituciones que corresponda, brindar un listado de las empresas no designadas del Grupo Continental o relacionadas, a fin de que puedan continuar con sus operaciones normales y que se adopten medidas pertinentes en base a Ley, para evitar que por “sospechas” en cuanto a su designación puedan ser objeto de exclusión para realizar determinadas transacciones con el fin operar normalmente, a efecto de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 331 de la Constitución de la República el cual señala que “el Estado reconoce, garantiza y fomenta las libertades de consumo, ahorro, inversión, ocupación, iniciativa, comercio, industria, contratación de empresa y

cualesquiera otras que emanen de los principios que informan esta Constitución. Sin embargo, el ejercicio de dichas libertades no podrá ser contrario al interés social ni lesivo a la moral, la salud o la seguridad pública. 3. Esta Comisión Multipartidaria demanda el respeto de los derechos y garantías consagradas en la Constitución de la República de Honduras y las leyes ordinarias, en toda su amplitud, de las que gozan las personas jurídicas y naturales comprendidas en el caso, entre otros su derecho a la presunción de inocencia, al Derecho a la defensa, y al debido proceso. 4. Esta Comisión Exhorta una mayor divulgación de la Ley del Sistema Financiero, así como de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como lo establecido en Convenios Internacionales, a fin de que se conozcan los procedimientos a seguir en procesos de liquidaciones voluntarias y forzosas. 5. Revisar la Ley de Privación de Dominio, con el ánimo de fortalecer su accionar, a efecto de definir los límites y ámbitos reales de aplicación de las figuras de aseguramiento e incautación. 6. Revisar la Ley del Sistema Financiero a fin de buscar un mecanismo normativo que garantice una mayor efectividad de las sanciones que se imponen a las instituciones financieras que operen de forma irregular, a fin de que la medida impuesta no sea desproporcionada en relación al beneficio obtenido con la infracción realizada, sin menoscabo de las acciones penales que correspondan. 7. Solicitar a la Comisión de Bancos y Seguros para que dentro de un plazo de treinta días presente a la Secretaría del Congreso un Informe Completo sobre la situación en que se encuentre la liquidación del banco. 8. Esta Comisión recomienda mejorar los recursos financieros, humanos y técnicos para fortalecer los esquemas preventivos en materia de lavado de activos y crimen organizado. V. OBSERVACIONES: UNICA: debido a que después de concluida las investigaciones de la comisión multipartidaria el liquidador de la Comisión Nacional de Bancas y Seguros hizo declaraciones públicas señalando situaciones adicionales que no estaban contenidas en el informe original de la Comisión Nacional de

Banca y Seguros esta circunstancia pudo variar en el sentido de nuestras conclusiones y recomendaciones.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Se da por recibido el informe al tiempo que agradecemos el esfuerzo y el trabajo diligentemente realizado por la Comisión, el Honorable Diputado José Edgardo Castro me ha dicho que tiene un voto particular, así que Honorable Diputado tiene usted la palabra.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente y nos sumamos a las muestras de pesar del Abogado del Departamento de Santa Bárbara, el Abogado Dubón que perdiera a su señor padre y pues son momento difíciles que pasa el ser humano. Voto particular: no me presto a encubrir la colusión de lavado de activos y del crimen organizado del gobierno de JOH, como miembro de la Comisión Interpartidaria para la investigación en la Comisión Nacional de Banca y Seguros en relación con el Banco Continental, emito mi voto particular, en nombre propio y en representación del Partido Libertad y Refundación absteniéndome de suscribir el siguiente informe por la razones siguientes: 1) La Comisión Nacional de Banca y Seguro nos presentó un informe especial sobre la situación financiera del banco, lo único que contiene es una relación de Artículos establecidos en las leyes del sistema y recomendaciones de carácter internacional; 2) Gráficos sobre la situación financiera del banco en los años 2004 al 2015, en los cuales dice que el comportamiento de su índice de liquidez ha sido estable desde Diciembre del 2004 a Agosto del 2015, el promedio del sistema financiero es del 45.4%; El listado de evaluaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de Banca y Seguro; El listado de las sanciones administrativas impuestas por La Comisión Nacional de Banca y Seguro a Banco Continental; La descripción de los tres informes solicitados por el Ministerio Público en el

año 2013, 2014 y 2015 y de los requerimientos, información de la Fiscalía contra el crimen organizado del Ministerio Público, que involucran a 191 personas naturales y jurídicas; 18 reportes de transacciones a típicas del sistema financiero que involucra a 20 personas, concluyendo este informe especial que la liquidación del Banco Continental se da por la inclusión de la lista de la OFAC en los Estados Unidos hecho que priva al banco hondureño de sus fondos ubicados allá, así como de realizar negocios bancarios internacionales por medio de entidades financieras en aquel país, por lo que el banco hondureño pierde su capacidad de responder por sus obligaciones. En mi condición de miembro de la Comisión presente un listado de 36 preguntas y las 15 restantes como ampliaciones que a criterio como Partido Libre debería de responder por escrito la Comisión Nacional de Banca y Seguro con el fin de conocer de forma transparente las razones de fondo y el procedimiento de liquidación forzosa que en 48 horas luego de la detención del ciudadano Yankel Rosenthal y de la decisión de los Estados Unidos de incluir el banco hondureño en la lista de la OFAC, acabó con la institución bancaria provocando caos en miles de ciudadanos y de sus familias; 3) Como Diputado de este soberano Congreso de la República asumiendo la alta responsabilidad de representar al Partido Libertad y Refundación Libre, me pregunto; la Constitución de Honduras consagra el derecho de presunción, de inocencia o el de presunción de culpabilidad, la Constitución de Honduras, consagra el derecho de juicio previo o ya fue derogado, la Constitución de Honduras consagra el derecho del debido proceso o ya fue derogado, la constitución de Honduras consagra de juez natural o juez ADO norteamericano, la Constitución de Honduras consagra el derecho sagrado de la defensa o ya fue derogado, Honduras es suscriptora de los tratados internacionales sobre derechos humanos o ya los ha denunciado, el problema de Banco Continental no es simples violaciones a Artículos construidos por la seguridad de capitales transnacionales y la disque lucha contra el narcotráfico y el crimen

organizado, este problema es de fondo que evidenciado, que no existe soberanía patria, que no existe institucionalidad, que no respeta ninguna garantía de rango institucional, que los órganos de investigación como el Ministerio Público, la Comisión Nacional de Banca y Seguros dirigido por el Presidente de Honduras y en general el mismo Estado han realizado negocios con el crimen organizado, con la cual existe una clara colusión a través de la cual se selección a Banco Continental, pero se esconden, tapan y ocultan las monstruosidades que están ocurriendo en todo el sistema con la venia del gobierno de Juan Orlando Hernández hoy avalados por los Estado Unidos; 4) Para que nosotros como Diputados que actuamos en representación del pueblo suscribamos un dictamen o un informe que valide el cierre de una institución bancaria y la desgracia de miles de familias, cuentahabientes, pequeños y medianos empresarios, (etcétera), el gobierno y la Comisión Nacional de Banca y Seguros nos debe responde por lo menos: 1) Porque la Fiscalía del Ministerio Público si tenía información desde el 2004 y no acuso a los supuestos responsables si ya el Código Penal de Honduras tiene incluido el delito financiero por intermediación en el Artículo 394b; 2) Quienes son los responsables de transacciones atípicas reportadas por La Comisión Nacional de Banca y Seguro al Ministerio Público y que investigaciones habían efectuado hasta la fecha; a que bancos se les han impuesto sanciones administraciones por actuaciones similares a Banco Continental. En mi condición de diputado del Partido Libertad y Refundación LIBRE me abstengo de firmar ese informe y exijo la aprobación y en presencia de la CICIH para investigar sin selectividad todos los casos de corrupción denunciados y el saque del erario público Tegucigalpa M. D.C. 3 de Noviembre de año 2015, José Edgardo Castro Rodríguez, Diputado por el Departamento de Cortés, Miembro de la Comisión Interpartidaria del Congreso Nacional de la República, muchísimas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: A Usted Honorable Diputado se da por recibido su voto particular.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Gracias Presidente, explicación de las razones por las cuales esta servidora no formó el Informe sobre el caso de la liquidación forzosa del Banco Continental, al pueblo Hondureño en general al Pleno del Congreso Nacional, y a los medios de comunicación explico a continuación las razones por las cuales me abstuve de estampar mi firma en el Informe de la Comisión arriba mencionado. PRIMERO: OBJETIVO, considero que el objetivo para el cual se constituyó la Comisión no se logró en su totalidad, porque no tuvimos acceso a recabar información de actores claves, como el Ministerio Público, la Secretaría de Finanzas y el Poder Judicial, por lo tanto el problema no pudo ser investigado desde el punto de vista integral sino que solamente desde el punto de vista de la Comisión de Bancos y Seguros y en alguna medida de la OABI. SEGUNDO: ACTIVIDADES. La actividad realizada por la Comisión según mi criterio no fueron suficientes para indagar y profundizar en la temática sin nada, ya que solamente se hicieron tres reuniones únicamente con la Comisión de Bancos y Seguros habiendo quedado pendiente la investigación respectiva con el Ministerio Público que en reiterada ocasiones solicitó información a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros sobre acciones irregulares del Banco Continental desconociendo los resultados de estas acciones y de otros entes relacionadas. TERCERO: CONTENIDO. Punto de vista jurídico, desde el punto de vista jurídico según nuestro criterio la Comisión Nacional de Bancos y Seguros no dieron respuestas a las preguntas claves relacionadas con el cumplimiento de la Ley en cuanto a los Artículos números, 13, numeral 12), 14 y 22 que tienen que ver con la ejecución de acciones preventivas antes de proceder a la liquidación forzosa, por otro lado tampoco recibimos respuestas contundentes en cuanto a la

aplicación del Artículo 14 Numerales 1) y 4) que tiene que ver con las atribuciones de la Comisión en cuanto a las resoluciones del Banco Central de Honduras y de los informes públicos, de igual manera consideramos que hubo debilidad de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en cuanto al cumplimiento del Artículo 29, 30, 031 y 32, así como del Artículo 38 de la mencionada Ley. Sobre el Informe presentado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros considero que hacer referencia a algunos indicadores de Basilea que como le aplica a la Banca señalando una explicación breve de cada indicador. Voy a pedir a los compañeros que por favor hagan un poco de silencio para terminar de leer mi razonamiento, muchas gracias, en cuanto a la situación financiera, presenta dos indicadores financieros con relación a la adecuación de capital diciembre 2014, agosto 2015 y hacer referencia al indicador de liquidez, del cual debió haber sido expresado en lempiras y en dólares ya que los requerimientos de encaje son diferentes, también se presentó una lista de las evaluaciones anuales realizadas en el Banco desde 2014, 205 pero no indica los puntos críticos de cada evaluación, es inconcebible que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros afirme como aparece también en el Informe que se acaba de presentar que se dio cuenta las operaciones irregulares hasta que la OFAT designó la insolvencia del Banco, por lo que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros primero informó que intervendría a la institución bancaria y al siguiente día declaró la liquidación forzosa. CONCLUSIONES, de lo anteriormente descrito algunas de nuestras conclusiones no coinciden con las de la Comisión Interpartidaria por ejemplo que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros debió actuar de una forma más enérgica y preventiva para regular la buena gestión financiera. SEGUNDO: El no haber indagado en el ministerio Público refleja una gran debilidad del Informe presentado, porque no sabemos a ciencia cierta, cuáles fueron las acciones emprendidas y los resultados obtenidos. TERCERO: Solo tuvimos información escrita del Ex Fiscal Ovidio Navarro donde plantea que

durante su gestión se hicieron los requerimientos correspondientes, pero desconocemos la actuación del Poder Judicial y de los otros fiscales que fueron nombrados en años posteriores en cuanto a las acciones jurisdiccionales respectivas. CUARTO: Recibimos respuesta incongruentes sobre las razones porque las instituciones no desganadas, como Canal 11, Cable Color y otras no pueden abrir cuentas en otros bancos, en cambio algunas instituciones designadas si obtuvieron licencias para continuar operando. QUINTO: Si bien es cierto que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros no tiene funciones relacionadas con otras empresas del grupo Continental es preocupante que no haya una respuesta concreta sobre la situación laboral de los empleados de Diario Tiempo, Banco Continental y otras empresas, ya que estos trabajadores se encuentran en una situación de calamidad domestica sobre conocimiento completo de sus derechos laborales. SEXTO: Es necesario que tanto los clientes del banco como los trabajadores tengan cancelado sus respetivas prestaciones y sus ahorros y demás cuentas pendientes a más tardar al 31 de Diciembre del presente año para evitar lo que ocurrió en el pasado, en cuanto a que se tardaron demasiado tiempo en hacer las liquidaciones correspondientes al grado tal que muchas personas fallecieron y nunca les fue entrado su dinero, como corolarios Señor Presidente y compañeros diputados, anoche el liquidador del Banco Continental el Señor Ebasio Asensio hizo una denuncia en el sentido de que se realizó una operación incorrecta de trescientos cincuenta millones cuando ya el Banco Continental estaba declarado en liquidación forzosa, esto es sumamente preocupante porque la misma Comisión Nacional de Bancos y Seguros no dio autorización para dichas operaciones y finalmente hoy nos hicimos presentes al Ministerio Público donde obtuvimos información sumamente importante que creemos nosotros pudo haber enriquecido este informe y decirles la verdad completa al pueblo hondureño. Tegucigalpa M.D.C. 3 de



Noviembre de año 2015, Honorable Diputada Doris Gutiérrez de la Comisión Interpartidaria muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: A Usted Honorable Diputada se da por recibido su voto particular de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez. Secretario. Honorables compañeros Diputados(as), se suspende la sesión el día de hoy y se convoca para el día de mañana a las 3:00 p.m., se suspende la sesión.

24.- Se suspendió la sesión a las 7:40 de la noche.

25.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 4 de Noviembre del año Dos Mil Quince, a las 5:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vice-Presidentes: Antonio César Rivera Callejas, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Vicepresidente Alternativo Rolando Dubón Bueso; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar, Secretario Alternativo Wilmer Raynel Neal Velásquez y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

26.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a que se ordena declarar al Municipio de Gualaco, ZONA ESPECIAL PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA A BASE DE BIOMASA AGROFORESTAL, donde las empresas que se contraten deberán abastecer la totalidad de la demanda de energía en los municipios del Norte de Olancho (Jano, Guata, Gualaco, San Esteban) y de la

región del Aguán en el Departamento de Colón y Yoro. La contratación de energía agro forestal se justifica para garantizar en todo tiempo y circunstancia la seguridad energética de las regiones antes mencionadas y a efecto de generar los recursos económicos suficientes para detener el ataque de la plaga del gorgojo descortezador del pino (*Dendroctonus frontalis*), reactivando la productividad del bosque, ejecutando todas las medidas necesarias de control, saneamiento y protección forestal efectivas, evitando los incendios forestales e implementando un sistema de reforestación agresivo, para recuperar rápidamente las áreas degradadas y las cuencas hidrográficas, en su zona de influencia.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Disculpe Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo, tenemos en ordenadores ese Dictamen, si lo tienen es que me dice el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores que no lo tiene, si está en pantalla tiene que estar en ordenadores, continúe leyendo Señora Secretaria.

- 2) La Secretaría anunció la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE), le dé el status de CONSUMIDOR CALIFICADO a las Instituciones del Estado, de la Administración Pública, quien acoge Instituciones Centralizadas y Descentralizadas del Gobierno Central, así como las Desconcentradas e Instituciones Autónomas tales como las municipalidades, pudiéndose incluir a su vez al Poder Legislativo y Judicial, con la finalidad de que las mismas queden habilitadas y conformadas en un solo cuerpo, para contratar su demanda máxima de energía eléctrica de aproximadamente 40 MWh y con la posibilidad de adquirir la energía que consumen a un precio más competitivo.

Los Artículos del 1 al 5, pasaron el segundo debate, participando en la discusión del 3 el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Aunque estamos en segundo debate y no es usual discutirlo en esta segunda instancia el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores ha pedido el uso de la palabra para algún tipo de observación.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, compañeros(as) de todas las Bancadas, porsupuesto que nos interesa este tema Diputado Presidente hay mucha situación, porque precisamente se trata de un asunto muy sensible como es el bosque y estamos escuchando el segundo debate y no hemos tenido acceso para socializar como Bancada ¿Dónde está el Dictamen de ICF, ¿Dónde está la opinión de la SERNA?, ¿Qué pronunciamiento tiene la ENEE? y lastimosamente el primero de estos proyectos fue presentado por nuestro compañero Diputado Wilfredo Paz pero el ya falleció y antes de presentarlo no fue discutido en la Bancada, entonces queremos tener un criterio claro para que en el tercer debate no tengamos ningún inconvenientes, queremos que se prepare la información muy clara sobre la opinión de estas instituciones porque sin lugar a dudas nosotros siempre hemos venido apoyando los temas de cambiar la matriz energética, pero veo una cosa que es lo que nos preocupa, que vemos que es primera ocasión que es un proyecto presentado directamente por Diputados, generalmente estos contratos vienen trabajados por el Poder Ejecutivo y ya vienen dictámenes, opiniones técnicas y muchas situaciones y hoy vemos que es una Iniciativa y se trata de contratos entre partes, hablábamos de sociedades anónimas, sociedades mercantiles y eso nos ha llenado de preocupación en la Bancada queremos externárselas para que lo

tenga en cuenta Usted y la Junta Directiva y que nos dé los insumos para que cuando sea el tercer debate no tener ningún inconveniente en este tema, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Muchas gracias, que quede claro que para el tercer debate todas sus dudas van a ser aclaradas pero aun así el Presidente de la Comisión de Dictamen va aclarar en este momento, que no es el adecuado procesalmente hablando, pero igual es bueno que el Presidente de la Comisión aclare algunos puntos y en el tercer debate vamos abrir la discusión cuando se someta el tercer y último debate.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera apuntó: Muchas gracias Honorable Señor Presidente y compañeros Diputados(as), recientemente antes de fallecer nuestro amigo y nuestro hermano Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga que ampliamente, le presenté un Proyecto de Decreto para resolver la situación crítica, caótica, grave en el Departamento de Colón y obviamente en el Departamento de Olancho viendo las circunstancias, le ofrecí en esa oportunidad que manejáramos un Proyecto de Decreto para que fuera introducido en esta Augusta Cámara para aprovechar la estraquis o la estopa vacía de la palma aceitera porque esta obviamente es quemada y botada y ésto afecta al medio ambiente y los ecosistemas que están alrededor de todas las aportaciones y de las industrias, viendo estas necesidades nos reunimos nosotros con SERNA y con ICF para aprovechar en su producto o los productos de más de 100,000 hectáreas de bosques que están afectadas por el gorgojo en el Departamento de Olancho principalmente en LEPAGUARE, San Esteban, Gualaco, Talgua, Salamá, La Unión y en Esquipulas del Norte y otros municipios del Sur del Departamento

de Olancho, miramos la necesidad de aprovechar este insumo que viene a mejorar energéticamente al Departamento de Olancho, al Departamento de Colón, al Departamento de Atlántida y obviamente que al Departamento de Yoro, la situación energética del país con el respeto y el cariño que le tengo al Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, quiero reiterarle que este es un Proyecto por iniciativa propia del Honorable Diputado Wilfredo Paz Zuniga que en su Gloria lo tenga el Señor y los Diputados del Departamento de Colón, del Departamento de Yoro, del Departamento de Atlántida y obviamente que el Departamento de Olancho, por éso es que aquí hay una pequeña confusión porque hay dos tipos de Proyectos, un Proyecto que es estrictamente del Departamento de Olancho que es manejado o alimentado de la biomasa del Pino que ha sido afectado por el gorgojo en toda esa zona y el segundo que es el que presento el Honorable hoy Difunto Wilfredo Paz Zuniga, era un proyecto combinado con la biomasa del pino del Departamento de Olancho en el Valle de Agalta y el Municipio de San Esteban, para ser complementado con el Proyecto de la Biomasa de la palma aceitera porque la necesidad que impera en el Departamento de Colón es de más de setenta (70) mega watt que obviamente hoy estamos siendo desconectados dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y hasta ocho (8) horas diarias y siendo un Proyecto de una naturaleza natural donde lo que realmente es el aprovechamiento de la biomasa del pino que ha sido afectado por el gorgojo y de la palma aceitera que ha sido extraído la totalidad del aceite y que se convierte en una basura o que se convierte en un producto que afecta el medio ambiente y el ecosistema del país y de la zona del Valle Aguán, obviamente que era necesario e importante aprobar y proponerle al Departamento de Colón, al Departamento de Olancho, al Departamento de Atlántida y al Departamento de Yoro opciones que vengán a resolver la parte energética del Departamento de

Honduras, sin embargo en el tercer debate vamos a invitar nosotros al Instituto Hondureño de Conservación Forestal (ICF), al Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas y a todos los elementos necesarios para que vengan ampliar y a demostrar que este es un Proyecto que se defiende solo, es un Proyecto que no necesita justificación para poder ser aprobado, porque son proyectos que vienen a mejorar, a incentivar la productividad, la producción del aceite, la producción del pino, porque por cada árbol que ha sido afectado en el Departamento de Olancho, en el Departamento Yoro y en el Departamento de Colón, vamos a incentivar a través de un centavo el kilowatt para que sean sustituidos por árboles que sean eminentemente maderables, al igual se les está dando un incentivo a los productores directamente de Un Centavo de Dólar (US\$.0.1) por kilowatt a los productores directamente de palma y no necesariamente a los industriales y mucho menos a los extractores, así que Señor Presidente yo creo que ha sido una amplia y modesta explicación de lo que realmente ocupa el país, muchas gracias Honorable Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Muchas gracias Honorable Diputado, recordándole Honorable Diputado Mario Alexander Ayala Turcios y a todos los demás Diputados que estamos en segundo debate, cuando sea el tercero se va abrir la discusión que no va ser en estos días, así que no se preocupen, que la sugerencia, el reclamo del Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores ya fue tomado en cuenta y en el tercer debate va a ir toda la documentación.

- 3) Se anunció la discusión del Artículo 3 en su tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a INCORPORAR E INSTITUCIONALIZAR LOS HUERTOS FAMILIARES EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

ARTÍCULO 3 (PROYECTO).- Promover el uso de materiales reciclables como llantas usadas, botellas de bebidas carbonatadas PET, entre otras que puedan utilizarse a fin de que su uso reduzca la contaminación ambiental y el desarrollo de criaderos de vectores transmisores de enfermedades.

ARTÍCULO 3 (DICTAMEN) Igual al Proyecto.

En la discusión de este Artículo 3 en su tercer y último debate, intervino la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta quien expresó: Buenas noches Señor Presidente, compañeros(as), yo sugeriría si pueden ponerlo en la pantalla porque no es lo mismo que vayamos leyendo para poder hacer un análisis correcto.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Totalmente de acuerdo con Usted Honorable Diputada, le pido a Controles si nos puede poner en pantallas la Ley de Huertos Familiares presentada por el Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce, para que logremos terminar de aprobarla el día de hoy, mientras lo ponen en pantalla talvez pueda leerlo nuevamente.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo manifestó: ARTÍCULO 3 del Proyecto. Promover el uso de materiales reciclables como llantas usadas, botellas de bebidas carbonatadas PET, entre otras que puedan utilizarse a fin de que su uso reduzca la contaminación ambiental y el desarrollo de criaderos de vectores transmisores de enfermedades.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: No tenemos el Proyecto.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo expresó: El Dictamen es igual al Proyecto. Bueno se lo voy a volver a leer. ARTÍCULO 3 del Proyecto. Promover el uso de materiales reciclables como llantas usadas, botellas de bebidas carbonatadas PET, entre otras que puedan utilizarse a fin de que su uso reduzca la contaminación ambiental y el desarrollo de criaderos de vectores transmisores de enfermedades. Dictamen igual al Proyecto.

Quedando aprobado el Artículo 3 de conformidad con el Proyecto.

ARTÍCULO 4.- (PROYECTO): Incentivar el uso de materiales orgánicos, desperdicios de cocina, malezas entre otros que permitan ser utilizados como aboneras con el objeto de promover en los adecuados la importancia de mantener y apoyar la fertilidad y la vida del suelo.

ARTÍCULO 4 (DICTAMEN): del Dictamen modifica al Proyecto con el agregado de incentivar el uso de materiales orgánicos lombricompostaje.

En la discusión del Artículo 4 en su tercer y último debate, participó la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno definitivamente que es un Proyecto muy importante porque va orientado en dos (2) líneas, una es la producción de alimentos en la familia y la otra es evitar el tema de la contaminación ambiental, nada más, me parece muy bien el Dictamen que ha dictaminado la Comisión solamente



pediríamos si nos pueden ilustrar un poquito acerca de lo que es el lombricompostaje, que es un agregado que se ha hecho al Artículo 4 del Proyecto que también habla de otro tipo de materiales orgánicos, solamente Señor Presidente para ilustración de todo el Pleno, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar argumentó: Bueno para explicación de la compañera Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez por un poquito de conocimiento en el área de lombricompostaje es el uso de lombriz californiana para la producción de abono orgánico o sea el mismo material degradable se le pone a la lombriz y eso produce abono orgánico, eso es la incorporación no más de esta partecita del Artículo 4.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta expresó: Perfecto Señor Presidente, muchas gracias, yo entiendo que lombricompostaje es lógico que se refiere a las lombrices y este es un gran material que beneficia a la tierra, es un gran fertilizante, pero creo que en vez de “incentivar” y me gustaría que los compañeros de la Comisión de Dictamen me escuchasen, sería “capacitar” porque no todo mundo sabe cómo se utilizan estas lombrices ¿Dónde se encuentran? ¿Cómo se manejan? Entonces sugiero Señor Presidente a la Comisión de Dictamen que en vez de que diga “incentivar” se incluya “capacitar” porque no todo mundo sabe cómo y dónde van a lograr tener ese tipo de lombrices, como van hacer las lombriceras para lograr el fertilizante que van a tener que revolver con el resto de la tierra, entonces me parece que debe ser más (capacitar”, gracias Señor Presidente y que lastima que los compañeros no están escuchando porque esto de verdad viene a mejorar las tierras que están degradadas, entonces es algo sumamente importante, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: A Usted Honorable Diputada, lo que vamos hacer en estos momentos es suspender la discusión de esta Ley porque la gente de Desarrollo Social quiere incluirle algunos elementos importantes tanto en el Artículo 4 como en el Artículo 5 y comparto con Usted que debería de decir “incentivar y capacitar” sin embargo vamos a suspender en estos momentos la discusión de esta Ley tan importante para escuchar la Opinión de Desarrollo Social.

27.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Proyectos:

- 1) La Secretaría de Estado en Consejo de Ministros remitió los Proyectos de Decretos orientados a: Reformar el Artículo 36 de la LEY DEL RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP), tendiente a que los Recursos Económicos del Régimen, no sean utilizados para el financiamiento de soluciones habitacionales u otros servicios; y, Reformar el Artículo 53 la LEY DEL RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP), en relación con la LEY MARCO DE PROTECCIÓN SOCIAL.
- 2) El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 4, del Decreto No.142-89, aprobado por el Congreso Nacional el 14 de Septiembre de 1989, publicado en el Diario Oficial La Gaceta 25,961, del 17 de Septiembre de ese mismo año, que contiene la LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, en el sentido de incorporar el Artículo 4-A.
- 3) El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, introdujo el PROYECTO DE LEY DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

UNIVERSITARIAS. Esta Ley tiene por finalidad dejar establecido el “Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU).

- 4) La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, presentó el Proyecto de Decreto orientado a asignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, una Partida Presupuestaria de TRES MILLONES, QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.3,500,000,00), para la Construcción de una CAJA PUENTE, de 25 metros de longitud que comunica a las Comunidades de VILLA NEEM 1 Y 2, en el Municipio de LA CEIBA, Departamento de Atlántida.
- 5) La Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz Raudales, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente de aprobar una asignación presupuestaria dentro del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2016, por la cantidad de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS (L.12,477,935.97), a favor de IDECOAS, la que será destinada exclusivamente para la Construcción del SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.
- 6) El Honorable Diputado José Omar Rodríguez Interiano, presentó el Proyecto de Decreto tendiente a crear una partida presupuestaria de CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.4,000,000.00) en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2016, a favor de la SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI), fondo que será utilizado exclusivamente para la pavimentación de la red vial de los Municipios de Cucuyagua, La Unión,

San Pedro, en el sur de los Departamentos de Copán y Belén, Gualcho en el Departamento de Ocotepeque.

- 7) El Honorable Diputado Christian Reniery Santamaría introdujo el Proyecto de Decreto orientado a facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer asignación en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EXGRESOS DE LA REPÚBLICA, correspondiente al año 2016, por UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00) en la conformación programática de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.

Seguidamente, el Honorable Vicepresidente Rolando Dubon Bueso expresó: A usted compañero Diputado, compañeros(as) en aras de la economía procesal parlamentaria les rogaría que fueran un poco más concretos en la presentación de sus proyectos en vista de que hay una buena cantidad de compañeros que quieren hacer uso de la palabra

- 8) El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández presentó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que consigne en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2016, el monto de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.12,500,000.00) para que sean transferidos al Instituto Nacional Agrario sean utilizados para la adquisición y titulación de tierras de grupos organizados de etnias del Departamento de Ocotepeque.
- 9) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López introdujo los Proyectos de Decretos orientados a: Derogar el Decreto No.334-2013, de fecha 17 de Enero de 2014, ZONA DE RESERVA DEL MERENDÓN; y, Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, una Partida Presupuestaria de SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L.6,000,000.00),

asignados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, exclusivamente para culminar la construcción de la SALA DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL LEONARDO MARTINEZ, de San Pedro Sula.

- 10) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, presento los Proyectos de Decretos orientados a: Crear el PROGRAMA NACIONAL DE HUERTAS EDUCATIVAS a desarrollarse en el ámbito de la Secretaría de Educación; en todo el territorio nacional; y, LEY DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN EN LAS TÉCNICAS DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) BÁSICAS. La finalidad de esta Ley es capacitar en la atención primaria básica del PARO CARDIORRESPIRATORIO.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Rolando Dubón Bueso apuntó: La Honorable Diputada Alejandra Mancía va presentar un Proyecto importante para el Departamento de Santa Bárbara que hemos venido impulsando desde el 2012 y es para la creación del Centro Virtual de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Consejo de Educación Superior aprobó ese Centro en nuestro Departamento, pero por cuestiones presupuestarias no fue posible echarlo andar y hoy todos los Diputados del Departamento representados por la Honorable Diputada Alejandra Mancía va a presentar ese Proyecto a fin de poder asignar esa cantidad de dinero.

- 11) La Honorable Diputada Alejandra María Mancías, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, la cantidad de TRES MILLONES, QUINIENTOS MIL LEMPÍRAS (L.3,500,000,00), destinados para el Equipamiento de

TELECENRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, en el Departamento de Santa Bárbara.

- 12) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, presentó el Proyecto de Decreto tendiente a exonerar del pago de energía eléctrica a los parques públicos, canchas deportivas o estadios públicos, sean estatales o municipales, salvo en aquellos casos que se tratan de espectáculos pagados de Liga Nacional a Segunda División.
- 13) El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez presentó el Proyecto de Decreto orientado a que se asigne una partida Presupuestaria en la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud y que la misma quede consignado en el presupuesto general de la república del año 2016, para la apertura de los CENTROS DE SALUD RURALES (CESAR) y sus respectivas plazas para personal médico y personal de enfermería en las aldeas en el Departamento de El Paraíso.
- 14) El Honorable Diputado José María Martínez Castellanos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a incluir en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2016, una partida de DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SEIS LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS (L.2,613,306.10), para la Construcción de la CASA DEL ADULTO MAYOR, en el Departamento de Comayagua.
- 15) La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, presentó el PROYECTO DE LEY DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, TRIBUTARIAS ADUANERAS Y SUS SANCIONES. Esta Ley tiene como objeto tipificar y combatir las conductas constitutivas de infracciones administrativas y tributarias aduaneras.
- 16) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a reformar los Artículos 30 y 31 de la LEY INTEGRAL DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR JUBILADOS.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, Presidente y compañeros estamos a las puertas de una temporada en la cual la especulación de precios de los productos de la canasta básica está a la orden del día y hemos leído con mucha preocupación en algunos medios escritos que precisamente ya se está generando esas alzas y bajas de los precios de los productos de la canasta básica y el último ejemplo fue precisamente en el cual se referían a un incremento de uno de los precios de los productos de la canasta básica, de los huevos que está considerado como un producto precisamente de consumo general y debemos reconocer que el Estado por conducto de sus dependencias tiene la obligación de proteger, defender, promover, divulgar y hacer que se cumplan los derechos de los consumidores. Solicita que a través del Secretario consulte a la Cámara me conceda la venia a fin de establecer algunas medidas entre la Secretaría de Desarrollo Económico y el Ministerio Público a través de la Fiscalía especial de protección al consumidor, solicitó Señor Secretario, solicitó Señor Presidente que el Secretario consulte a la Cámara si me concede la venia para presentar una moción.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Rolando Dubón Bueso enfatizó: Estimado compañero, la agenda tiene ahorita espacio solamente para proyectos, entonces mañana queda el espacio exclusivamente solo para moción, entonces nos disculpa para podernos ceñir en la agenda, mañana con gusto y es que estoy acá.

- 17) La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta introdujo el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en el PRESUPUESTO

GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2016, la suma de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000.00) los cuales deberán ser utilizados para la ampliación y readecuación de la SALA DE ESPERA DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE OCCIDENTE.

- 18) La Honorable Diputada Maritza Janeth Varela, presentó el Proyecto de Decreto tendiente a declarar el 19 de Octubre, como el DÍA NACIONAL DE LA BALEADA.
- 19) El Honorable Diputado Francisco Antonio Macias Ortega introdujo el PROYECTO DE LEY DE OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS SIN INTERES PARA LA RECUPERACIÓN DE LA GANADERIA DE HONDURAS.
- 20) El Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix, presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición los Artículos 44 y 45 de la LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO, Relacionado a la Pagaduría Especial del Poder Legislativo.
- 21) El Honorable Diputado Ángel Enrique Sandoval López, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a que el Presidente de la República en su informe anual debe presentar al inicio de cada legislatura a este Poder Legislativo, un detalle del avance del logro de los Objetivos del DESARROLLO DEL MILENIO, conforme a los indicadores establecidos para el mismo, así como de las medidas que se estén tomando para alcanzar cada uno de ellos y para darle continuidad al final del plazo.
- 22) El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro presentó el Proyecto de Decreto orientado a adicionar al Decreto No.51 del 31 de Enero de 1950 de la LEY MONETARIA DE HONDURAS, Adicionando un nuevo Artículo bajo la denominación de Artículo 1-A,



tendiente a que los Billetes o Monedas en sus diferentes denominaciones y sus fracciones, debe llevar la Frase “EN DIOS CONFIAMOS”.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Rolando Dubón Bueso enfatizó: Para los proyectos presentados se van a asignar a las comisiones respectivas y solamente el presentado por la Honorable Diputada Gabriela Núñez que es miembro de la Comisión de Presupuesto se va a sustituir por el Honorable Diputado Carlos Lara Watson, se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 9:00 en punto.

28.- Se suspendió la sesión a las 8:00 de la noche.

29.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 5 de Noviembre del año Dos Mil Quince, a las 11:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar, Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

30.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Seguridad y Prevención Ciudadana nombrada para dictaminar el PROYECTO DE LEY SOBRE RESPONSABILIDAD EN LA FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, COMERCIALIZACIÓN,

MANIPULACIÓN Y USO DE LA PÓLVORA; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Gerardo Martínez Pineda, César Humberto Agurcia López, Rafael Tadeo Nodarse y Nelson Abdalah Gahwi.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 24 en el debate enunciado, interviniendo en el 1, el Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Ramón Antonio Leva Bulnes quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as) desde el día de ayer tengo en mi poder el Dictamen del Proyecto de Ley presentado por Su Servidor, el Dictamen recoge el trabajo, esfuerzo y espíritu del legislador y lo mejora ostensiblemente por lo cual retiro el Proyecto y me adhiero totalmente al Dictamen, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchas gracias, nos gustaría, para ilustrar al Pleno una explicación breve en que consiste el Proyecto, para así una vez que Usted lo ha retirado el único instrumento de trabajo que tendremos será el Dictamen una explicación breve sobre qué consiste el Proyecto.

El Honorable Diputado Vicepresidente Ramón Antonio Leva Bulnes enfatizó: Gracias Señor Presidente, ésto nace indudablemente de la inquietud en primer lugar como ciudadano, como profesional de la medicina que me he enfrentado a tantísimos casos de niños mutilados, adultos muertos, lesiones serias que nunca se recupera un niño cuando ha perdido una mano, un ojo y los enormes gastos que el Estado de Honduras se somete cuando un niño quemado es sometido a tratamiento prolongado en razón de la vida humana, en el entendimiento es lo más importante y deber del Estado proteger,

he presentado este Proyecto que tengo que decirlo, no solamente es mi inquietud sino de leyes que he conocido en Sudamérica, en Centroamérica y tratando de ubicarlo a la realidad nacional, obviamente el Dictamen supera lo presentado y espero que toda la Cámara entienda que no se trata de hacerle daño a nadie simplemente en protección de la niñez que son los que más han sufrido históricamente el daño de la irresponsabilidad del mal manejo del producto de la pólvora, tampoco dañar a sus productores simplemente hacer algo que sirva a la nación entera definitivamente entiendo que este Dictamen será mejorado la Comisión que la Junta Directiva.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Acabamos de terminar en su primer debate esta Ley, pro seguiremos con el Dictamen de PROHECO.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Educación, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para que se realice el trámite correspondiente a efecto que los maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), que se encuentren brindando clases en los diferentes Municipios del país, de acuerdo a su antigüedad, sean tomados en consideración para optar a una plaza dentro del sistema educativo del país; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Levia, Rodimiro Mejía Merino, Liliam Janeth Villatoro García, Elden Vásquez, Edgardo Antonio Casaña, Wilfredo Paz Zúniga y Carmen Esperanza Rivera Pagoaga.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarria apuntó: Gracias Señor Presidente, Honorable Diputados(as), realmente todos los Diputados de las diferentes Bancadas tenemos alto conocimiento sin temor a equivocarme de lo que son las escuelas del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), de cómo se conforman y de cómo están funcionando en todo el país y el esfuerzo enorme que hacen las comunidades, ya que son comunidades que básicamente están en su mayoría en las áreas rurales, es enorme junto con los padres de familia, los niños(as) y no podemos dejar pasar por alto el esfuerzo enorme que están haciendo los maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) y es ahí donde hoy le tocamos la conciencia a todos los Diputados(as) de esta Augusta Cámara para que podamos dispensar primero y segundo debate y se pueda discutir en un único debate y le pedimos su aprobación, le pido a la Secretaría dar el trámite correspondiente, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, presentada por el Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría expresó, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos los compañeros(as), no cabe duda que el trabajo que realizan los maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) es un trabajo loable, yo también soy maestra y hemos tenido la oportunidad de ver el trabajo que ellos realizan, es un excelente trabajo, por lo tanto en principio no podemos oponernos de que se les den algunas oportunidades de ser integrados al sistema general, yo solamente Señor Presidente como no vamos a tener la oportunidad de los dos (2) debates, me gustaría si la

Comisión de Dictamen tiene algún dato de lo que es el nivel profesional, porque una cosa es la experiencia y otra cosa es el nivel profesional, yo conozco muchos de ellos por ejemplo que son peritos o que son bachilleres, muchos de ellos se han profesionalizado yo lo sé, pero me gustaría saberlo porque en el Artículo 1 solo se habla de experiencia o antigüedad, no se habla del nivel profesional, entonces es un poco arriesgado por eso me gustaría saber si la Comisión de Dictamen tiene esa información porque si lo aprobamos así general, significa que pueden entrar al nivel educativo normal lo podríamos decir, personas que no tienen la formación pedagógica o sea que pueden ser muy buenos profesores que muchos de ellos tienen otras profesiones, pero no tienen como base la formación docente, ésta es mi única inquietud Señor Presidente y me gustaría que me la aclarara la Comisión de Dictamen y como le digo conocemos de cerca, sabemos las grandes limitaciones de los maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), la mayoría son mujeres, el noventa por ciento (90%) de los maestros son mujeres, muchas veces hasta le atrasan el salario que se yo, pero si me gustaría tener este elemento sin detrimento de que podamos aprobar la aprobación de debate, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Bueno, el Artículo 3 de este Decreto reza así: La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación a través del Escalafón del Magisterio, elaborará el Reglamento que tipifique quienes podrán optar a las plazas disponibles, pero yo quiero decir que en esta Comisión de Dictamen el Señor Presidente Ángel Darío Banegas Leiva no está, pero también está la Honorable Diputada Liliam Yaneth Villatoro García, está también la Honorable Diputada Maritza Yaneth Varela Martínez, para que se vayan preparando para

evacuar algunas inquietudes, también está el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar apuntó: Yo creo que es muy buena pregunta y recomendación de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, éste es un Programa que se ha ido estructurando y mejorando con el tiempo, los que en aquel tiempo entraron como peritos Honorable Diputada tuvieron la obligación de sacar el técnico en educación y entiendo como decía el Honorable Señor Presidente para optar a la Plaza tendrán que ser Licenciados en Educación, ahora para entrar al Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) tienen que ser maestros o licenciados en educación ya no entran peritos ni tampoco entran bachilleres, entonces el Programa se ha ido estructurando y creo que el sueño de todos los maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) va a terminar también cuando les paguen por la vía del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), que les paguen también a ellos y no a veces cuando haya alguna malversación de fondos, porque los cheques llegan a una eco que no es donde ellos trabajan y en éso hay una gran controversia en los pagos, pero si ha mejorado bastante y creo que en el resto del Proyecto vamos aclarar algunas especificaciones, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Antes de darle la palabra al Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, quiero saludar muy afectuosamente a los jóvenes de la Universidad Católica Campus del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, bienvenidos a esta casa del pueblo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as), buenos días a los distinguidos visitantes, la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez al enfocar su posición tiene mucha razón, la verdad que así como está redactado este Proyecto el cual vamos apoyar tanto en su dispensa como en su aprobación, no deja de ser meramente declarativo porque aquí el que reúne los requisitos para concursar que se presente libremente no hay ningún problema y el que no los reúne, no se puede presentar, pero lo vamos apoyar porque ha sido un grupo de maestros muy sufridos a los cuales está muy lejos de pagárseles cualquiera.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Honorable Diputado, disculpe con todo respeto, yo sé que Usted está tocando lo medular del tema, pero estamos ahorita en la dispensa de debates, porque no nos referimos a la dispensa de debates si estamos de acuerdo y luego le entramos con ganitas al tema ¿Le parece?.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León puntualizó: Está bien, pero ¿Me va a dar la palabra después?.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien argumentó: Si después le doy la palabra con el mayor de los gustos. Por favor si aceptamos o no la dispensa de debates.

Quedando aprobada la Moción de dispensa de debates.

En la discusión de Artículo 1 participó el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León quien apuntó: Gracias Señor Presidente, brevemente lo que si hay que decirles a todos los maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) bajo la égida de la eco es que si hay unas buenas noticias Señor Presidente, el Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar anunció algo y le quiero decir que por ahí va, la reunión de presupuesto junto a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se está trabajando en la posibilidad de que a ellos se les incorpore al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) y que reciban directamente su pago así como anunció el Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar, porque en ese trámite no les llega el salario completo, hay que decirlo, otras personas de la organización básicamente les descuentan, al final el descuento viene siendo prácticamente por más de un mes de salario, igualmente les quiero informar a los maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) que se está considerando la posibilidad y se le ha exhortado y ordenado por así decirlo a la gente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas sobre todo a la parte técnica con las cuales se están discutiendo las disposiciones generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el Presupuesto en sí de que detecte, visualice y establezcamos una partida o unos fondos para poder aumentarles el salario a todos los maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) en éso si queremos ser muy claros y creemos que próximamente tendrán buenas noticias, solamente Señor Presidente, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Creo que para que nos pongamos en contexto a mi



manera de entender el espíritu de este Decreto es de hacer un poco de justicia ya con el maestro que ha estado militando como dicen o trabajando en el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) por espacio de que se yo, algunos hasta por 10 años y talvez en ese lapso algunos se profesionalizaron en la rama de la educación y para poder optar a una plaza en educación tiene que hacer una licencia de por lo menos seis (6) meses, llenar otros requisitos para poder optar al concurso y que les valga esa actividad, con este Decreto les estaríamos reconociendo ya esa actividad previa que han tenido más el llenar el requisito que obviamente les va exigir el Ministerio para optar a la plaza, ésa es la intencionalidad que tiene el legislador en este caso.

El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, realmente yo creo que debemos de felicitar al Mociónante de este Decreto en virtud de que, yo fui Director del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) y realmente en aquel tiempo cuando inició el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), los maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) están cubriendo posiciones que los maestros titulados de esa época no querían llegar en las zonas más postergadas y hacer exactamente el mismo trabajo que hacen los maestros de las escuelas oficiales de tal manera que éste es un paso y es una gran oportunidad para reconocerles a ellos el esfuerzo, la dedicación y el trabajo mismo dedicado a la docencia, es claro y debe ser entendido que para que puedan catalogarse y ampliar en esta nueva posición que tienen los maestros actuales deben ser básicamente maestros, en aquella época se ponían peritos mercantiles y bachilleres porque no habían maestros que se iban a esa zona, pero es justo merecer y reconocerles el esfuerzo que han hecho, éso no significa que el

Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) pasan directamente al Sistema Oficial, simplemente que se reconozca que tienen el derecho a participar en el concurso que participan todos los maestros para que puedan optar a una plaza oficial, independientemente de lo que puedan ganar, así es que estoy de acuerdo y vamos apoyar esta iniciativa también Señor Presidente, gracias.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores argumentó: Muchas gracias Diputado Presidente, creemos que este tema de los maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) y que tiene mucho que ver también con el Estatuto del Docente que es el otro lado de la forma de cómo obtener acceso los maestros a su plaza, si es a través de concurso, si el objetivo es como Usted lo acaba de explicar, es darles validación para que puedan llegar a concurso porque se les va a reconocer su esfuerzo de estar realizando la labor de la docencia, pues yo no miraría incompatibilidad, porque el problema como lo explicaba la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza es si a través de acá vamos hacer una pequeña incisión a lo que establece el Estatuto del Docente de cómo ingresar los profesores a través de un concurso, pero si de lo que se trata es que para esto a pesar de que no está legislado, que no se ha establecido como un reconocimiento a la labor docente porque trabajan como maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) y ahora con este Decreto se le va a tomar como una constancia para ser inscritos en el concurso, yo no le miraría que estemos afectando derechos si es así, lastimosamente no está el Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía que es de nuestra Bancada, el que estuvo en la Comisión de Dictamen, así que por éso teníamos algunas inquietudes que estamos planteando para tener una posición como

Partido siempre llevando adelante defensa a derecho no atropellando los derechos, por éso estábamos preocupados por los derechos también resguardados en el Estatuto del Docente, gracias Diputado Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien argumentó: No, tiene razón Usted, se hace la salvaguarda de que tiene que tener un título en educación, el que trabajo 20 años y se quedó perito ahí obviamente no puede, lo que le reconoce la antigüedad de la legislación se educó, se formó para maestro, entonces puede optar a plaza, ése es el truco.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, muy buenos días a todos(as), yo creo que de nadie es desconocido el trabajo que han hecho los maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) en el país especialmente en aquellas zonas más aisladas de la región hondureña, de hecho zonas en donde ningún maestro no quería ir a impartir clases estos hombres y mujeres han hecho ese trabajo increíble con los niños(as) de esa zona y que igual en la misma línea del compañero Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, la preocupación de nuestra Bancada era que personas que no fueran maestros fueran a ocupar o fueran a competir plazas que se están peleando, están luchando maestros graduados en lo que es el Gremio Magisterial, pero tal cual lo ha explicado el Señor Presidente nosotros creemos que es justo apoyar a estos maestros que se han desempeñado por muchos años y que puedan participar en estas plazas para que puedan realmente regularizar su situación Señor Presidente, así que el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) va acompañar ese Proyecto.

El Honorable Diputado José Ramón Mancía argumentó: Muy buenos días Señor Presidente, primero quisiera saludar a los estudiantes del Campus Jesús Sacramentado del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH) de la cual yo egrese, lo que el Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestaba está en lo correcto, la misma función que realiza un docente titulado en una Escuela Oficial la realiza en una escuela del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), pero uno de los requisitos para optar a una plaza en el Sistema Oficial es la exoneración, que consiste en realizar un proceso de dar clases durante seis (6) meses en una Escuela Oficial ¿Qué sucede con las escuelas del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO)? Un docente que esté trabajando en una escuela del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) no le reconocen su tiempo, por lo tanto no está exonerado, entonces para poder exonerarse tendría que renunciar a la escuela del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) y optar a trabajar en la Escuela Oficial sin tener la oportunidad de asegurar esa plaza, solo está cumpliendo con un requisito para poder participar, las funciones que se realizan en ambas instituciones son similares, entonces yo no veo por qué no aprobar en este caso que los docentes al realizar la misma función en la escuela del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) puedan exonerarse y cumplir con este proceso así también seguir trabajando para después poder optar a un puesto en lo que es la educación oficial, muchas gracias.

La Honorable Diputada Liliam Yaneth Villatoro García externó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días a todos nuestros compañeros, antes de mi participación en este tema deseo

agradecerles a ustedes como Miembros de la Junta Directiva, especialmente al Señor Secretario Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López por la apertura que tuvo para que los muchachos de la Universidad Católica de Honduras (INICAH), Campus Jesús Sacramentado pudieran realizar la visita el día de hoy, como Secretaria de la Comisión deseo aclararles algo a todos nuestros compañeros, lo que pretende este Proyecto simplemente es habilitar la participación para los concursos y poder optar a una plaza a los maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), no es que automáticamente se les va a dar una plaza a ellos sin participar en un concurso, también se está pidiendo que se agreguen las competencias o las labores que desempeñan los maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) dentro de la tabla actual de competencia a la cual se someten todos los docentes, actualmente hay seis mil trescientos un (6,301) maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) sirviendo a las zonas rurales del país, entonces el espíritu de esta iniciativa lo que persigue es poder brindar una estabilidad laboral para todos estos docentes, pediría a todos los compañeros que están presentes el día de hoy que tomen en consideración lo que les acabo de mencionar puesto que la Comisión después de pedir la opinión a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y diferentes sectores ha determinado que este Proyecto es favorable y por tal razón les pediría a ustedes que apoyemos este Proyecto por los beneficios que trae a los maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) y especialmente para la educación de nuestro país, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as), una cosa es

que nosotros estemos de acuerdo en que hay que atender la situación de los maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) que no solamente es que les han pagado un salario muy por debajo de lo que se merecen, sino que en muchos casos hemos conocido que los encargados de pagar a los maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), después de que les han atrasado el salario seis (6) meses o más, les han robado descaradamente el dinero que les corresponde, nosotros tenemos documentado por ejemplo un maestro(a) que tenían que pagarle Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00) al final le dieron Diez Mil (10,000) u Ocho Mil (8,000), pero les hicieron firmar el recibo por los Veinte Mil Lempiras (L.20,000) que les adeudaban y el que está pagando simplemente se robó ese dinero o sea los maestros(as) del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) han sido estafados con los bajos salarios nominales pero también con el dinero que ya se habían ganado y que tenían que entregarles, estamos de acuerdo en hacer justicia para estos maestros(as), solamente hay que aclarar que las escuelas del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) no están solo en lugares postergados, la Escuela del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) la más grande de toda Honduras está en el Municipio del Progreso, Departamento de Yoro y está en la zona urbana, donde llega el bus urbano, entonces al principio las escuelas del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) eran allá en las montañas, pero ahora están metidos en el casco urbano de las ciudades, yo no sé si ésto va a tener algún efecto de beneficio por lo que decía el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, ya existen las normas establecidas de cómo se accede a una plaza en el Sistema Educativo Nacional, para mí que esta iniciativa se le dé continuidad y piense la Secretaría de Estado en el Despacho de

Educación de dar el gran paso de oficializar todas las escuelas del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) ¿Por qué tenemos que tener dos (2) sistemas? Un solo sistema y que estas escuelas ya siendo oficiales ellos si entonces ya tendrían la exoneración de las que está hablando el Honorable Diputado José Ramón, mientras tanto pueden pasar 30 años trabajando en escuela del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) y no se les considera como experiencia educativa, entonces el gran paso no es habilitarlo porque ellos ya están habilitados si son maestros y tienen los documentos correspondientes van al concurso no necesitan que los habilitemos, si oficializamos las escuelas del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) si estaríamos dando un gran paso y creo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación debería estar pensando ya en esto, que seis mil trescientos uno (6301) maestros(as) dejen de estar como en una segunda categoría y pasen a ser maestros(as) con los plenos derechos que ya establece la Ley, éso sería una sugerencia o una recomendación a ser considerada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, muchas gracias.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días Honorables Diputados(as), efectivamente hemos estado de cerca con la Asociación de Maestros del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) y hemos conocido de cerca realmente cuales son las bondades de este Modelo del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) un Modelo que fue instituido en el Gobierno del Señor Expresidente Carlos Roberto Flores Facussé y que ha respondido en gran manera sobre todo en aquellos lugares remotos donde no llegaba la educación, este modelo tiene la particularidad de que hay una gran participación comunitaria, es

decir los padres de familia de los niños(as) estudiantes se involucran fuertemente en el seguimiento y en el monitoreo para asegurarse que los profesores den los doscientos (200) días de clases que la educación sea de calidad y en definitiva pues sus niños sean preparados de la mejor forma, hay datos estadísticos de algunas escuelas del Departamento de El Paraíso en donde alumnos(as) de escuelas del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) han sacado los primeros lugares en excelencia académica a nivel departamental y asimismo hay que reconocer también que estos maestros de la escuela del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) se han venido profesionalizando con el tiempo, según datos que nos proporcionaron más del ochenta por ciento (80%) de los maestros ya están con grados de Licenciatura en Pedagogía, así que es una gran oportunidad para que se les de este espacio para que puedan acceder a una plaza en el Sistema Formal de Educación pero siempre que sigan o que concursen por los puestos que sigan los procedimientos que tiene establecido el Ministerio de Educación y en ese sentido pues estaremos apoyando esta iniciativa, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días compañeros Diputadas(os), nosotros reconocemos la labor del maestro en este Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) y entendemos también el espíritu de la iniciativa que es precisamente reconocerle la antigüedad al maestro para optar a una plaza, sin embargo Señor Presidente y compañeros así como está redactado el Artículo queda una especie como de ambigüedad, porque dice que de acuerdo a la antigüedad puedan optar a una plaza, quisiera sugerirles que a pesar de que ya ejercimos la votación Señor



Presidente, talvez por la vía de la Comisión de Estilo, quede redactado que de acuerdo a los requisitos establecidos considerando su antigüedad puedan optar a una plaza, entonces Señor Presidente lo someto a consideración, talvez en este momento por vía de la Comisión Dictaminadora o en su defecto que quede a sugerencia para la Comisión de Estilo, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Alex Javier Valdez Escobar exteriorizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), escuchando la redacción del Artículo lo que uno puede entender o lo que yo puedo entender es que ya la Ley establece cuales son los requisitos para optar a una plaza dentro del sistema de educación, lo que me parecería es ir orientado en la línea que la antigüedad sea reconocida al profesor. Para optar una plaza si no tiene requisito no va poder concursar, el que no tiene título de profesor o de maestro no puede concursar en el sistema educativo, entonces más orientado porque aunque se le quiera ayudar a un profesor pero si no tiene el título de profesor o de maestro no va poder concursar y no vamos a poder hacer nada nosotros por él, si no orientado en la medida que usted dijo que ése profesor se le reconozca su antigüedad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: El párrafo final dice: “De acuerdo a su antigüedad sean tomados en consideración para optar un plaza del Sistema Educativo Nacional”.

El Honorable Diputado Alex Javier Valdez Escobar apuntó: Quería plantearle en el sentido que su antigüedad sea tomada en cuenta al momento de tener o de optar a una plaza dentro del Sistema

Educativo Nacional por los 6 meses que usted plantea y todos sabemos que debe tener un profesor para optar a una plaza, si usted no hace los 6 meses no tiene derecho a estar en el listado de los profesores para una plaza, entonces que en su antigüedad sea tomada en cuenta para El momento de que el gane la plaza porque si no ganó no se le designa la plaza si no que su antigüedad sea tomada en cuenta al momento de tener ya el acceso a una plaza dentro del Sistema Educativo Nacional, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: No tiene problemas la comisión con éso verdad, lo acepta la Comisión.

La Honorable Diputada Liliam Yaneth Villatoro manifestó: Gracias Presidente, les repito a los compañeros que ésto solo es abrir el espacio para que puedan optar a una plaza, en el Dictamen nosotros establecimos que se va a considerar la antigüedad y el cumplimiento de requisitos, entonces no hay ningún problema en agregarle el cumplimiento de requisitos al Artículo para que quede más específico.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien argumentó: Vamos a nombrar la Comisión de Estilo para de estos Decretos del día de hoy, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Rodimiro Mejía Merino

Liliam Yaneth Villatoro

Ramón Chacón Ferufino

El Honorable Diputado Yahvé Salvador Sabillón expresó: Bueno muchas gracias señor Presidente, felicitar a la Diputada Bardales y a

la Comisión Dictaminadora favorablemente de este Proyecto de Decreto y como decía el compañero Bartolo tenemos conocimiento de que muchos de estos maestros injustamente se les ha disminuido el sueldo e incluso hay denuncias de acoso sexuales por parte de estas personas que pagan y al darle pues un beneficio de este Proyecto de Decreto prácticamente estos maestros van a tener una plaza o van a tener la oportunidad de participar en el concurso de los maestros, estamos bien claros de que los que no cumplan los requisitos definitivamente no puedan optar a una plaza por el Estatuto del Docente y es justo que este programa que ha tenido bastante éxito en la educación nacional es por la supervisión que ha tenido de las comunidades y si todo el sistema de educación tuviera la supervisión que tienen los maestros PROHECOS pues prácticamente habría bastante éxito en el Sistema Educativo Nacional, por lo tanto como dijo los compañeros Jari y Rasel no ve ningún inconveniente para que la Bancada Libertad y Refundación haya votado favorablemente por este Proyecto de Decreto, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputada Rosa del Carmen Tercero enfatizó: Gracias señor Presidente, compañeros y compañeras de Cámara yo creo que el conocimiento del papel que desempeña el maestro PROHECO en el Área Rural pues sabemos que es sumamente válido, sabemos a lo que ellos se exponen en la mayor parte en los sectores de escuelas Prohecos son sectores postergados por lo menos en mi departamento lo que yo conozco verdad y felicitar por este Proyecto que se ha introducido a la Cámara ya que en su mayoría hoy en día por las exigencias que ha seguido este Proyecto en su mayoría hoy casi son maestros los que no tienen su título en maestro tienen su técnico en educación que también es válido y reconocerles en primer lugar su antigüedad, porque hay muchos

maestros como es del conocimiento de todos optar a una plaza de maestro es totalmente difícil y ellos pues ya tienen adquiridos este espacio como dicen la compañera siempre y cuando cuenten con los requisitos y en primer lugar tomar en cuenta su antigüedad, también las Escuelas Prohecos darles todo el apoyo porque también en el área de logística carecen de material didáctico y todo eso y sin embargo el maestro por la necesidad de su trabajo ellos postean todos estos gastos y también el transporte que es en áreas postergadas, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Emérita Bardales enfatizó: Gracias Presidente, gracias a la comisión dictaminadora, gracias también a los compañeros diputados por apoyar lo que es esta propuesta de Ley, sabemos que los maestros que cuentan con requisitos correspondientes que además tienen varios años de elaborar en la docencia y que puedan ellos ostentar a una plaza meritoria por el tiempo elaborado con todos sus sacrificios rurales en lugares marginados peligrosos optar a un aumento salarial también que contempla al maestro base en escuelas públicas para que todos queden en el programa ellos cuentan con un salario actual de maestro Proheco que es de 6,300 lempiras y que a la vez le deducen 504 INPREMA no les refleja nada a ningún beneficio a favor de los maestros el sueldo neto de los maestros reciben son de 5,696 lempiras aun sabiendo si en los lugares remotos que ellos trabajan las condiciones de inseguridad personal tanto en salud física alimentaria que sufren los Maestros Prohecos, los que elaboran en las escuelas Prohecos son alrededor de 6,400 maestros es por eso que debemos de apoyar a los Maestros Prohecos porque ellos carecen del apoyo tanto del Ministerio de Educación por tanto pues el Congreso también está dándoles el apoyo con ese aumento que ellos el reconocimiento para optar a una plaza meritoria de

muchos años de trabajo sin tener apoyo en la educación y por eso me tome a bien de presentar este Proyecto para que sean beneficiados estos maestros que tanto sufren en las áreas rurales, muchísimas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo manifestó: Gracias Señor Presidente, creo que el Programa fue creado básicamente a un inicio era por la cuestión de cobertura y accesibilidad de los alumnos, sin embargo el esfuerzo que hacen estos maestro PROHECOS yo conozco casos de compañeros que recorren hasta dos (2) días para llegar a su centro de educación y ya hace más de veinte (20) años que está elaborando en esa escuela significa que los compañeros maestros han ejercido esa docencia con gran sacrificio y es justo que en este momento pues nosotros aquí los legisladores demos un fuerte apoyo a esta iniciativa ya que con esto vendría a darle la estabilidad. Quiero apuntar que el docente que es docente puede concursar en la escuela pública, pero sin embargo los que entraron con otro título esto ha cruzado un sistema de profesionalización que les permitió quizás llegar a la licenciatura, entonces en este caso específico creo que es necesario pues que todo el docente tenga los requisitos necesarios, pero sin embargo el programa y les pido a la comisión que me explique porque en el programa queremos nosotros que el docente que ya está en funciones puede optar al programa en un concurso porque igual se le estaría dando estabilidad laboral que el docente requiere en este momento, ya decía algún compañero acá que de repente son extorsionados por los mismos AECOS y sería importante que se les pague a través de SIAFI verdad y eso sería darles un respaldo a estos docentes para que no sean extorsionados, muchísimas gracias.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Las Secretarías de Estado en el Despacho de Finanzas y Educación realizarán las Previsiones Técnicas y Presupuestarias correspondientes.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- La Secretaría de Educación a través del Escalafón del Magisterio elaborará el reglamento que tipifique quienes podrán optar a las plazas disponibles.

En la discusión de este Artículo 3, intervino la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien manifestó: Gracias Señor Presidente, es que está dando declaraciones y si no me ve usted hay veces pero gracias, no yo creo que este Artículo 3 es sumamente importante porque despeja la duda inicial que teníamos en el Artículo 1 en relación a tomar en cuenta solo la antigüedad y lo único que sugeriría es que en la reglamentación que elaborara la Secretaría de Educación también se privilegie el perfil académico y no solamente la antigüedad y eso pediría a la Comisión de Dictamen que si lo puede agregar ahí en ese Artículo 3 para que quede claro que nosotros como diputados estamos haciendo un acto de justicia como usted lo dijo pero también no queremos poner en detrimento la calidad educativa con la profesionalización del personal docente y su nivel académico de acuerdo a la labor importante que desempeña, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: La Comisión acepta la sugerencia.

La Honorable Diputada Audelia Rodríguez Rodríguez exteriorizó: Muchas gracias señor Presidente solo para agregar también que nos interesaría que les quede claro cuánto de antigüedad en todo caso porque es bueno siempre poner parámetros en cuento a la antigüedad que tengan ellos porque también como ya lo acotaba el honorable diputado Edwin Pavón la Comisión de Presupuesto y la reunión que tuvimos hoy con SEFIN se tomó la determinación de aumentar el salario, entonces tenemos que estar claros de que se les paga a través de SIAFI tenemos que estar claros quienes son los que van a optar por una plaza formal dentro del Sistema de Educación y quienes quedarían siempre en PROHECO para que los maestros tampoco tengan alguna confusión, éso básicamente señor Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien argumentó: Miren, yo quiero aclararles que ésto está dirigido hacia la persona que ha desempeñado actividades en PROHECO, el Sistema Administrativo no está en discusión aquí, el Sistema SIAFI se una para la gente que depende tiene plaza pues definitiva ahí, el Sistema PROHECO es un sistema que es financiado con acompañamiento internacional que tiene de ahí un mecanismo de administración paralelo, entonces éso que quede claro que en ése sentido debe beneficiar a la persona que está optando a plaza pues ya definitiva ante el Ministerio.

Quedando aprobado el Artículo 3 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 3) La Secretaría anunció la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a declarar a la Escuela ESTEBAN GUARDIOLA, ubicada en el Municipio de La Lima, Departamento de Cortés, PATRIMONIO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA, por ser un patrimonio histórico educativo de conocimiento público.

En la discusión del Artículo 1 en su segundo debate, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León quien apuntó: Gracias Señor Presidente, simplemente es para presentar por medio de la Secretaría que le solicite a la Cámara y le dé trasmite a la siguiente moción de dispensa de debates, este Proyecto ya fue debatido en el primero por lo tanto solicito que se le dispense un debate y sea aprobado en este segundo, no dada situaciones de urgencias si no el hecho de que este Centro prácticamente se está acercando a cumplir casi noventa (90) años de antigüedad y representa la historia un antes y un después de la erupción por así decirlo de los enclaves bananeros en la Costa Norte y en el 85 prácticamente paso a controles del Estado antes en 1,930 fue fundado por la Tela Railroad Company y representa prácticamente todo el pasado histórico de la comunidad y el desarrollo de la educación, solamente señor Presidente.

La presente moción de dispensa de un debate al Proyecto Presentado por el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 fue aprobado de conformidad con el Dictamen.



ARTÍCULO 2.- Comunicar al Instituto Hondureño de Antropología de Histórica para que el Centro Educativo Esteban Guardiola forme parte del inventario Nacional de bienes que constituye en el Patrimonio Cultural para los fines legales pertinentes.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia 20 días después de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a que en virtud de que el 15 de Noviembre del presente año, se conmemora el primer centenario de la aprobación del Decreto No.42 del año 1915, sancionado en el Gobierno del Presidente Alberto Membreño Márquez, mediante el cual se instituyó la composición musical de la autoría de Don Augusto C. Coello y Don Carlos Hartling, como el HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, José Alfredo Saavedra Paz, Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso, Jari Dixon Herrera Hernández, Rasel Antonio Tomé Flores y Hugo Ricardo Hernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica quien expresó: Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes compañeras compañeros diputados colegas de la prensa, no cabe duda que la iniciativa presenta por el honorable diputado Augusto Cruz Asensio es eminentemente cívica y hace referencia a algo que nos une a todos los hondureños sin distinción de ninguna naturaleza y ante la proximidad de la efemérides el 15 de noviembre

faltando apenas diez (10) días, quisiera solicitar Señor Presidente que esta Augusta Cámara dispense dos debates y sea aprobado sin entrar en los panegíricos que haya que hacerle a la letra y a la música de nuestro Himno Nacional sin entrar en los detalles, quisiera que se le dispensen los debates al que he hecho referencia y sea aprobada en único debate hoy mismo, muchísimas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto referente a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, conciliar saldos con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para cancelar la deuda por consumo de energía eléctrica a la FUNDACIÓN FÉ Y ALEGRÍA, por la cantidad de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS (L.1,838,275.15); firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Gabriela Núñez Ennabe, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Ana Joselina Fortín, Claudia Lorena Garmendia Garay, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León y Rodimiro Mejía Merino.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Leonel López quien expresó:

Gracias Señor Presidente, la verdad es un hecho muy trascendental en el que estamos nosotros ahorita, el tema que vamos a tocar con relación a la Ciudad de El Progreso de este Instituto que nos ha beneficiado mucho en las carreras técnicas y ahora por tener el problema con la energía eléctrica se nos ha visto en la grave situación de casi cerrar el centro educativo porque no tiene ellos la posibilidad de cancelar el tema de la energía eléctrica ya que ellos es un colegio que va basado precisamente en la parte más pobre de los alumnos o de las personas que no tienen muchos recursos y ellos dan muchas becas para poder beneficiar a estos alumnos, así es que por ello le pido a la augusta Cámara por favor que nos ayuden en la dispensa del primero y segundo debate para poder ser aprobado en un tercer debate, le solicito Presidente, gracias.

La presente moción de dispensa de debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

La Honorable Diputada Maritza Janeth Varela manifestó: Gracias Señor Presidente, quiero darle gracias porque se ha escuchado el clamor de un pueblo, sobre todo de aquellos más desprotegidos de la Ciudad de El Progreso, donde los tres (3) institutos técnicos que están bajo la sombrilla de fe y alegría han sido beneficiados en esta oportunidad, gracias a la Junta Directiva. Yo creo que sin la voluntad política del Señor Presidente del Congreso Nacional el Doctor Mauricio Oliva Herrera y también del Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas, los Secretarios Mario Alonso Pérez López y el

compañero José Tomás Zambrano Molina y el resto de la Junta Directiva, creo que no hubiera sido posible. Además quiero agradecer a cada uno de los compañeros(as) que nos acompañaron para la dispensa de debate y aprobación de este gran proyecto que sabemos que está beneficiando a los más desposeídos del Departamento de Yoro, específicamente en la Ciudad de El Progreso, con los tres (3) institutos técnicos Bonyola, Bandeira y Nazareth, también quiero aprovechar para decirle al Director del Centro Educativo Fe y Alegría, Miguel Ángel Molina a Mirna Veras, Amanda Abreu y a todos los alumnos y padres de familia de los que están siendo beneficiados con esta fundación, misión cumplida, los Diputados del Departamento de Yoro específicamente los del Partido Liberal estamos cumpliendo con favorecer a la población más desposeída y sobre todo el sector educación donde sabemos que hay tantos problemas de inequidad, decirles que este instituto técnico tiene ocho (8) carreras técnicas además del Bachillerato en Ciencias y Humanidades que por el sistema por radio se beneficia una gran cantidad, son 12,800 familias que lleva esta institución a través de los treinta (30) años de servicio y en este momento donde estaban asfixiados por el problema de la energía eléctrica son 800 jóvenes que van a poder graduarse sin tener una deuda sobre sus hombros, lo cual agradecemos realmente a esta Cámara por la aprobación y el buen gesto que han tenido para favorecer a nuestros jóvenes, gracias Honorable Cámara, gracias Junta Directiva, a la Comisión Dictaminadora, creo que no podemos olvidar el agradecimiento al Presidente Francisco Rivera, también con Doña Gabriela Núñez, la Comisión de Presupuesto que lograron afortunadamente aprobar este proyecto, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a Usted Honorable Diputada por haber agendado mucho tiempo después lo prometido.

31.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Proyectos:

- 1) El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a INPREMA, para que proceda a Condonar los intereses Moratorios, recargos multas y cualquier carga económica procedente de la moratoria en el pago de préstamos Hipotecarios otorgados entre los años 1990 y 2000 siempre y cuando en un plazo no mayor de seis meses contados a partir de la vigencia del presente Decreto.
- 2) La Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay, presentó el PROYECTO DE LEY DE EXONERACIÓN DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA LOS CAFICULTORES HONDUREÑOS.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Gracias a usted Honorable Diputada, yo tenía entendido que en el primer proyecto el sector caficultor ya estaba excepto de esa facturación, pero si no es así, mejor que usted presente ese Proyecto de Ley porque yo consideraba que ya estaba excepto el sector caficultor, a que bien, muy bien.

- 3) El Honorable Diputado José María Martínez Castellanos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que suscriba Escritura de Traspaso de Dominio del Terreno propiedad de Departamento de Comayagua, a favor de la Alcaldía Municipal de la Villa de San

Antonio, para efectos exclusivos de urbanizar y lotificar dicho inmueble.

- 4) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, presentó los Proyectos de Decretos relativos a: CREAR EL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA CRIANZA DE DOS HIJOS, con cargo a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, cuyo objetivo es incentivar a las parejas jóvenes y en estado de vulnerabilidad social; y, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE AGENTES ADUANEROS DE HONDURAS.
  - 5) El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson presentó el PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DE AGROPARQUES DE HONDURAS, tiene por finalidad establecer el marco regulatorio para la creación y funcionamiento del sistema.
  - 6) El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce introdujo el PROYECTO DE LEY PARA EL MANEJO ADECUADO DE NEUMÁTICOS DE HONDURAS.
  - 7) El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino, presentó el PROYECTO DE LEY DEL FONDO DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE POST-GRADO DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS, con el fin de que puedan realizar estudios a nivel de Maestría o Doctorado en las áreas de Ingeniería Agrícola.
- 32.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el Martes 10 de Noviembre, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
  - 2) Apertura de la sesión;
  - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;

- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

33.- Se levantó la sesión a la 3:00 de la tarde.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**  
**PRESIDENTE**

**MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ**  
**SECRETARIO**

**ROMÁN VILLEDA AGUILAR**  
**SECRETARIO**